BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 23-09-2020 02:17:24
Al Contestar Cite Este No.:2020IE23690 O 1 Fol:0 Anex:1 Rec:4
ORIGEN: 030000.SUBSECRETARIA DE GESTION TERRITORIAL
DESTINO: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/CON
TRAMITE: MEMORANDO-COMUNICACION
ASUNTO: ENVIO CARPETA

030000

MEMORANDO

PARA Dra. PILAR ALEXON CONTRERAS ERAZO
Subdirectora de Contratación

DE SUBSECRETARIA DE GESTION TERRITORIAL, PARTICIPACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA

ASUNTO Envió Carpeta

Cordial saludo Doctora

De manera atenta adjunto los documentos requeridos para la elaboración de la Compra en grandes superficies para la compra de CHATBOT.

De antemano agradezco tener en cuenta lo antes dicho.

Cordialmente,

JULIAN ALFONSO ORJUELA BENAVIDES

SUBDIRECCION DE CONTRATACION
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
25 SEP 2020 8:48
REPARTO Jeidy

Elaboró: Daniela Bernal
Anexo: Una (01) Carpeta – Un (01) CD

Recibí Unidades de Contratación Folios 171

VALIDADO BD

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 06-10-2020 03:04:04
Al Contestar Cite Este No.:2020IE25145 O 1 Fol:0 Anex:1 Rec:4
ORIGEN: 030000.SUBSECRETARIA DE GESTION TERRITORIAL
DESTINO: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/CON
TRAMITE: MEMORANDO-COMUNICACION
ASUNTO: ENVIO CARPETA

030000

MEMORANDO

PARA Dra. PILAR ALEXON CONTRERAS ERAZO
Subdirectora de Contratación

DE SUBSECRETARIA DE GESTION TERRITORIAL, PARTICIPACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA

ASUNTO Envió Carpeta

Cordial saludo Doctora

De manera atenta adjunto los documentos requeridos para poder adelantar el proceso de compra de ChatBot por medio del acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente, luego de realizar las observaciones requeridas por el equipo de Contratación al proceso.

De antemano agradezco tener en cuenta lo antes dicho.

Cordialmente,

JULIAN ALFONSO ORJUELA BENAVIDES

SUBDIRE... CONTRATA...
CORRES...NCIA RECIBID...
08 OCT 2020 8.00.
REPARTO Jeidy S.

Elaboró: Daniela Bernal
Anexo: Una (01) Carpeta.

EVENTO RFI -> 95055
EVENTO -> 97163

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 06-10-2020 03:04:04
Al Contestar Cite Este No.:2020IE25145 O 1 Fol:0 Anex:2 Rec:4
ORIGEN: 030000.SUBSECRETARIA DE GESTION TERRITORIAL
DESTINO: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION -
TRAMITE: MEMORANDO-COMUNICACION
ASUNTO: ENVIO CARPETA

ESTUDIOS PREVIOS PARA COMPRAS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

1. RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO

Dependencia que elabora el estudio:	**DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANIA**
Nombre del Directivo que presenta el estudio:	**CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO** **Directora de Servicio a la Ciudadanía**
Número de Requerimiento:	**004-032000_7750-BPIN 11001000007750**
Número de solicitud SISCO	17824

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta que el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, dictó las normas básicas de estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, el Concejo de Bogotá, reorganizó la estructura general de la Administración Distrital y como consecuencia de lo anterior señaló como misión del Sector Salud: dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Y que por su parte, el Acuerdo 641 de 2016, efectuó la organización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, estableciendo como misión del sector salud: formular, adoptar, dirigir, planificar, coordinar, ejecutar, y evaluar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud, e integra el sector salud en entidades adscritas; Fondo Financiero Distrital de Salud, Empresas Sociales del Estado: Subred Integrada de Servicios de Salud, Norte, Sur Occidente, Sur, Centro Oriente, y entidades vinculadas; Sociedad de Economía Mixta Capital Salud EPS – SAS, entidades sin ánimo de lucro mixta: Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica, Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud, y Organismos; Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y Comité Directivo de la Red.

Conforme a lo anterior, la Secretaría Distrital de Salud es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación, adaptación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Distrito Capital. Como organismo rector de la salud ejerce su función de dirección, coordinación, vigilancia y control de la salud pública en general del Sistema General de la Seguridad Social y del régimen de excepción, en particular.

En el año 2020 con la puesta en práctica de los compromisos de la administración de la Alcaldesa Claudia López Hernández, el Concejo de Bogotá dio aval a la creación del nuevo plan de desarrollo, económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" a través del El Acuerdo 761 de 2020. El cual presenta en su estructura cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el presente cuatrienio.

En dicho plan de desarrollo, se encuentran diversos propósitos y programas que se materializarán a través de la presente adquisición como lo son: el propósito cinco (5): "Construir Bogotá región con gobierno abierto transparente y ciudadanía consiente ciudad" el cual se encuentra alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible No 16 "Paz, Justicia e Instituciones sólidas" Y en la meta ODS "Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas representativas que respondan a las necesidades". De igual manera en el plan de desarrollo de la actual administración, en su logro No 27 "Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá – GABO" pretende posicionar como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno. Y por último, con la presente contratación se busca materializar el programa estratégico No 15 del mencionado Plan "Gestión pública efectiva, abierta y trasparente".

En cumplimiento del mencionado plan de desarrollo se formuló, entre otros, el programa estratégico 7750 Construcción de Confianza, participación, datos abiertos para el buen vivir; que tiene como meta "A 2024, diseñar e implementar el 100% del plan de acción en el marco de la Política Publica Distrital de Servicio al Ciudadano, con los actores del sistema distrital de salud (4 subredes, IDCBIS, Capital Salud, SDS) 10 EAPB y 20 instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas.

Con el fin de dar cumplimiento a la meta antes expuesta y a los fines institucionales y en consideración a los lineamientos impartidos en el Decreto 1008 de 2018 mediante el cual se instituye la nueva política de gobierno digital que establece que "El rol del Estado como generador de empoderamiento ciudadano y generador de oportunidades para promover el desarrollo de productos y servicios, el conocimiento y la investigación"; la Secretaria Distrital de Salud "debe garantizar que el proyecto o iniciativa a desarrollar tiene como finalidad la solución de una problemática o necesidad concreta, realiza análisis de datos e información para entender las necesidades, busca la aplicación de métodos o herramientas de innovación e implementa lineamientos y buenas prácticas para lograr que la inversión en tecnología sea efectiva".

Y de conformidad con las directivas presidenciales, 02 y 07 de 2019 que plantean sobre "la simplificación de interacción digital los ciudadanos y el estado", donde "Para integrarse al Portal Único del Estado colombiano, además de los lineamientos y estándares que defina el Ministerio TIC mediante la Política de Gobierno Digital, las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán implementar las siguientes acciones:" y en la acción 2.11 recomienda "para efectos de la realización de estas interacciones digitales, deberán optimizar compras públicas de tecnologías de información - TI a través de los Acuerdos Marco, Instrumentos de Agregación de Demanda y demás pliegos tipo de TI disponibles, priorizando el uso de éstos dentro del plan de adquisiciones de la entidad y dando prelación a las compras de TI en modalidad de servicio o por demanda, cumpliendo en todo caso las normas sobre contratación pública establecidas en la ley".

Por todo lo anterior, la Entidad adelantará el plan de transformación digital incluyendo, el desarrollo de herramientas y el mejoramiento de los servicios mediante una solución en la nube teniendo en cuenta las recomendaciones de la Guía de Computación en la nube del 15 de mayo de 2018 generada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se plantea que "La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga de sus veces debe evaluar como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los servicios tecnológicos haciendo uso de la Nube (pública, privada o hibrida), para atender las necesidades de los grupos de interés."

Teniendo en cuenta que, la Dirección de Servicio al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Salud concentra mes a mes las peticiones radicadas por los ciudadanos a la administración que solicitan procesos de orientación e información en salud, buscando la garantía del acceso a los servicios de salud. Y una vez declarada la emergencia sanitaria en salud por el Covid-19, que trajo como consecuencia el cierre temporal de los canales de atención presencial de la Secretaría se ha evidenciado un aumento en el número de peticiones ciudadanas por los canales virtuales y telefónicos en el primer semestre del año 2020. Se ve la necesidad de ampliar la capacidad de la entidad en dar respuesta a las solicitudes de los bogotanos.

4

En dicho plan de desarrollo, se encuentran diversos propósitos y programas que se materializarán a través de la presente adquisición como lo son: el propósito cinco (5): "Construir Bogotá región con gobierno abierto transparente y ciudadanía consiente ciudad" el cual se encuentra alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible No 16 "Paz, Justicia e Instituciones sólidas" Y en la meta ODS "Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas representativas que respondan a las necesidades". De igual manera en el plan de desarrollo de la actual administración, en su logro No 27 "Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá – GABO" pretende posicionar como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno. Y por último, con la presente contratación se busca materializar el programa estratégico No 15 del mencionado Plan "Gestión pública efectiva, abierta y trasparente".

En cumplimiento del mencionado plan de desarrollo se formuló, entre otros, el programa estratégico 7750 Construcción de Confianza, participación, datos abiertos para el buen vivir; que tiene como meta "A 2024, diseñar e implementar el 100% del plan de acción en el marco de la Política Publica Distrital de Servicio al Ciudadano, con los actores del sistema distrital de salud (4 subredes, IDCBIS, Capital Salud, SDS) 10 EAPB y 20 instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas.

Con el fin de dar cumplimiento a la meta antes expuesta y a los fines institucionales y en consideración a los lineamientos impartidos en el Decreto 1008 de 2018 mediante el cual se instituye la nueva política de gobierno digital que establece que "El rol del Estado como generador de empoderamiento ciudadano y generador de oportunidades para promover el desarrollo de productos y servicios, el conocimiento y la investigación"; la Secretaria Distrital de Salud "debe garantizar que el proyecto o iniciativa a desarrollar tiene como finalidad la solución de una problemática o necesidad concreta, realiza análisis de datos e información para entender las necesidades, busca la aplicación de métodos o herramientas de innovación e implementa lineamientos y buenas prácticas para lograr que la inversión en tecnología sea efectiva".

Y de conformidad con las directivas presidenciales, 02 y 07 de 2019 que plantean sobre "la simplificación de interacción digital los ciudadanos y el estado", donde "Para integrarse al Portal Único del Estado colombiano, además de los lineamientos y estándares que defina el Ministerio TIC mediante la Política de Gobierno Digital, las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán implementar las siguientes acciones:" y en la acción 2.11 recomienda "para efectos de la realización de estas interacciones digitales, deberán optimizar compras públicas de tecnologías de información - TI a través de los Acuerdos Marco, Instrumentos de Agregación de Demanda y demás pliegos tipo de TI disponibles, priorizando el uso de éstos dentro del plan de adquisiciones de la entidad y dando prelación a las compras de TI en modalidad de servicio o por demanda, cumpliendo en todo caso las normas sobre contratación pública establecidas en la ley".

Por todo lo anterior, la Entidad adelantará el plan de transformación digital incluyendo, el desarrollo de herramientas y el mejoramiento de los servicios mediante una solución en la nube teniendo en cuenta las recomendaciones de la Guía de Computación en la nube del 15 de mayo de 2018 generada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se plantea que "La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga de sus veces debe evaluar como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los servicios tecnológicos haciendo uso de la Nube (pública, privada o hibrida), para atender las necesidades de los grupos de interés."

Teniendo en cuenta que, la Dirección de Servicio al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Salud concentra mes a mes las peticiones radicadas por los ciudadanos a la administración que solicitan procesos de orientación e información en salud, buscando la garantía del acceso a los servicios de salud. Y una vez declarada la emergencia sanitaria en salud por el Covid-19, que trajo como consecuencia el cierre temporal de los canales de atención presencial de la Secretaría se ha evidenciado un aumento en el número de peticiones ciudadanas por los canales virtuales y telefónicos en el primer semestre del año 2020. Se ve la necesidad de ampliar la capacidad de la entidad en dar respuesta a las solicitudes de los bogotanos.

Al analizar el comportamiento del uso de los canales de atención que cuenta la Secretaría Distrital de Salud, con el año inmediatamente anterior con corte al mes de agosto de 2020, se evidencia una disminución en el uso del 67% en el canal presencial y aumento del 56% en el uso del canal telefónico e incremento del 72% en la demanda del uso del canal WEB (E-mail Contáctenos) de la entidad.

TOTAL PERSONAS ATENDIDAS CON GESTIÓN PARA EL ACCESO CIUDADANO EN SALUD	TOTAL Enero - Agosto. 2019	TOTAL Enero – Agosto. 2020
RED CADE-SCADE	90.489	29.404
CANAL TELEFÓNICO	17.903	40.879
CDS (Módulos)	11.565	4.052
CANAL WEB (Contáctenos)	9.217	32.621
TOTAL 2019	**129.174**	**106.956**

Fuente: SDS-Secretaría Distrital de Salud. Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Dirección de Servicio a la Ciudadanía. Base de Datos SIDMA-Sistema de Información Distrital y de Monitoreo del Acceso. Periodo Enero a Agosto 2019/ Periodo Enero a Agosto 2020

Al analizar los requerimientos ciudadanos recibidos por los diferentes mecanismos de atención con los que cuenta la Secretaría Distrital de Salud, se puede identificar un aumento del 63% en el uso de los canales no presenciales (web, línea telefónica), en el periodo comprendido entre el mes de enero al mes de agosto del año 2020, comparado con los resultados obtenidos en el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Es importante mencionar que, de acuerdo con el contexto impuesto por la pandemia por SARS-COV-2 (COVID 19), fue necesaria la definición de nuevas estrategias para la atención a la ciudadanía; en este orden de ideas, a partir del mes de mayo del presente año, se habilita el servicio de Chat virtual, atendiendo hasta el 31 de agosto del 2020 11.525 solicitudes. Este chat de software libre, gratuito, no brinda registros estadísticos de métrica, carece de herramientas necesarias de medición que permitan el seguimiento y la trazabilidad del proceso, de igual forma no cuenta con mecanismos para garantizar calidad y la construcción de acciones de mejora.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, y teniendo en cuenta que la meta establecida desde la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, se centra en la implementación de la Política Pública Distrital (Dec. 197 de 2014, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C), en cuya línea estratégica número (2) establece la obligación de *"disponer de una infraestructura física y tecnológica que sea accesible y suficiente para satisfacer la necesidad del servicio"*, así mismo en su línea transversal (6) indica "*el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como elemento necesario para la modernización, y la mejora continua de los servicios ofrecidos por la Administración Distrital*"; se hace necesaria la implementación de mejoras institucionales en el marco de la política Gobierno Digital, para la correcta prestación de servicios, el fortalecimiento de los canales de atención y la vinculación de técnicas de inteligencia artificial, que permita la respuesta oportuna y eficaz ante las solicitudes recibidas, así como la mejora en los indicadores de prestación de servicios y atención de la población.

Es importante resaltar que muchas de estas peticiones son solicitudes comunes y que se responden una a una de forma escrita o mediante correo electrónico, lo que ha generado que se requiera de personal dedicado a estas labores. Aunado a lo anterior, un servicio como el ChatBot parametrizado y entrenado adecuadamente, atendería en línea y de forma concurrente a varios ciudadanos, respondiendo en forma virtual y en línea suministrando la información solicitada. Lo que traería

como consecuencia una disminución en las PQRS radicadas en físico o mediante correo electrónico a la entidad, y mejoraría los tiempos de respuesta de la entidad. Adicional a lo anterior este servicio suministraría información importante de la gestión realizada, generando estadísticas de atención, según tema, preguntas recurrentes, alertaría de las preguntas que no se pudieron resolver; lo que permite de forma continua ir alimentando y reentrenado el servicio de atención al ciudadano para que sea cada vez más efectivo en favor de los ciudadanos.

Por lo anterior, la Secretaría requiere disponer de nuevos servicios tecnológicos con las ventajas que ofrece la computación en la nube, para poder implementar servicios y trámites que ofrezca la Secretaria Distrital de Salud a los ciudadanos y funcionarios de la entidad, en cumplimiento de las políticas y estrategias que se está desarrollando el Gobierno Nacional, hacia la transformación digital, que acerque el Estado a los ciudadanos, quienes deben ser el eje central de esta transformación.

Teniendo en cuenta lo anterior y tomando como referencia la plataforma con la que cuenta la Secretaria Distrital de Salud sobre la que se soportan los servicios tecnológicos y de información que se ofrecen se tiene los siguientes:

- Sistema Operativo Windows Server
- Internet Information Services (IIS).
- Desarrollos en Visual Studio de Microsoft (ASP.Net, C# y otros).
- Gestor y motor de Base de Datos MSSQL Server
- Reporting Services (SSRS)

La plataforma en mención está basada en herramientas Microsoft, el sistema operativo Windows, desarrollo con .Net, y las bases de datos sobre SQL SERVER, adicional el recurso humano con el que cuenta la Dirección de TIC de las Secretaria Distrital de Salud tiene fortalezas sobre esta infraestructura y actualmente el mercado tiene una amplia oferta de soporte en este tipo de herramientas y servicios, por lo cual se requiere adquirir el servicio de computación en la nube de Microsoft (Azure) a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

De acuerdo con todo lo anterior, se requiere disponer del servicio de ChatBot para gestionar las solicitudes allegadas por los ciudadanos, mejorando la oportunidad y eficacia en la atención a la Ciudadanía.

3. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES.

OBJETO: Adquirir los servicios de infraestructura y Software para el Chat Bot de Servicio a la ciudadanía de la secretaria Distrital de Salud.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Chatbot es el nombre que se le ha dado al proyecto dentro de la Secretaria de Salud. No obstante las especificaciones y condiciones técnicas a adquirir son las siguientes, que se encuentra en el acuerdo marco de precios "NUBE PÚBLICA III" CCENEG-015-1-2019CCENEG-015-1-2019.

Service type	Custom name	Description	Azure
App Service	App Service - Bot	Standard Tier: 2 S1 (1 Cores), 3.5 GB RAM, 50 GB Storage, 730 Hours, Windows OS	App Service - Bot
Azure Cognitive Services	Cognitive Services - QnA Maker	standard tier. Unlimited number of managed documents	Cognitive Services - QnA Maker
Azure Cognitive Services	Cognitive Services - Language Understanding	Language Understanding (LUIS) API Text Requests per 10 000 Transactions	Cognitive Services - Language Understanding
Azure Cognitive Services	Bot	Translator Free tier with 2,000,000 million translated characters	Bot
Azure Cognitive Services	Cognitive Services - Speech	Speech Services Free Tier	Cognitive Services - Speech
App Service	App Service - Functions	Standard Tier: 1 S1 (1 Cores), 1.75 GB RAM, 50 GB Storage, 730 Hours, Windows OS	App Service - Functions
Azure Cosmos DB	Azure Cosmos DB	Standard provisioned throughput (manual): Single Region Write (Single-Master) - West US 4 - 1,000 RUs, 730 Hours, 0 GB Storage	Azure Cosmos DB
Storage Accounts	Storage Accounts	Block Blob Storage, General Purpose V2 (LRS) Redundancy, Hot Access Tier, 1000 GB Capacity - Pay as you go, 100,000 Write operations, 100,000 List and Create Container Operations, 100,000 Read operations, 100,000 Archive High Priority Read, 0 Other operations, 1000 GB Data Retrieval, 1000 GB Archive - High Priority Retrieval, 1000 GB Data Write	Storage Accounts
Azure Cognitive Search		Basic, 1 Units, 1 Months	
Azure Cognitive Services	Cognitive Services - Content Moderator	75,000 transactions per month at 10 transactions per second, 1024 maximum characters or 0 MB image size per transaction	Cognitive Services - Content Moderator

5. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La presente contratación se encuentra cobijada por el Acuerdo Marco de Precios "NUBE PÚBLICA III" CCENEG-015-1-2019 el cual se encuentra vigente hasta el 25 de octubre de 2021, de Microsoft Azure.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto estimado para la orden de compra, será hasta por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000), sin IVA, de conformidad con la Ley 1943 de 2018 y demás impuestos a los que haya lugar, producto del análisis de precios del Acuerdo Marco según necesidades de la Entidad **(ANEXO 1).**

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el contrato con cargo al rubro código No. 3-3-1-16-05-51-77500000-029 Denominado: "Construcción de Confianza, participación, datos abiertos para el buen vivir Bogotá", para la vigencia 2020, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 4065 Del 16 de septiembre, FUENTE: Fondo Financiero Distrital de Salud.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato, es

Cantidad	Unidad de Tiempo
01	Mes

Contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.

8

9. SUPERVISOR

La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será realizada por la Directora de Servicio a la Ciudadanía y el Director de la Dirección de TIC, de la Secretaría Distrital de Salud, y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud - Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, el supervisor designado tiene la competencia funcional y la idoneidad para ejercer la citada designación según el manual de funciones de la entidad.

El supervisor tendrá a cargo las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011:

A) Actividades Generales: a.1.) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato. a.2.) Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Estudios Previos. a.3) Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato. a.4.) Identificar las necesidades de cambio o ajustes al contrato. a.4.) Manejar la relación con EL CONTRATISTA. a.5.) Aprobar el plan de actividades presentado por el contratista y verificar su cumplimiento; a.6.) Administrar e intentar solucionar las controversias que surjan con ocasión de la ejecución del presente contrato; a.7.)Dar a conocer a EL CONTRATISTA sobre todos los procesos, procedimientos, manuales, así como la organización y funcionamiento del FONDO con el fin de socializarlo en su actividad y entorno; a.8.) Dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución No. 1096 de septiembre 8 de 2011 por la cual se establece el procedimiento para la asignación y control de bienes muebles de propiedad del FONDO; a.9.) Dar a conocer a EL CONTRATISTA la Carta de Valores del FONDO, el Decálogo del Buen Servicio y Circular número 028 de 2012 relacionada con atención ciudadana; a.10.) Socializar al CONTRATISTA el Sistema Integrado de Gestión y la importancia de su participación para el cumplimiento de la Plataforma estratégica del FONDO; a.11.) Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades del FONDO; a.12.) Informar al FONDO de posibles incumplimientos por parte de EL CONTRATISTA y elaborar y presentar los soportes correspondientes; a.13.) Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función; a.14.) Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes; a.15.) Suscribir el acta de inicio y las demás generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de liquidación y de recibo final; a.15.) Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación de EL FONDO. **B) Seguimiento Administrativo:** b.1.) Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable; b.2.) Coordinar con el responsable en EL FONDO la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones contractuales; b.3.) Exigir al CONTRATISTA mensual y/o periódicamente la presentación de informes de avance de ejecución de las obligaciones contractuales, junto con los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; b.4) Expedir certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y remitir copia a la Subdirección de Contratación oportunamente; b.5) Elaborar y remitir a la Subdirección de Contratación un informe trimestral detallado y soportado del avance y ejecución del contrato, con los correspondientes soportes y preparar los informes que soliciten los organismos de control; **C) Seguimiento Técnico**: c.1.) Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables; c.2.) Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos de EL CONTRATISTA y dar recomendaciones al FONDO sobre el particular; c.4.) Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. **D) Seguimiento Financiero y Contable:** d.1.) Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte del FONDO, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja; d.2.) Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos AL CONTRATISTA, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato; d.3.) Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo; d.4.) Verificar que las actividades adicionales que impliquen

9

modificación del contrato (prórrogas, adiciones, reinicios, suspensiones, cesiones), y demás novedades contractuales, cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente, efectuando solicitud escrita, debidamente sustentada y soportada respecto de su viabilidad, a la Subdirección de Contratación con quince (15) días hábiles de anticipación, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; d.5.) Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla

10. GARANTIA

Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 8. El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 8 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra. Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

FIRMA
Nombre: Cindy Marjury Matamoros Perdomo
Cargo: Directora de Servicio a la Ciudadanía.

FIRMA
Nombre: Julián Alfonso Orjuela Benavides
Cargo: Subsecretaria de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía

Elaboró: Daniela Bernal Gómez- Subsecretaria de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía
Anexos:
1. Análisis Económico del sector
2. Estudio de Mercado
3. Correos de soporte para las cotizaciones
4. Simulador del Acuerdo Marco
5. CDP
6. Formato RFI
7. Anexo de Justificación

Service type	Custom name	Region	Description	Azure	Estimated monthly cost
App Service	App Service - Bot	West US	Standard Tier; 2 S2 (2 Core(s), 3.5 GB RAM, 50 GB Storage) x 730 Hours; Windows OS	App Service - Bot	$292,00
Azure Cognitive Services	Cognitive Services - QnA Maker	West US	Standard tier; Unlimited number of managed documents.	Cognitive Services - QnA Maker	$10,00
Azure Cognitive Services	Cognitive Services - Language Understanding bot	West US	Language Understanding (LUIS) API: Text Requests tier, 75,000 Transactions.	Cognitive Services - Language Understanding bot	$112,50
Azure Cognitive Services	Cognitive Services - Speech	West US	Translator: Free tier with 2,000,000 million translated characters.	Cognitive Services - Speech	$0,00
Azure Cognitive Services	Cognitive Services - Speech	West US	Speech Services: Free Tier.	Cognitive Services - Speech	$0,00
App Service	App Service - Functions	West US	Standard Tier; 1 S1 (1 Core(s), 1.75 GB RAM, 50 GB Storage) x 730 Hours; Windows OS	App Service - Functions	$73,00
Azure Cosmos DB	Azure Cosmos DB		Standard provisioned throughput (manual), Single Region Write (Single-Master) - West US; 4 x 1,000 RUs x 730 Hours; 0 GB Storage	Azure Cosmos DB	$23,36
Storage Accounts	Storage Accounts	West US	Block Blob Storage, General Purpose V2, LRS Redundancy, Hot Access Tier, 1,000 GB Capacity - Pay as you go, 100,000 Write operations, 100,000 List and Create Container Operations, 100,000 Read operations, 100,000 Archive High Priority Read, 0 Other operations. 1,000 GB Data Retrieval, 1,000 GB Archive High Priority Retrieval, 1,000 GB Data Write	Storage Accounts	$21,94
Azure Cognitive Search		West US	Basic, 1 Unit(s), 1 Months		$73,73
Azure Cognitive Services	Cognitive Services - Content Moderator	West US	75,000 transactions per month at 10 transactions per second (1,024 maximum characters or 0 MB image size per transaction).	Cognitive Services - Content Moderator	$75,00

ANEXO 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

OBJETO: Adquirir los servicios de infraestructura y Software para el Chat Bot de Servicio a la ciudadanía de la secretaria Distrital de Salud.

En cumplimiento de lo previsto en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015**, y conforme los lineamientos de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante guía publicada en el SECOP, la **SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**, se permite hacer el siguiente análisis, el cual tiene como objeto examinar las condiciones del sector de tecnología con el fin de facilitar a la Entidad, la determinación de los requisitos que deben ser definidos en el proceso de contratación, de acuerdo a las condiciones del mercado; a su vez a los posibles proveedores y contextualizar el servicio que se requiere para satisfacer la necesidad de la SDS.

Introducción

La Secretaría Distrital de Salud, se ha visto en la necesidad de fortalecer los recursos tecnológicos con el fin de dar respuesta a las metas y proyectos de ciudad en el proceso de atención a la ciudadanía, mejorando el acceso a los canales de comunicación.

Consecuentes con lo anterior, la Subsecretaria de Gestión Territorial, Participación y Atención a la Ciudadanía, evidenció que, en la página de Colombia Compra Eficiente, en el acuerdo marco No. CCENEG-015-1-2019CCENEG-015-1-2019, Establece que (i) las condiciones para la contratación de Servicios de Nube Pública al amparo del Acuerdo Marco y la prestación del servicio por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y contratan los Servicios de Nube Pública; y (iii) las condiciones para el pago de los Servicios de Nube Pública por parte de las Entidades Compradoras.

A través de este acuerdo marco, las Entidades Compradoras podrán adquirir la totalidad de los servicios de nube pública de los siguientes Cloud Service Providers:

- Amazon Web Services
- Google Cloud
- Microsoft Azure
- Oracle Cloud

Así mismo al comprar a través de la tienda virtual de estado colombiano (TVEC) y del acuerdo marco de precios (AMP), las entidades estatales pueden:

- adquirir servicios de nube pública por medio de los CSP a través de sus partners en Colombia.
- tener cobertura total para la adquisición de sus soluciones de nube pública a lo largo y ancho del país.
- adquirir la totalidad de productos y servicios disponibles en los catálogos de los csp relacionados.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con el objeto del presente Contrato, la clasificación de bienes y servicios del sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos, en concordancia con el sistema electrónico de contratación pública son:

Clasificaciones UNSPSC de acuerdo con el objeto del presente contrato

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
432018	Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones	Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones	Dispositivos de Almacenamiento
432115	Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores
432226	Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos.	Equipos de servicios de red
432327	Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones	Software	Software de aplicación de red
43222500	Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos.	Equipo de seguridad de red

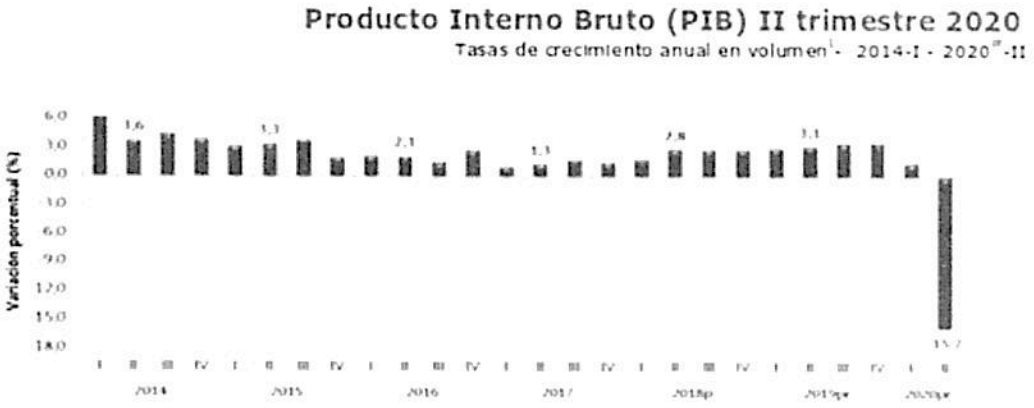
12

ANEXO 2

ESTUDIO DE MERCADO

1. **Aspectos Generales del Mercado**

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE – Producto Interno Bruto (PIB) Segundo Trimestre de 2020 al 10 de septiembre del 2020, se muestra el decrecimiento en un 15,7% respecto al mismo periodo del 2019.



Adicionalmente, de acuerdo con el Boletín técnico del DANE – Producto Interno Bruto (PIB) Segundo Trimestre de 2020 al 14 de agosto del 2020, se muestra el decrecimiento en volumen de actividades: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual); Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual), y construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Todo lo anterior a causa de los efectos económico y sociales generados por la emergencia sanitaria por el Covid 19 a nivel mundial, y los largos periodos de confinamientos que ha vivido el país en los últimos 6 meses, en especial porque, en el mes de abril se tuvo el aislamiento preventivo obligatorio en el territorio nacional, y en los meses de mayo y junio una reapertura gradual de las actividades económicas. Dichas aperturas de los sectores económicos en Colombia se han realizado de manera lenta, en comparación con otros países del mundo, lo que ha generado que el impacto económico en el país haya sido mayor, razón que explica el decrecimiento tan marcado de la economía. Dicho decrecimiento, no tiene presedente alguno en la historia del país, y en el mundo, solo ha sido comparable con las devastaciones ocasionadas por las guerras mundiales. En palabras de Sergio Olarte economista de Scotiabank Colpatria "*El segundo trimestre es el más malo de todos porque, en dos de los tres meses, por lo menos el 30% de la economía colombiana estaba cerrada*"[1]. Conjunto con lo anterior, de acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, este habría sido el periodo de mayor contracción económica para el país como consecuencia de la pandemia, sin embargo, las medidas de reactivación por sectores estratégicos permitirían un mejor desempeño de la economía en los periodos siguientes.

Así mismo, el DANE mostró que hay una contracción de la demanda interna de -16,8 %, así como una reducción del consumo de -12,5 % entre abril y junio de este año. También cayeron las importaciones (-28,8 %) y las exportaciones (-27,4 %). Hace un año las mencionadas se ubicaban en 4 %, 4,5 %, 4,8 % y 8,8 %, respectivamente.

Gráfico. Crecimiento del PIB por sectores de actividad económica

Gráfico. Crecimiento del PIB por sectores de actividad económica

Tabla 1. Producto Interno Bruto - PIB
Tasa de crecimiento anual en volumen[1] por actividad económica
2020[P] – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[PP] - II / 2019[PP] - II	2020[PP] / 2019[PP]	2020[PP] - II / 2020[PP] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	4,0	-6,1
Explotación de minas y canteras	-21,5	-12,1	-18,5
Industrias manufactureras	-25,4	-13,2	-21,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-8,6	-2,6	-10,9
Construcción	-31,7	-21,0	-24,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-34,3	-16,5	-33,7
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1
Actividades financieras y de seguros	-1,0	-1,6	-0,3
Actividades inmobiliarias	-2,0	-2,3	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-10,2	-3,9	-11,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-1,7	-0,6	-3,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-17,1	-20,1	-34,9
Valor agregado bruto	-15,7	-7,4	-15,8
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-16,0	-7,5	-14,5
Producto Interno Bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-14,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Dado lo anterior, se puede evidenciar que el sector al que está asociado el objeto a contratar, tuvo un decrecimiento del 5,2% con respecto al mismo periodo del año 2019. Que en comparación con los decrecimientos en otros sectores no ha sido tan grande, ya que se presenta como una de las actividades que más apertura ha tenido, en virtud que, a raíz del confinamiento el acceso a la información y la oferta de bienes y servicios de esta área se han convertido de primera necesidad.

1.2. Empleo que genera

De acuerdo con Boletín técnico relacionado con la Gran encuesta integrada de hogares que realiza el DANE, emitido a corte de febrero de 2019, se muestra la Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada de acuerdo con el sector a nivel Nacional.

Gráfico 8. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Diciembre - febrero (2019/2018)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	**100,0**	**0,9**	**0,9**
Servicios comunales, sociales y personales	18,9	3,6	0,7
Construcción	6,5	6,6	0,4
Otras ramas*	2,9	9,3	0,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,2	-0,4	0,0
Industria manufacturera	11,6	-0,3	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,8	-0,4	-0,1
Comercio, hoteles y restaurantes	27,2	-0,3	-0,1
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7,9	-2,3	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
* Otras ramas: Explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas y agua; e intermediación financiera.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

En dicho boletín indican lo siguiente: *"En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.225 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio, hoteles y restaurantes; Servicios comunales, sociales y personales; y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Estas tres ramas captaron el 62,9% de la población ocupada. Las ramas de mayor crecimiento, frente al trimestre móvil diciembre 2017 - febrero 2018, fueron Otras ramas* (9,3%) seguida por Construcción (6,6%) y Servicios comunales, sociales y personales (3,6%). La mayor contribución al crecimiento de la población ocupada se dio en las ramas de Servicios comunales, sociales y personales; Construcción; y Otras ramas*, estas contribuyeron en conjunto con 1,3 puntos porcentuales."*

Adicionalmente, se evidencia que en el sector objeto de la contratación se vinculan varias empresas dedicadas a prestar servicios TIC, las cuales, actualmente se encuentran posicionadas en el mercado colombiano, en el cuadro a continuación e relacionan algunas de dichas empresas:

No.	EMPRESA
1	Be Pro Solutions
2	Chocolate Inc.
3	Nature Software

1.3. Aspecto internacional-acuerdos comerciales

A continuación se presenta Indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado colombiano.

ACUERDOS COMERCIALES					
ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	NO	N/A	NO	NO
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		NO	N/A	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		NO	N/A	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	N/A	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Los acuerdos comerciales no afectan el proceso objeto a contratar que se adelanta en la entidad.

1.3. ANALISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

NOMBRE DEL SERVICIO	TIPO DE SERVICIO	CAPACIDAD
Servicios en la Nube	NA	1
Tasa de intermediación para servicios auto gestionados	Servicio de computación en la Nube	1
Servicios de preparación para la migración	Servicios de Migración	1

1.4. ANALISIS DEL ASPECTO LEGAL

Marco Normativo Distrital

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 680 de 2001 - Expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Por el Cual se modifica la Comisión Distrital de Sistemas.
Directiva Distrital 002 de Marzo 8 de 2002 - Expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Reglamenta la formulación de proyectos informáticos y de comunicaciones. El Alcalde Mayor asignó a la Comisión Distrital de Sistemas, la función de evaluar la viabilidad técnica y la pertinencia de la ejecución de los proyectos informáticos y de comunicaciones de impacto interinstitucional o de costo igual o mayor a 500 SMLV, previa a la inscripción de los mismos ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.
Acuerdo 057 de Abril 17 de 2002 - Expedido por el Concejo de Bogotá D.C.	Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del sistema Distrital de Información – SDI -, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas, y se dictan otras disposiciones.
Resolución 001 de Noviembre 7 de 2003 expedida por la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Comisión Distrital de Sistemas – CDS.	Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas. Derogado mediante Resolución 256 de 2008.
Directiva 005 del 12 de Junio de 2005 - Expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Por medio de la cual se adoptan las Políticas Generales de Tecnología de Información y Comunicaciones aplicables al Distrito Capital.
Decreto Distrital 507 de 2013 - Expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Por el cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Salud y se derogan las disposiciones contrarias.
Decreto 619 del 28 de Diciembre de 2007 - Expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Se establece la estrategia de gobierno Electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá y se dictan otras disposiciones.

Decreto 316 de 2008 - Expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 3° del Decreto Distrital 619 de 2007 que adoptó las acciones para el desarrollo de la estrategia distrital de gobierno electrónico.
Resolución 256 de 2008 expedida por la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Comisión Distrital de Sistemas – CDS.	Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas – C.D.S. deroga la resolución 001 de 2003
Resolución 305 de 2008 expedida por la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Comisión Distrital de Sistemas – CDS.	Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de datos espaciales y *software* libre.
Directiva 022 de 2011 - Expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Estandarización de la información de identificación, caracterización, ubicación y contracto de los ciudadanos y ciudadanas que capturan las entidades del Distrito Capital.
Acuerdo 576 del 26 de diciembre de 2014 - Expedido por el Concejo de Bogotá D.C.	Por medio del cual se implementa el sistema de historia clínica electrónica en el Distrito Capital.
Acuerdo 641 del 6 de abril de 2016 - Expedido por el Concejo de Bogotá D.C.	Por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones.
Acuerdo 645 del 9 de junio de 2016 - Expedido por el Concejo de Bogotá D.C.	Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 "Bogotá mejor para todos. Corregido Decreto 340 de 2016, Por medio del cual se corrige un yerro del numeral 3 del artículo 85 del Acuerdo Distrital.
Plan Territorial de Salud 2016-2020 - Expedido por la Secretaría Distrital de Salud.	"Como punto de partida y eje central el Plan Territorial de Salud para Bogotá D.C. 2016-2020 se tiene el En particular el plan propuesto contribuye con el primer Pilar "Igualdad de Calidad de Vida", en el cual se propicia la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más pobre con el fin de lograr la reducción de diferenciales de riesgos en salud, por medio de los programas "Atención Integral y Eficiente en Salud" y "Modernización de la Infraestructura Física y Tecnológica en Salud"

Marco Normativo Secretaria Distrital de Salud

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 507 de 2013 - Expedido por la Alcaldía mayor de Bogotá.	Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.

Resolución 2245 del 26 de diciembre de 2016 - Expedida por la Secretaría Distrital de Salud.	Por la cual se deroga la resolución 0979 del 05 de Julio de 2016 y se adopta el Plan de Gestión de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal 2017 en concordancia con el Acuerdo 645 del 09 de junio de 2016.
Resolución 2765 de noviembre 16 de 2018 - Expedida por la Secretaría Distrital de Salud.	Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.
Resolución 166 de enero 30 de 2019 - Expedida por la Secretaría Distrital de Salud.	Por la cual se derogan las Resoluciones 164 del 31 de enero de 2018 y 1795 del 30 de julio de 2018 y se adopta el Plan de Acción de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. para la vigencia fiscal 2019, en concordancia con el Acuerdo 645 del 09 de junio de 2016.

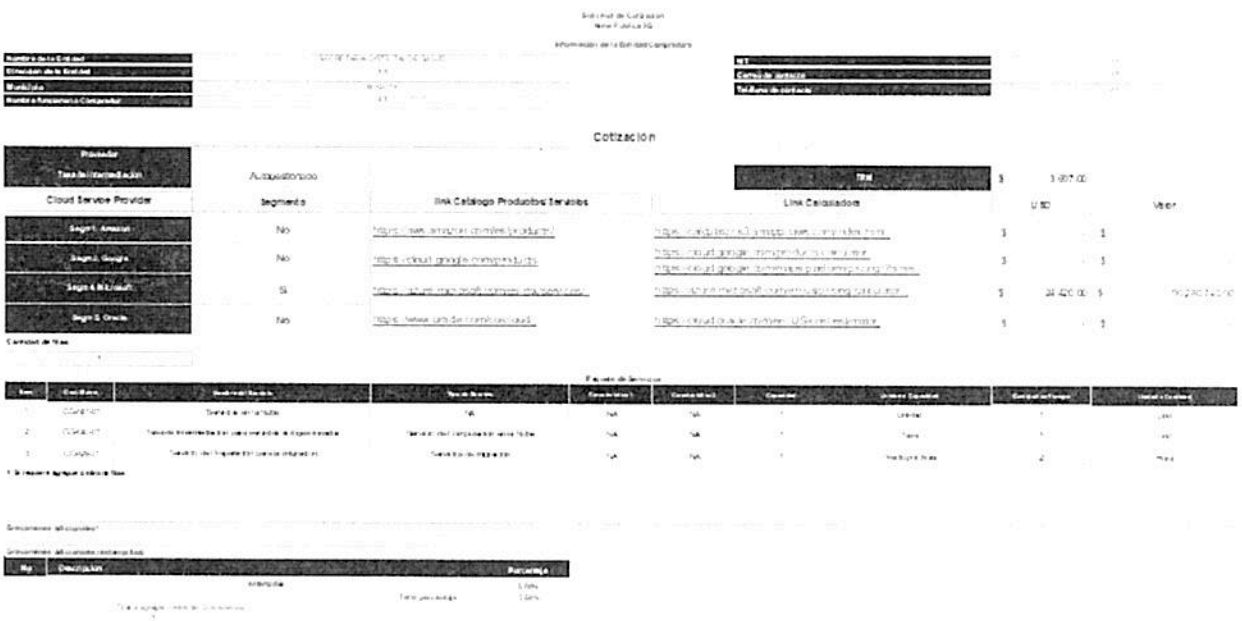
Se realizó la simulación en la página de Colombia Compra Eficiente con respecto al acuerdo marco de precios No. CCENEG-015-1-2019 arrojando la siguiente información:



Resumen de Cotización

Cloud Service Provider	Segmento	Ítem Catálogo Productos Servicios	Link Calculadora	USD	Valor
Segm 1. Amazon	NO			$ -	$ -
Segm 2. Google	NO			$ -	$ -
Segm 4. Microsoft	SI			$ 28.420,00	$ 90.280.740,00
Segm 5. Oracle	NO			$ -	$ -

15



Cotización

Proveedor / Tipo de Cotización	Adquisición			TRM	$ 3.697,00	
Cloud Service Provider	Segmento	Link Catálogo Productos Servicios	Link Calculadora		USD	Valor
Segm1. Amazon	No				1	1
Segm2. Google	No				1	1
Segm3. Microsoft	Si				1	$
Segm4. Oracle	No				1	1

Cantidad de Años: 1

Paquete de Servicios

Item	Cod Ítem	Nombre del Servicio	Tipo de Servicio	Complejidad	Contabilidad	Capacidad	Unidad Capacidad	Cantidad Unidad	Valor Unidad
1			NA	NA	NA	1	Unidad	1	
2				NA	NA	1	Mes	1	
3				NA	NA	1	Instancia Mes	2	

1. Si requiere agregar ítems de Tipo

Gravámenes adicionales (estampillas)

No	Descripción	Porcentaje
	estampillas	
		Total porcentaje:

Valores

Precio maximo autorizado	Valor X Capacidad	Precio Total	IVA	Total
$ 93.652.219,92	$ 93.652.219,92	$ 93.652.219,92	$ -	$ 93.652.219,92
$ 3.652.436,58	$ 3.652.436,58	$ 3.652.436,58	$ 693.962,95	$ 4.346.399,53
$ 112.033,20	$ 112.033,20	$ 224.066,39	$ 42.572,61	$ 266.639,00

Total Servicios	IVA	Total
$ 97.528.722,88	$ 736.535,56	$ 98.265.258,44

Gravámenes adicionales (estampillas)

No	Descripción	Porcentaje
1	estampillas	3,60%
	Total porcentaje:	3,60%

Filas a agregar o eliminar Gravámenes:
1

La Secretaría Distrital de Salud, a través del equipo técnico de la Subsecretaria de Gestión Territorial, Participación y Atención a la Ciudadanía, efectuó la cotización a Colombia Compra Eficiente de los precios de mercado para determinar el valor del presupuesto oficial del proceso de selección para Adquirir los servicios de infraestructura y Software para el Chat Bot de Servicio a la ciudadanía de la secretaria Distrital de Salud.".

Como parte de la estimación se deben contemplar la propuesta de los servicios desplegados en la suscripción productiva del ministerio, de acuerdo con el consumo de estos componentes el proveedor debe proponer un contrato en modalidad Open tipo token con un cargo de 244 Unidades Azure.

	Consumo a contratar
Unidades Azure	244 Unidades

La distribución del consumo se realizará a través de:

	Consumo a contratar
Token 1	61 Unidades
Token 2	61 Unidades
Token 3	61 Unidades
Token 4	61 Unidades

2. Descripción de los servicios requeridos

A continuación, se definen los siguientes requisitos que el proponente debe cumplir para la implementación de la solución:

2.1 Plataformas y software requeridos para la necesidad

La plataforma Cloud debe contar con la infraestructura y soporte que permita la operación en ambientes híbridos o heterogéneos, así como la integración con los servicios actuales de la entidad, a través de conexiones tipo VPN (punto a punto) o ExpressRoute entre el datacenter de la entidad y el datacenter en nube, así mismo se deberá incluir como mínimo un punto de acceso inicial (front de networking) por medio de unos servicios contenerizados, igualmente se deben proveer conexiones por medio de APIs y la premisa del proyecto garantizando una arquitectura moderna, fácil de implementar y flexible.

2.2. Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad

La solución propuesta debe incluir una capa de supervisión de tal manera que permita un seguimiento a dichos servicios desplegados. A nivel de identidad se deben extender las características de directorio activo on premise, adicionalmente contemplar el despliegue de manera nativa características como:

- Autenticación de doble factor.
- Características de B2B y B2C para autenticación de terceros.
- Federación de aplicaciones de terceros (Único inicio de sesión con SAML).
- Self service password.

2.3. Requisitos de seguridad para la necesidad

La plataforma debe proporcionar una base de confianza desde las actividades de instalación hasta aplicación, la capa de seguridad debe incluir como mínimo el control de acceso, la encriptación y no repudio de la información, siendo el control de acceso y no repudio las principales por el tipo de información que se va a manejar en estos sistemas de información.

16

2.4. Requisitos de privacidad para la necesidad

Todos los servicios de la plataforma deben estar verificados de forma independiente para cumplir con los requisitos legales y de cumplimiento, estar respaldados financieramente y ofrecer información transparente sobre su disponibilidad, de igual forma que estén acogidos a la ISO 27018 e ISO 22301.

2.5. Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad

En el contexto de esta modernización cobra vida la estrategia de implementación de la política pública de catastro multipropósito, cuyo derrotero se presenta en el documento CONPES 3859, de conformidad con lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1753[2] de 2015, estableciendo para ello dos fases: (i) la realización de un piloto en un conjunto de municipios para ajustar y planificar las metodologías, tecnologías, instrumentos y operativos de campo para implementar la fase posterior de expansión del proceso y (ii) la expansión progresiva a todo el territorio nacional. Posterior al desarrollo de la fase piloto el gobierno nacional aprobó el inicio de la fase de implementación del proceso, lo que implica cambios estructurales y actualizaciones tecnológicas de las principales entidades del orden nacional relacionadas con la implementación, así como una fase de expansión en un conjunto de municipios financiada con recursos del crédito.

De igual manera, el desarrollo del presente proyecto debe estar alineado con los CONPES 3920 Big Data y 3975 Transformación digital e Inteligencia Artificial, y demás regulación expuestas en el capítulo de antecedentes.

Así mismo, la solución Cloud, debe perseguir el objetivo de lograr una transformación digital para una gestión pública efectiva basada en los lineamientos generales del uso y operación de los servicios ciudadanos digitales del MINTIC (Decreto No 620 del 2 de mayo del 2020).

2.6. Ambientes requeridos para la necesidad.

Se requiere una infraestructura funcional en nube productiva, desarrollo y pruebas, operativa mediante el uso de tokens y acceso por demanda.

Continuando con el proceso, el día 28 veintiocho del mes de agosto de 2020, se efectuó la consulta de los precios de mercado para determinar el valor del presupuesto oficial del proceso de selección cuyo objeto es el siguiente Objeto: *"Adquirir los servicios de infraestructura y software para el ChatBot de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaria de Salud"*.

Se realiza el análisis económico del valor del contrato teniendo en cuenta la solicitud de cotizaciones a 3 entidades y consulta de la base de datos especializada del sistema electrónico SECOP.

La entidad reviso los precios del mercado, para lo cual se efectuó consulta en la plataforma Colombia Compra Eficiente, acorde con el objeto de la presente contratación, con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial de este proceso de selección.

Posteriormente se dieron a conocer las especificaciones de acuerdo con las condiciones técnicas y especificaciones dadas por la Dirección TIC, así:

a). **Condiciones de Implementación**

La plataforma debe proporcionar una base de confianza desde las actividades deinstalación hasta aplicación, la capa de seguridad debe incluir como mínimo el control de acceso, la encriptación y no repudio de la información, siendo el control de acceso y no repudio las principales por el tipo de información que se va a manejar en estos sistemas de información.

b). **Características Mínimas**

- Permitir la personalización del agente de chat en cuanto a estilo, colores, imágenes, fotos de subida, añadir el logotipo
- Permitir el diseño del botón de acceso al chat
- Contar con un panel de control que permita configurar/actualizar la respuesta a posibles preguntas, realizar seguimiento a las conversaciones, manejo de estadísticas (especificar qué tipo de informes, reportes o estadísticas requieren), definir franjas horarias de atención, configuración de agentes entre otras funcionalidades.
- Permitir la intervención de administradores (agentes) en el chat cuando se requiera, o apagar el agente automatizado completamente y manejar todos los visitantes en el chat en vivo.
- El Agente virtual debe ser disponible para los usuarios de Internet en los diferentes navegadores (Chrome, Explorer, Mozilla, opera) y para los visitantes en el iPhone, Android y por tanto debe ser responsive.
- Guardar historial de las conversaciones por un lapso determinado (el máximo permitido)
- Idealmente que permita la integración con redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram), office 365 **(ideal)**, BI, Aranda (para la creación de casos).
- Descripción de los servicios adicionales al Chatbot que pueda prestar el operador

De igual manera debe definir:

- La forma de interactuar con el usuario (Solo de texto, combinando texto con botones e imágenes, permite además de lo anterior enviar mensajes de voz).
- Si el chatbot es abierto (permite aprender usando inteligencia artificial) o cerrado (siguen única y exclusivamente el flujo de conversación para el que han sido programados o que utilizan la inteligencia artificial de manera controlada)

La ruta del agente virtual se tiene planteada de la siguiente manera:

- Ingresa Solicitud (formulario datos Básicos)
- Clasificación de la solicitud
- Orientación e Información
- Trámites y Servicios

- Otros Temas: se da la respuesta a solicitud. Si la petición no se encuentra dentro del entrenamiento previo se hace direccionamiento a entidad o dependencia encargada.

3. COTIZACIONES

No. COTIZACIÓN	CONSULTADO	MEDIO DE CONSULTA	FECHA DE ENVÍO
1	CHATBOT CHOCOLOATE juan@chatbotchocolate.com	E-mail	01/10/2020
2	NATURASOFTWARE dolly.chacon@naturasoftware.com, drchacong@yahoo.com	E-mail	02/10/2020
3	BE-PROSOLUTIONS dsaenz@be-prosolutions.com	E-mail	30/09/2020

				COTIZACIÓN No. 1 CHOCOLATE		COTIZACIÓN No. 2 NATURASOFTWARE		COTIZACIÓN No. 3 BE-PROSOLUTIONS		
No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO UNITARIO (Cotización 1 y 3)
1	Diseño implementación Chatbot.	1	Unidad	$ 60.000.000	$ 60.000.000	$ 6.480.000	$ 6.480.000	$ 92.000.000	$ 92.000.000	$ 76.000.000
2	Sesiones Conversacionales Paquete mensual por 10.000 sesiones	1	Paquete	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 2.932.500	$ 2.932.500	$ 4.800.000	$ 4.800.000	$ 3.200.000
4	SUBTOTAL			$ 61.600.000	$ 61.600.000	$ 9.412.500	$ 9.412.500	$ 96.800.000	$ 96.800.000	$ 79.200.000
	OTROS	1	Mensual	$ 15.000.000	$ 15.000.000	0	0	0	0	$ 7.500.000
	VALOR TOTAL			$ 76.600.000	$ 76.600.000	$ 9.412.500	$ 9.412.500	$ 96.800.000	$ 96.800.000	$ 86.700.000

	Nombre	Dirección	Teléfono	Contacto	E-mail
Cotizante 1	CHATBOT CHOCOLATE		3123060675	Juan Nates	juan@chatbotchocolate.com
Cotizante 2	NATURASOFTWARE	Kra 13 a 34 57 of 201	3208396872	Dolly Chacón	dolly.chacon@naturasoftware.com, drchacongyahoo.com
Cotizante 3	BE-PROSOLUTIONS	Calle 99 10 57 PI 5 Edificio ECOTEK	3182097664	Diego Sáenz	dsaenz@be-prosolutions.com

Informando oportunamente a los consultados en igualdad de condiciones, que solo dos de las cotizaciones corresponden al objeto a contratar en todos sus componentes y se ajustan a las especificaciones y/o condiciones esenciales solicitadas, una vez se recibió la información y se analizó el bien o servicio cotizado, debido a que la cotización de Natura Software no responde a los servicios requeridos a pesar de que se solicitó ajustarla conforme a la necesidad en reiteradas oportunidades; dado que el valor de esa cotización es muy bajo y por lo cual no podría ser tenido en cuenta dentro del estudio de mercado del presente proceso.

De acuerdo a lo anterior, la propuesta de Nature Software no cumple con las especificaciones técnicas que se encuentran en el presente documento, dado que la información de la base de conocimientos y la entrada de datos en referencia a las preguntas deben estar bajo el dominio de la Secretaria Distrital de Salud, los servicios ofrecidos no se encuentran dentro del acuerdo marco de precios "NUBE PÚBLICA III", basados en computación en la Nube, los servicios de estar desacoplados y estar en la capacidad de escalar vertical y horizontalmente, así mismo se debe permitir el aprendizaje autónomo y obtener posibles sugerencias a las preguntas que no se puedan responder, también debe estar en la capacidad de interactuar o interoperar con soluciones tecnológicas internas de la Secretaria Distrital de Salud y que se encuentren dentro del ecosistema Azure, porta razón técnicamente se descarta la propuesta en mención. Por ende para el promedio del presente estudio de mercado solo se tuvieron en cuenta las dos cotizaciones que respondían a las necesidades de la entidad.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Las TIC revolucionaron la manera de entender y desarrollar los negocios a nivel mundial, lo cual hace que su sector sea dinámico, tenga características innovadoras, y esté enfocado a la investigación y el desarrollo. En Colombia el uso de las TIC ha avanzado en acceso y penetración, según el informe trimestral TIC de abril de 2018 de MINTIC.

Actualmente Colombia ocupa la posición 66 en el Informe Global de Competitividad 2017-2018, que realiza el Foro Económico Mundial. Dicho reporte, se basa en el índice de Preparación a la Conectividad o Networked Readiness Index (NRI), el cual califica, a partir de la percepción de los empresarios en los diferentes países del mundo, aspectos tales como: factores, entorno, uso, impacto, infraestructura y apropiación de las tecnologías de la información y comunicaciones.

En este reporte, se destaca el avance que ha tenido el sector TIC en Colombia en aspectos como entorno, disponibilidad y uso.

Para evaluar el "entorno", se tiene en cuenta el ambiente que existe en el país para la innovación y negocios. En este aspecto, el país ha mostrado una mejora en la percepción generalizada sobre innovación y negocios, donde cada vez hay más participación por parte de los colombianos. Un claro ejemplo de lo anterior es la gran acogida que ha tenido el programa Apps.co, que es una iniciativa diseñada por el MinTic "promover y potenciar la creación de negocios a partir del uso de las TIC, poniendo especial interés en el desarrollo de aplicaciones móviles, software y contenidos". La cual en la actualidad cuenta con una red de más de 76.000 personas.

Según Software Engineering Institute (SEI) "hay 56 empresas colombianas calificadas dentro de los niveles de alta calidad en producción de software. La cifra pone a Colombia en el primer lugar del escalafón de producción de software en Latinoamérica, por encima de países como Brasil, Chile o Perú."

Por otro lado, para evaluar la "disponibilidad", se evalúa la capacidad y la disposición de los gobiernos para facilitar el uso y desarrollo de este sector. En este aspecto, se puede evidenciar el interés del Gobierno hacia este sector, pues para el desarrollo de este sector, en el año 2014 el presupuesto público fue de 2 billones de pesos, de los cuales se ejecutó el 91% del presupuesto. De la misma manera, y teniendo en cuenta el

18

análisis macroeconómico realizado previamente, al pasar de los años el sector TIC ha ido adquiriendo relevancia y peso sobre el PIB colombiano, lo cual le ha permitido influenciar el crecimiento y aumento de la productividad de los demás sectores de la economía, mediante menores costos de transacción, tecnificación en los distintos procesos operativos y la migración a nuevos modelos de negocio. Finalmente, la utilización de las herramientas TIC facilita la ampliación de la oferta y la demanda, lo que traduce en una expansión de las fronteras de mercado.

El Gobierno está comprometido a apoyar y dar impulso al sector de servicios por medio del Programa de Transformación Productiva, como una estrategia consolidada para su fomento y crecimiento, que en los últimos años han generado un ambiente adecuado para su reconocimiento a nivel mundial.

Con los programas de Gobierno Digital, Fortalecimiento de la Industria TI y Vive Digital, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información, el Gobierno colombiano trabaja en la masificación del uso redes y el aprovechamiento de las mismas. Estos programas abren un amplio espectro de oportunidades para las industrias de Hardware y Servicios TI en el país por la masificación y acceso de la tecnología, un crecimiento en la demanda de la industria y los habitantes de estos bienes y servicios.

Por último, al evaluar el uso (impacto) de las TIC en el territorio colombiano, se evidencio que Colombia ha mejorado el acceso a servicios básicos y en el uso de las TIC para así mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía.

El uso de las TIC ha permitido "cerrar brechas con la población económica o geográficamente marginada, al facilitar una eficiente provisión de información y reducir las diferencias en capacitación, en términos de contenidos. También posibilita a las Pymes mejorar su productividad y expandir sus mercados potenciales, multiplicando al tiempo su competitividad y el tamaño de la demanda. Finalmente, acerca al Estado con el ciudadano, permitiendo mayor precisión en la ejecución de la política social".

Es importante destacar que desde el año 2003 el mercado de software ha tenido un crecimiento exponencial en el país, Según IDC, Entre el 2003 y el 2013 el mercado de software & TI en Colombia ha crecido 5 veces su tamaño. Por lo cual se puede decir que es la época dorada de las TI en Colombia por ello cabe resaltar las cifras a partir de dicha fecha, toda vez que fue en punto de robustecimiento del sector en la economía de Colombia.

Por ello es importante tener en cuenta las cifras del periodo de mayor crecimiento del sector en la economía colombiana, en el año 2014, se dio el mayor boom de las TIC en Colombia, esta es la época que marcó una revolución del sector y la cual presentó sus cifras históricas de mayor representación, a partir de allí se ha venido consolidando como un sector representativo y con crecimiento continuo:

El Hardware mantiene predominio en el mercado de la tecnología con un 59% de la cuota total de mercado, sigue servicios con el 29% y servicios con 12% (IDC, 2014).

Los principales servicios TI ofrecidos en Colombia están relacionados con Outsourcing e Implementación & Soporte. (IDC, 2014).

Entre 2001 y 2012 se han graduado más de 200 mil personas en diferentes ingenierías relacionadas con el sector. (MinEducación, 2014).

Colombia cuenta con una infraestructura capaz de soportar operaciones de talla mundial, con 9 cables submarinos que permiten la utilización de la tecnología 4G (MinTic, 2014).

Es innegable la relación directa que tienen los medios informáticos a las tecnologías de la comunicación e información, por lo cual existen varias instituciones que intervienen en el sector tal como lo son el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la Superintendencia de Industria y Comercio.

Según la muestra trimestral de servicios publicada por el DANE, para el cuarto trimestre del año 2014, En ese trimestre, el subsector de informática ha presentado un aumento de del 11.2% en cuanto a los ingresos nominales para este año, en comparación al año inmediatamente anterior, por otro lado, el personal ocupado presento incrementos del 11.8% para la misma relación de periodos 2013-2014.

Esta variación del 11.2% se debe principalmente al incremento de los ingresos por servicios 9.9% pero además de esto, los otros ingresos operacionales también incrementaron con el 90.6%. Por otro lado, es importante recalcar que en el último trimestre del año 2014 los ingresos por venta de mercancías participaron el 8.3% del total de los ingresos y los otros ingresos con el 7.6%.

Por otra parte, en la actualidad las cifras y comportamiento de las TIC siguen manteniéndose fuertes y evidencian un sector estable y con mucho potencial, tanto a nivel local como internacional. De acuerdo a la Cámara de Comercio de Bogotá – CCB (Cámara de Comercio de Bogotá) en su artículo "*La industria TI y de contenidos digitales colombiana exportó más de US$169 millones en el 2017*" fue el año de mayor crecimiento en las exportaciones del sector de Tecnologías de la información y contenidos digitales, alcanzando un total de más de 169 millones de dólares, siendo esta cifra un 28% superior a la registrada en el año inmediatamente anterior.

El alcance de estas exportaciones de acuerdo a la CCB "*Estas ventas han estado dirigidas a los cinco continentes y a 44 mercados diferentes, dentro de los cuales se destacan Estados Unidos, Honduras, Argentina y México, además de nuevos mercados como Australia, Croacia e India.*"

En la actualidad Colombia está siendo centro de inversiones tecnológicas, en donde empresas multinacionales como IBM, Microsoft, Claro han fortalecido sus inversiones en el país para de esta manera asegurar un mejor servicio y contar con mejor cobertura, por tal motivo se están planteando las construcciones de nuevos Data Centers en inmediaciones de la ciudad de Bogotá, en lugares como "zona franca" y la "zona occidente" localizada en la vía a Mosquera.

De acuerdo con la investigación hecha por "parte del equipo de investigación de la empresa Solutek, arrojo resultados importantes en tecnología en Colombia como son:

- Somos un país en donde la tecnología a comparación de otros países latinoamericanos no es tan costosa, una ventaja muy grande para el desarrollo.

- Hemos tenido una evolución Teleinformática importante. Los negocios y las relaciones interpersonales. Palms inalámbricos, computadores portátiles, video proyectores, cámaras digitales de video y fotografía, televisores de pantalla plana, DVD, notebooks inalámbricos, camafeos digitales, laboratorios virtuales, animación en 3D, bibliotecas digitales, celulares con consola de juegos, Internet inalámbrico, hetset para periodistas, game boys portátiles, libros electrónicos, mouses para zurdos, televisión interactiva, impresoras de bolsillo, weblogs. Sin nombrar los adelantos en telefonía móvil como la tecnología 3G de empresas como Claro, los Pcs de Ola, comunicaciones de voz a través de datos sobre software como Asterisk, entre otros.

- Sistemas Biométricos de venta en Colombia, empresas Colombianas como Solutek, ofrecen al mercado esta tecnología para empresas que desean optimizar sus procesos de identificación de personas.

- Casas Inteligentes: Empresas Antioqueñas (CICENET y CONVISION) deciden aliarse para desarrollar un sistema que convierte las casas tradicionales en espacios 'inteligentes'. Esta alianza dio como resultado un software denominado e-softhome que administra las rutinas que hace una persona en su casa, y la adecuación de diferentes tecnologías que realizan la ejecución de las órdenes y las agrupó en un procesador bajo el nombre de Home link.

Banco de tejidos, emprendedores antioqueños de tejidos, desarrollan el primer banco de tejidos óseos.

Empresas especializadas en Software Libre, organizaciones como Solutek informática, hoy en día están ofreciendo al mercado soluciones empresariales de muy buena calidad y por ende innovadoras para el mercado, con el beneficio del Software libre y de hecho con ventajas que antes no se podrían encontrar en el mercado.

5. Adquisiciones de otras entidades estatales

CONTRATOS OTRAS ENTIDADES ESTATALES							
ENTIDAD	**VIGENCIA**	**OBJETO**	**VALOR**	**MODALIDAD DE CONTRATACION**	**EXPERIENCIA (AÑOS, MESES)**	**CANTIDAD (BIENES Y/O SERVICIOS)**	**FORMA DE PAGO**
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	12 meses	El Contratista se obliga con -RTVC- al desarrollo, implementación, soporte y mantenimiento de la infraestructura de un Bot de Inteligencia Artificial y Big Data sobre la marca RTVC en sus redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram y YouTube dando cumplimiento al plan estratégico de Transformación Digital de la Entidad, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.	22.931.693	Prestación de servicios	Sin Información	1	(2 pagos)

INSTITUTO DE HIDROLÓGICA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	4 meses	MPLEMENTACIÓN SISTEMA CHATBOT	24.578.484	Prestación de servicios	Igual o superior al tiempo estimado para la actividad, con entidades estatales o privadas	1	(2 pagos)
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	2 meses	Implementación del Sistema ChatBots como medio para mejorar y fortalecer la calidad y accesibilidad a la información de cinco temas de interés de los grupos de interés de la entidad, incluido canales de atención a la ciudadanía o adquirir servicios de chatboots a través de modalidad SAAS.	Sin información	Prestación de servicios	Sin Información	1	Sin información

Control de versión

VERSION / FECHA	OBSERVACION
V.1 14/09/2020	Se genera documento del Análisis del Sector soporte para los estudios previos para "Prestar servicios de orientación, configuración, implementación y publicación de un Chatbot, con el fin de incorporar canales innovadores para la atención de necesidades de información y orientación en salud a la ciudadanía del distrito capital."

[1] Consultado en la Revista Portafolio en su página web: https://www.dinero.com/economia/articulo/como-le-fue-al-pib-de-colombia-en-el-segundo-trimestre-de-2020/295513

[2] Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo País".

Be-PRO

ESTUDIO DE MERCADO IMPLEMENTACION ASISTENTE VIRTUAL

Septiembre de 2020

Be-PRO Solutions

Be-PRO

Cláusula de confidencialidad

El contenido de este documento incluye ideas y material confidencial que son de propiedad intelectual exclusiva de Be-Pro Solutions, debiendo ser utilizado única y exclusivamente por la SDS para evaluar nuestra oferta y no puede ser compartida fuera de este ámbito u objetivo.

Este material no podrá ser compartido con personas, dentro o fuera dla SDS, que no estén directamente involucradas en el proceso de evaluación de nuestra alianza y sujetos a mantener confidencialidad de los contenidos de la misma, ni con terceros u otros proveedores y/o ser utilizado para otros fines distintos de los estipulados en este documento sin el consentimiento expreso de Be-Pro.

Queda totalmente prohibida su reproducción parcial y/o total por cualquier método y/o medio sin el consentimiento previo y por escrito de Be-Pro

Este documento hace referencia a marcas que pueden ser de titularidad de terceros. El uso de esas marcas no es una afirmación de propiedad de dichas marcas por Be-Pro.

Si un proyecto o servicio es pactado como resultado de esta evaluación, la exhibición de este material se sujetará a los términos y condiciones del contrato correspondiente que oportunamente suscriban las partes y que se negociará y acordará conforme los términos y condiciones que se adjuntan a la presente.

Be-PRO

Asistente Virtual Cognitivo para la Secretaría Distrital de Salud.

Esta propuesta detalla el alcance de los servicios que **Be-Pro solutions** S.A.S en adelante **Be-Pro** proporcionará a la Secretaria Distrital de Salud en adelante **la SDS**.

El contenido de este documento forma parte integral del contrato marco que regula la relación comercial entre Be-Pro y la SDS.

En la medida en que exista alguna incoherencia, inconsistencia o ambigüedad entre los términos de esta propuesta y/o cualquier otro documento, que incluye una orden de compra, la presente será la que prevalecerá.

Cada parte acepta los términos de esta propuesta mediante la firma de la misma (u otro documento que lo incorpora como referencia).

Be-PRO

1 Contexto

La Secretaria Distrital de Salud, requiere garantizar el servicio de un sistema de atención automática de transacciones de chat para atender las peticiones de orientación e información, que solicite la ciudadanía, para así incidir y optimizar el tiempo de respuesta a la ciudadanía por solicitudes de información y orientación a los servicios en salud, trámites y servicios que presta la entidad. Por tal razón, ha inivtado a participar a Be-Pro Solutions de un estudio de mercado que esta adelantando en la entidad para atender esta necesidad.

Be Pro Solutions, es una compañia especializada en soluciones innovadoras basadas en inteligencia artificial, que resuelven desafíos de negocio, y apalancan los procesos de transformación de las empresas y hacen sostenibles sus modelos de negocio.

2 Alcance de la solución

La solución Be-Pro Assistant es una plataforma basada en un asistente virtual Cognitivo que permite tener una mejor interacción con sus audiencias a través de las capacidades que provee la Inteligencia artificial, para interactuar en lenguaje natural en distintos canales 24/7.

El Asistente virtual de Be-PRO tiene la capacidad de proveer información general, atender preguntas frecuentes sobre un negocio especifico, gestionar PQR's, realizar campañas de venta, cobranza y soporte técnico, haciendo de este un canal eficiente que ofrece una experiencia única a los clientes.

La solución de Be-Pro Assistant permite el despliegue en canales Web (chat incrustado en el sitio web dla SDS), Facebook Messenger y Whatsapp, logrando asi mejorar la satisfacción de los usuarios al proveer canales de comunicación altamente disponibles que provean respuestas a diversas preguntas.

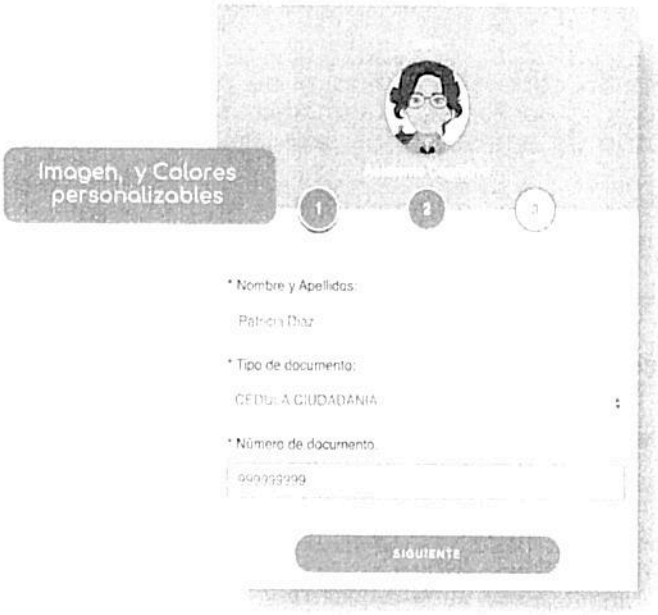


- Siempre arriba: incrementa la capacidad de atención a clientes dada la disponibilidad 7x24
- Disminuye costos de operación, al habilitar un canal mas económico para atender consultas masivas.
- Experiencia única en Múltiples Canales. 24/7. Atiende cerca del 80% de las consultas que usted recibe al día
- Permite mayor foco de las empresas en servicios personalizados a segmentos de clientes preferentes.
- La solución en la nube cumple con altos estándares de seguridad y alta disponibilidad.

Be-PRO

3 Descripción de la Solución

Be-Pro Assistant es un sistema basado en inteligencia artificial cuya funcionalidad permite la interacción con humanos de manera similar como lo haría un representante del servicio al cliente o atención al ciudadano.





Características:

- Comprende lenguaje natural: el lenguaje natural le permite a sus audiencias preguntar tal como lo haría al conversar con otro ser humano.
- Puede ser entrenado en el ramo de servicio y/o entorno de negocio
- Permite la interacción con el usuario en forma escrita. (en la siguiente versión se contara con reconocimiento de voz)
- Esta disponible 24/7.
- Permite manejo de imágenes, botones interactivos, asjuntar documentos, etc.
- Cuenta con un corpus base de conocimiento, que incluye información general de la compañía, datos de contacto, ubicación y productos que ofrece los cuales se pueden personalizar de acuerdo a cada negocio.
- Cuenta con entrenamiento de platica cotidiana, las respuestas son personalizables de acuerdo con las políticas de comunicación de la entidad.
- Cuenta con un modulo de chat humano, para derivar en el aquellas consultas que el AV Cognitivo no pueda resolver.
- Permite mediante un formulario de entrada identificar y personalizar la interacción con el usuario.
- Esta tecnología no deja de aprender, cada asistente implementado mediante un modelo supervisado, se monitorea constantemente para ser "re-entrenado".

4.1 Descripción de la Solución

El Asistente Virtual Cognitivo es una plataforma se ofrece en modo SAAS. Esta solo requiere de un navegador para administrar el servicio. La plataforma cuenta con los siguientes modulos:

Widget de Chat

Componente front, encargado de la interacción con usuario final y de presentar las respuestas a las preguntas realizadas, asi como el contenido multimedia asociado a las mismas. Los mensajes digitados por el usuario de entrada y las respuestas de salida permiten hasta 300 caracteres de longitud.

Este componente se personaliza con el avatar, colores e imagen definida por la SDS, permite la personalización del formulario de ingreso para identificar al usuario, y guarda dicho contexto, hasta que el usuario decida finalizar la conversación o hasta un maximo 24 horas, una vez superado este tiempo, se reinicia, y deberan ingresarse nuevamente los datos de ingreso.

Este componente tiene la validación de Recpatcha, para evitar que robots, ingresen y hagan un consumo automatizado no real de interacciones con Watson.

En el caso de los canales Facebook, y Whatsapp, no se considera este componente, ya que se reemplaza por el propio de cada canal.



Orquestador de la plataforma

Componente principal, encargado de la gestión de interacciones con el servicio de Watson Assistant, y de la integración con los demás componentes de la solución. A traves de este componente se puede realizar tambien la integraciónn con sistemas backend dla SDS.

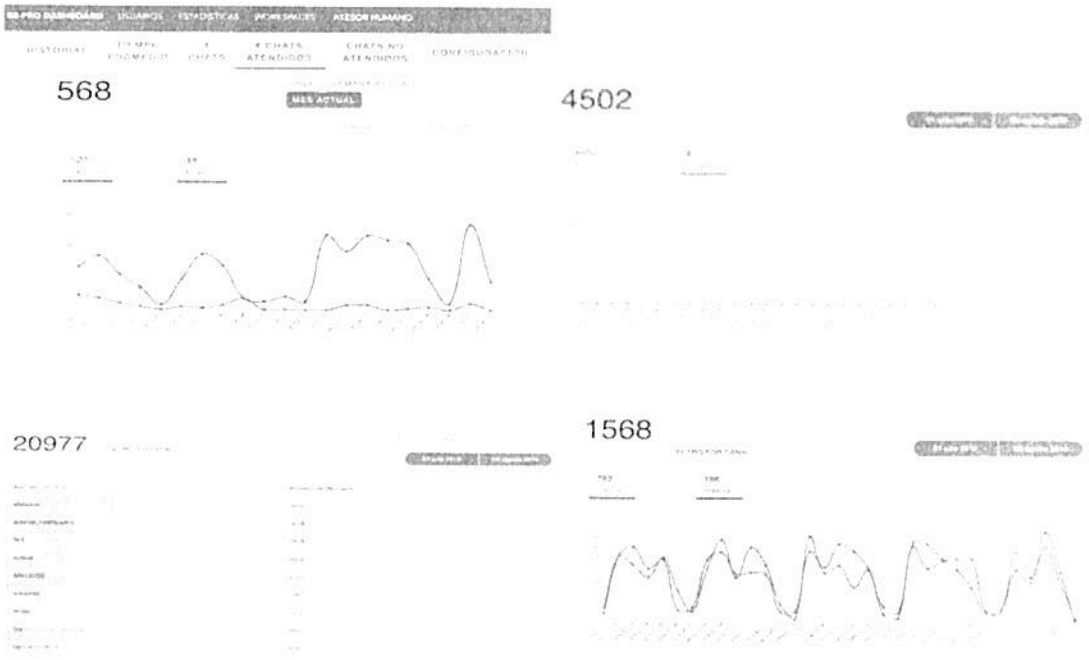
Es el componente de Backend que se encarga de controlar y gestionar las interacciones que se recibe y encausarlas al componente de aplicación que corresponda, es también el componente en el que se habilita la interaccion en nuevos canales asi como la integración con sistemas backend de los clientes o de terceros.

Be-PRO

Modulo Administración

Es el componente en el cual se pueden parametrizar y modificar respuestas a las intenciones ya entrenadas, asi como visualizar las estadísticas sobre el funcionamiento del Asistente virtual. Este componente permite la parametrización de los usuarios que pueden acceder y/o administrar la solución.

Actualmente, el tablero cuenta con funcionalidades de administración de la solución, estadisticas y metricas, en el road map del producto se incorporan capacidades de analitica sobre las interacciones, que le permitirán al cliente obtener información relevante para ajustar intenciones o agregar nuevas intenciones y capacidades.



API de Inteligencia Artificial Watson Assistant

Componente de IBM, basado en inteligencia artificial que permite el procesamiento de lenguaje natural de las conversaciones con los usuarios, es el componente sobre el cual se realiza el entrenamiento de los corpus de conocimiento.

Modulo Chat Humano

Componente front, encargado de la interacción de un Asistente humano con el usuario final, permite recibir del asistente virtual, los chats con las conversaciones de usuarios que solicitaron hablar con Asistente humano, o de aquellas solicitudes que el AV no pudo atender. Este módulo, esta habilitado únicamente para los canales Web y Whatsapp.

3.2 Esquema de implementación

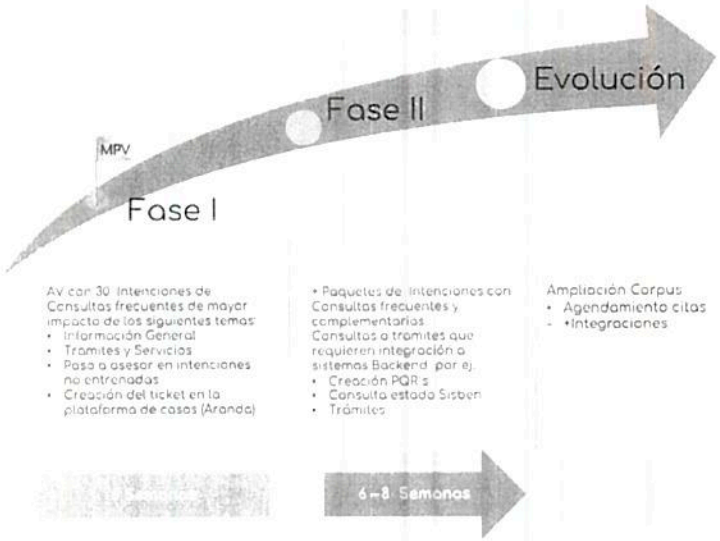
De acuerdo con la información suministrada por la SDS, se espera que el Asistente virtual este en capacidad de proveer información relacionada con:

- Orientación e información

- Trámites y Servicios
- Otros: En este grupo se manejarán links de consulta y derivación a los canales de atención.

Aquellas solicitudes para las que no este entrenado el Asistente Virtual, seran derivadas al chat humano.

Para implementar el Asistente virtual, planteamos iniciar con un primer alcance que incluye la solución base y un primer dominio de información de 30 intenciones* para cubrir el alcance que se ha definido.



En fases posteriores se podrán incorporar nuevas consultas de mayor complejidad o que requieran integración con sistemas backend de la SDS o de terceros la medida que se identifiquen nuevas necesidades se podrán adquirir paquetes de entrenamiento acorde a cada requerimiento.

Fase 1. Solución Base y Dominio de información

Se propone implementar la solución base y dominio de información de la SDS que incluye:

- Alta creación de cuenta y habilitación del AV de la SDS en la nube
- Creación de ventana core y conexión a canal Web.
- Entrega de script para despliegue en canal web.
- Personalización de la solución con imagen corporativa cliente, (colores, avatar, etc)
- Personalización corpus genérico de la solución (entre 10 y 20 intenciones de platica cotidiana de acuerdo a lo que la SDS defina)
- Personalización corpus coronavirus (3 intenciones, informacion General, evaluación sintomas, recomendaciones. (no incluye integración con sistemas de información.
- Definicion del dominio de información para 30 intenciones sobre orientación e información, trámites y servicios.
- Definición flujos de diálogo, intenciones y entidades
- Entrenamiento de dominio de información definido.

- Pruebas del AV
- Capacitación sobre personalización de la solución
- Capacitación Módulo Administración
- Gestión de la plataforma
- Creación del Caso en la plataforma de Tickets (Aranda)

Que no incluye?

- Integraciones con sistemas backend de la SDS o de terceros
- Validaciones de data con sistemas de cliente o de terceros

4 Plan de Implementación

Para implementar este primer alcance se requiere desarrollar las siguientes actividades:

4.1 Planeación del Proyecto

Sesión de planeación y definición de los grupos de consultas que se van a implementar en la primera fase del proyecto para acotar el plan de implementación.

4.2 Habilitación de la plataforma

En esta etapa se realiza el aprovisionamiento de ambiente producción, la configuración de los componentes de la solución de acuerdo con la arquitectura definida, y la personalización de la solución asi como la entrega del Script para el despligue en el canal web de la SDS.

En caso de habilitarse en Facebook y/o Whatsapp, esta actividad dependera de la habilitación del canal con estas plataformas.

4.3 Definición del dominio cognitivo

El objetivo de esta etapa es determinar el dominio de información sobre el cual se realizará el entrenamiento del Asistente Virtual en Watson Assistant, de acuerdo con el alcance (dominio de conocimiento y numero de intenciones).

Actividades:

- Diseño de la taxonomía de intenciones y entidades definidas
- Definición de entidades, intenciones y preguntas genéricas (i.e. que no requieran llamadas a sistemas dla SDS); de acuerdo con el numero de intenciones contratado.
- Definición de respuestas a cada intención
- Definición de diálogos para las intenciones definidas (según aplique para cada compañía).

4.4 Entrenamiento Cognitivo

El objetivo de esta fase es realizar el entrenamiento cognitivo del asistente virtual de acuerdo al numero de intenciones, partiendo de la definición de los dominios realizada en la actividad anterior.

Para realizar esta etapa, es necesario que la SDS, provea las diferentes formas en las que los usuarios realizan las consultas que se van a entrenar en los canales actuales de la SDS.

Actividades:

- Entrenamiento del asistente virtual de cada compañía en Watson Assistant
- **Idioma:** El entrenamiento del asistente virtual se realizará en idioma español.

4.3 Evaluación del entrenamiento

El objetivo de esa fase es probar y certificar el entrenamiento realizado de acuerdo con el dominio de información definido y los casos de prueba.

Actividades:

- Diseño de los casos de prueba según el numero de intenciones definido.
- Pruebas sobre el Asistente virtual, para validar el entrenamiento cognitivo
- Acompañamiento a pruebas de aceptación de usuario

4.4 Gestión del Proyecto

Propósito: Se proveerá un gerente de proyecto con dedicación parcial para gestión y control exclusiva del equipo de Be-Pro para el proyecto y un marco para su planificación y seguimiento.

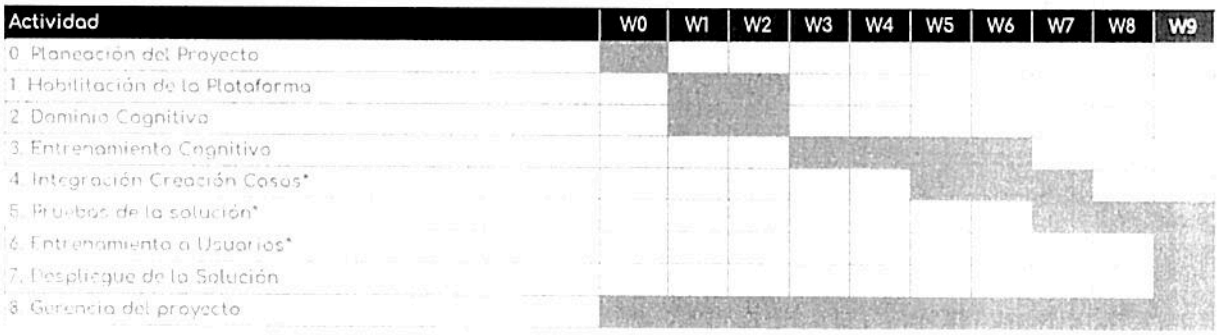
Este gerente de proyecto de Be-Pro se encargará del seguimiento de las actividades del equipo de Be-Pro, pero no será responsable por el seguimiento y gestión de las actividades dla SDS y/o terceros involucrados en la solución.

Se definirán y acordarán los siguientes aspectos para la gestión del proyecto: plan de trabajo, equipo de trabajo, criterios de aceptación de entregables, e hitos de validación. Los mismos serán comunicados a todas las personas involucradas en la reunión inicial y regirán durante toda la duración del proyecto, a menos que se acuerden cambios entre las partes.

5. Cronograma Estimado

Los servicios serán provistos a la firma del presente documento. La duración del proyecto se estima en dieciocho(8) semanas. Se presenta un cronograma general al cual se le definirán las fechas en el kick off del proyecto. Se propone el siguiente cronograma para alcanzar los objetivos y alcance formulados:

Be-PRO



*Los tiempos de estas actividades son estimados y dependen de la disponibilidad de los usuarios y de los terceros involucrados en el proceso.

6 Equipo de Trabajo

A continuación, se describen los roles que se contemplan dentro del proyecto y las responsabilidades para la ejecución de este proyecto.

Rol	Responsabilidades	Empresa
Gerente de Proyecto	Responsable de la planeación y ejecución de las actividades propuestas, así como de la gestión de recursos requeridos y de los riesgos identificados en el proyecto	Be-Pro
Consultor de Soluciones	Encargado de guiar el proceso de definición del dominio cognitivo para el equipo de expertos de La SDS	Be-Pro
Arquitecto de Soluciones	Responsable del modelo de interacción y los modelos de despliegue	Be-Pro
Experto en Soluciones	Responsable por el entrenamiento de los componentes Watson a partir de la definición del dominio cognitivo	Be-Pro
Sponsor del Proyecto	Responsable de alto nivel de obtener los recursos requeridos para el proyecto y obtener el apoyo de la organización para lograr el éxito de éste	La SDS
Gerente de Proyecto Cliente	Responsable de la planeación y ejecución de las actividades propuestas, así como de la gestión de recursos requeridos de La SDS y la gestión de los riesgos que se puedan presentar	La SDS
Expertos Técnicos	Responsables de suministrar al equipo de proyecto, el conocimiento e información técnica requerida, o canalizar el mismo con los técnicos correspondientes. Incluye expertos en	La SDS

Rol	Responsabilidades	Empresa
	infraestructura, arquitectura, desarrollo y demás	
Expertos Funcionales	Responsables de suministrar al equipo de proyecto, el conocimiento e información de negocio requerida, o canalizar el mismo con los expertos funcionales correspondientes.	La SDS

7 Supuestos y premisas

Es importante tener en cuenta los siguientes supuestos y premisas para lograr el cumplimiento del alcance del Asistente Virtual para La SDS:

- Para el entrenamiento del Asistente Virtual, La SDS debe proveer la base de conocimiento de las preguntas (i.e. las diferentes formas reales de preguntar), como de las respuestas esperadas asociadas a cada intención del alcance.
- Por recomendación del fabricante, es necesario contar con entre veinte y treinta preguntas o formas flexibles por intención, que representen la forma real en que los usuarios finales formulan preguntas al Asistente Virtual. Estas preguntas deberán ser suministradas por La SDS para poder dar inicio a la etapa de definición del Dominio. Los retrasos en la disponibilidad de estas preguntas impactan directamente las tareas del proyecto, lo que implica que La SDS asume los retrasos y los costos adicionales en los que se incurra.
- Las preguntas entregadas por La SDS serán usadas para realizar el entrenamiento de Watson. Por lo tanto, deben ser muestras reales de la forma en que los usuarios preguntan. La calidad del entrenamiento de Watson y su posterior certeza al procesar nuevos textos dependerán de la calidad de los ejemplos suministrados.
- El análisis de preguntas y la definición de las respuestas se realizarán en conjunto con los expertos de negocio que determine La SDS. Estos expertos son los responsables de la interpretación de preguntas y de las respuestas, por tanto los fallos en esta interpretación o definición no se consideran errores del Asistente Virtual.
- La solución se presta en modo servicio. Esto significa que los códigos fuente que hubiere son propiedad de Be-Pro Solutions y estarán activos mientras se sigan cubriendo los gastos del servicio SAAS, y, el soporte y mantenimiento definidos contractualmente.
- El entregable del Dominio Cognitivo en PDF y formato JSON serán propiedad intelectual exclusiva de La SDS.
- El Asistente Virtual Cognitivo requiere cómo mínimo las siguientes versiones de navegador:
  i) Internet Explorer 10 o superior
  ii) Chrome 50 o superior
  iii) Firefox 40 o superior
- El alcance no incluye integraciones con sistemas de información de la SDS y/o terceros, diferente a la plataforma de tickets de la SDS. En caso de requerir algún tipo de integración, es necesario determinar su esfuerzo y costo.
- Desarrollos o modificaciones sobre sistemas de la SDS o de terceros no forman parte del alcance.
- La solución incluye capacidades de NLU (Natural Languaje Understanding), la inclusión de otra capacidad diferente a esta deberá ser evaluada para determinar su esfuerzo y costo.
- Sobre la solución base del Asistente Virtual Cognitivo no se pueden presentar cambios.



Be-PRO

- La solución se entrenará en idioma Español.
- La solución funciona sobre base de datos en la nube, cualquier cambio de este motor deberá ser evaluada para determinar su esfuerzo y costo.

8 Condiciones para la prestación de los servicios

A continuación se enuncian elementos clave que se deben tener en cuenta para la ejecución del alcance de la propuesta.

- Se acordará la ubicación para la realización de las actividades.
- Be-Pro desarrollará el trabajo en días hábiles entre las ocho (8) AM y las cinco (5) PM de lunes a viernes, de forma remota.
- La SDS coordinará todo lo necesario para el acceso a sus oficinas por parte de los funcionarios de Be-Pro .
- En caso de ser requerido, La SDS deberá proporcionar acceso remoto.
- La SDS suministrará los recursos técnicos y humanos necesarios para la fase de pruebas y validación del asistente.
- El siguiente cuadro resume las responsabilidades de las partes en cuanto a la plataforma en la que operará el servicio:

9 Responsabilidades de la SDS

El éxito del proyecto depende en gran parte del compromiso y participación activa del personal experto de la SDS, las siguientes son algunas de sus responsabilidades mas importantes:

- La SDS entregará la documentación requerida para el desarrollo de los servicios contratados desde el inicio de la semana 1.
- Proveer a Be-Pro el acceso a la documentación e información necesarias para realizar las actividades definidas en esta Descripción del Trabajo.
- Asegurar que el personal de La SDS esté disponible para suministrar la información y asistencia requeridas para que Be-Pro pueda proporcionar los servicios propuestos.
- La SDS será responsable de la gestión de los terceros y la calidad de sus aportaciones que puedan afectar la capacidad de Be-Pro para proporcionar los Servicios.
- La SDS deberá suministrar al proyecto el personal que posea las habilidades y experiencia apropiadas. En caso de quealguno de sus funcionarios no consiga el rendimiento necesario, deberá disponer de personal adicional o alternativo que se adecuen a los requerimientos del Rol.
- Proporcionar la información, los materiales y las plataformas tecnológicas (Hardware, sistema operativo, comunicaciones, etc.) que se requieran para permitir a Be-Pro prestar los Servicios.
- La SDS esta de acuerdo en que toda la información que divulgue o que se de a conocer a Be-Pro es y será verdadera y precisa en cualquier aspecto material. Be-Pro no será responsable de ninguna pérdida, daño, retraso o deficiencia derivada de la información o materiales inexactos, incompletos, o de otra manera defectuosos suministrados por el.
- Proveer a Be-Pro el acceso a la documentación e información necesarias para realizar las actividades definidas en el presente documento.
- Permitir a Be-Pro citar el nombre de la SDS y la naturaleza general de los Servicios que Be-Pro haya realizado para la SDS a otros CLIENTES de Be-Pro y o clientes potenciales

como una indicación de la experiencia de Be-Pro , a menos que la SDS y Be-Pro acuerden por escrito lo contrario.

10 Servicios de Mantenimiento y Soporte Post - Venta

Con el fin de brindar el servicio de soporte y mantenimiento post-venta, se proveerá una bolsa de 40 horas mensuales no acumulables que pueden ser usadas en los siguientes tipos de actividades:

a. **Mantenimiento preventivo**: en las cuales un ingeniero ejecuta labores de revisión de logs, depuración y afinamiento de la solución y se ejecutara bajo previa coordinación con la SDS.
b. **Mantenimiento correctivo**: para atención de averías presentadas por la solución, este servicio correctivo es 5 x 8 horas. Se ejecutará bajo previa coordinación con la SDS.
c. **Acompañamiento**: para hacer asesoramiento o ajustes del asistente virtual. Se ejecutará bajo previa coordinación con la SDS.

En complemento a lo anterior, se habilitará un esquema de reporte de incidencias, cuyo contacto se realizará a través de correo electrónico, página web y teléfono dedicados. Los niveles de servicio operarán con base a los siguientes criterios:

I. **Criticidad MUY ALTA** (toma de razón en 2 horas): Por ejemplo, asistente no responde; interfaz gráfica no carga; interrupción de intranet atribuible al desarrollo; respuesta del asistente que provoque un problema de relaciones públicas al cliente.
II. **Criticidad ALTA** (toma de razón en 6 horas): Por ejemplo, asistente responde muy lentamente; interfaz gráfica evidentemente fuera de lo entregado, fallos de seguridad.
III. **Criticidad MEDIA** (toma de razón en 12 horas): Por ejemplo, intermitencia en las respuestas del asistente.
IV. **Criticidad BAJA** (toma de razón en 24 horas): Por ejemplo, detalles gráficos menores fuera de lo entregado al cierre del desarrollo; faltas ortográficas en las respuestas.

11 Precios estimados

El valor total de la ejecución de los Servicios definidos en este proyecto incluye los siguientes conceptos:

a. Servicios de implementación **$92.000.000,00 (Noventa y dos millones de Pesos Colombianos).**
b. Servicio mensual **SAAS** y soporte tecnico para el funcionamiento de la solución para un volumen promedio de diez mil interacciones al mes en canal Web o facebook Messenger (incluye interacciones con Watson. (Este costo no incluye el canal de Whatsapp). $ 4,800,000 aprox. (Cuando se cuente con los volúmenes reales, se ajustaran los valores a estos rangos)

Estos precios son estimados en función del entendimiento y pueden varia de acuerdo a los requerimientos específicos.

Be-PRO

Consideraciones

c. El precio no incluye impuestos, gastos de viaje ni licencias de Software no contempladas en la solución, que pudieran ser requeridos para la ejecución de los servicios
d. El importe será pagado dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de emisión de la factura por parte de Be-Pro a una cuenta especificada por Be-Pro . El pago puede hacerse por vía electrónica a una cuenta especificada por Be-Pro . En caso de retraso en los pagos, se aplicaran cargos a la tasa de mora vigente.
e. Cualquier impacto por retraso en el cumplimiento de las responsabilidades de la SDS resultará en cargos adicionales los cuales se comunicarán al gerente de proyecto de La SDS.
f. El costo del proyecto esta basado en un esquema de trabajo continuo. Los retrasos en el cronograma de trabajo serán evaluados a fin de determinar el impacto en costos el cual deberá ser asumido por La SDS.

Servicios Adicionales

La solución tiene la capacidad de ampliar sus funcionalidades, las cuales pueden incorporarse mediante la contratación de nuevos proyectos. Dichas funcionalidades podrían incluir:

- Ampliar los dominios de información y/o intenciones sobre un mismo dominio para diferentes temáticas. (nuevas intenciones)
- Incorporar el Asistente virtual en nuevos canales, como por ejemplo: App móvil, whatsapp.
- Interacción por voz
- Integración con sistemas de información de la SDS para incorporar interacciones que impliquen validación de información.
- Incorporar nuevas capacidades cognitivas tales como análisis de sentimiento, personalidad, información no estructurada, entendimiento de contexto, Asistentes expertos en temas específicos como por ejemplo: Ventas, respuesta a pqr.
- Implementación en el canal de WhatsApp

Estas funcionalidades y/o capacidades que se planteen a futuro deben ser analizadas para evaluar sus implicaciones en cuanto a esfuerzos de desarrollos, nuevos consumos de Api's, costos, etc.

El Asistente virtual integra una suite de servicios de AI donde se combinan distintos modelos de Machine Learning con una aplicación tradicional de Customer Experience para poder ofrecer una solución de negocio diferencial.

Que podemos resolver?

1. Solución de FAQ sin necesidad que la SDS se desgaste en una base de conocimiento.
2. Solución de requerimientos transaccionales como petición de certificados sin necesidad de esperar en un call center o entender como funciona el portal transaccional.

3. Recepción, tipificación y priorización de PQRs mediante análisis de textos y de sentimientos.
4. Creación de leads en CRMs dependiendo de las respuestas de los clientes a una campaña de mercadeo.
5. Habilitación de canal dinámico para que soporte parte o completamente un proceso de negocio. Ejemplo un Asistente virtual de asistencias en accidentes laborales, o en siniestros de seguros.
6. Posibilidad de agendamiento de servicios con terceros, (siempre que los terceros permitan la integración).
7. Asi mismo, se cuenta con soluciones de analítica para evaluar las interacciones de los clientes e integrarlas con las interacciones del AV.

Be-PRO

Anexo 1: Respuesta a los requerimientos minimos expuestos por la SDS:

1. Permitir la personalización del agente de chat en cuanto a estilo, colores, imágenes, fotos de subida, añadir el logotipo.

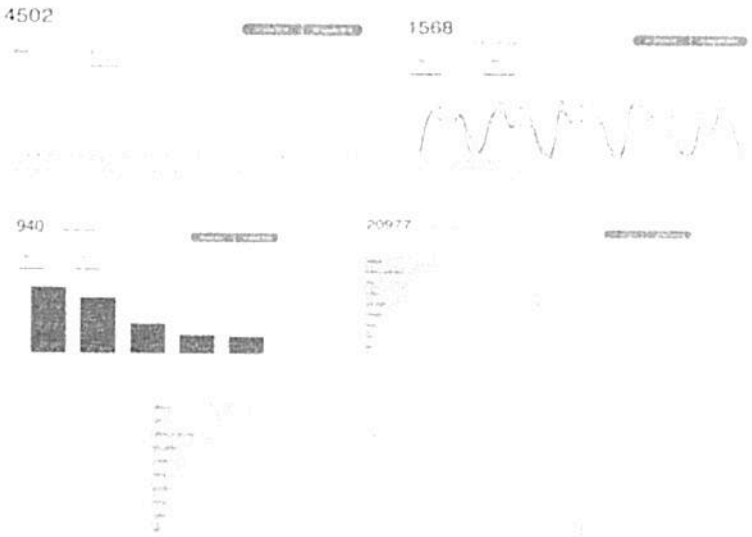
La personalización es posible y hace parte del proyecto de implementación.

2. Permitir el diseño del botón de acceso al chat

El boton de acceso al chat es de quien provee la pagina web o el sitio de despliegue del AV, por lo tanto la personalización de este acceso no es del alcance de la solución de Be-Pro.

3. Contar con un panel de control que permite configurar/actualizar la respuesta a posibles preguntas, realizar seguimiento a las conversaciones, manejo de estadísticas (especificar qué tipo de informes, reportes o estadísticas requieren), definir franjas horarias de atención, configuración de agentes entre otras funcionalidades.

La solución ya cuenta con una serie de estadisticas que se incluyen dentro de la solución:



Nombre	Tipo de grafica	Descripcion
Numero de conversaciones en un periodo de Tiempo	Linea de tiempo	Se muestra segun el rango de fechas seleccionado, el numero de sesiones de chat o conversaciones por cada dia de este rango, asi como el numero de mensajes (interacciones a watson) en este rango de fechas
Numero de Conversaciones Calificadas, con calificación positiva y negativa	Linea de tiempo	Se muestra según un rango de fechas seleccionado, las intenciones calificadas y cuales de estas tuvieron feedback positivo y cuales feedback negativo
Top 5 de intenciones con calificacion positiva y negativa	Barras	Según un rango de fechas seleccionado, se presentan las 5 intenciones con mayor numero de calificaciones positivas y las 5 con calificacion negativa
Top 10 de intenciones mas consultadas	Barras	Se presenta segun un rango de fecha seleccionado, las 10 intenciones con mayor numero de interacciones, y se obtiene las estadisticas de cantidad de consultas por cada intencion.
Intenciones que pasan a asesor humano	Lista	Se listan las intenciones que generan mayor paso a asesor, parab que sobre estas se revise el entrenamiento y se hagan ajustes para minimizar los pasos a asesor.
Consulta de Conversaciones	Detalle	Según una intencion o un conjunto de intenciones seleccionado, se presentan las conversaciones completas, para revisión de como estan preguntando y analizar las respuestas del chatbot.
Descarga de Conversaciones	Detalle	Según una intencion o un conjunto de intenciones seleccionado, se presentan las conversaciones completas y la posibilidad de descargar la conversacion en formato CSV para revision o para dar cumplimiento de algun requerimiento legal.

La configuración de agentes, franja horaria, y demas estan babilitadas unicamente para el modulo del chat humano. El asistente virtual esta en capacidad de responder las 245 horas del dia 7 dias a la semana.

4. Permitir la intervención de administradores (agentes) en el chat cuando se requiera, o apagar el agente automatizado completamente y manejar todos los visitantes en el chat en vivo.

La intervencion de administradores, se puede realizar mediante los dialogos, de Watson para realizar el respectivo paso a asesor.

Be-PRO

Actualmente el Asistente virtual, no se puede apagar, pero si se le puede dar la opcion desde el inicio al usuario, de hablar con asesor virtual o con asesor humano y que el escoja.

5. El Agente virtual debe ser disponible para los usuarios de Internet en los diferentes navegadores (chrome, explorer, mozilla, opera) y para los visitantes en el iPhone, Android y por tanto debe ser responsive.

Se soporta en todos los casos, siempre que se utilicen las ultimas versiones de los navegadores, Y efectivamente el widget es responsive.

6. Guardar historial de las conversaciones por un lapso de tiempo determinado (el máximo permitido)
El historial de la conversación se guarda por el tiempo de duración del contrato, y al finalizar el mismo, se entregara backup con el historial de las mismas.
En el widget el historial de la conversación, siempre y cuando el cliente no cierre la pestaña,, navegador o widget.

7. Idealmente que permita la integración con redes sociales (Facebook, twitter, Instagram), office 365 **(ideal)**, BI, Aranda (para la creación de casos).

Actualmente la solución permite despliegue en Facebook y Whatsapp. El Asistente virtual esra en capacidad de integrarse con los diferentes sistemas que necesite via Web Service. En el alcance propuesto se incluye la integración con Aranda.

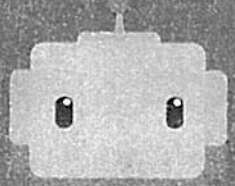
8. La forma de interactuar con el usuario (Solo de texto, combinando texto con botones e imágenes, permite además de lo anterior enviar mensajes de voz).

Actualmente las interacciones con el chatbot desde el cliente se hacen mediante texto, y botones, el chatbot puede responder con textos,imágenes,links y botones , en el caso del agente humano las interacciones pueden ser en ambos sentidos mediante estos recursos (texto,links,imagenes,adjunto pdf,combinado de texto con imágenes o pdf's), en ninguno de los casos la herramienta maneja mensajes por voz(esto tambien podria ser desarrollado

9. Si el chatbot es abierto (permite aprender usando inteligencia artificial) o cerrado (siguen única y exclusivamente el flujo de conversación para el que han sido programados o que utilizan la inteligencia artificial de manera controlada)

De acuerdo con la descripción, tiene un esquema mixto: Abierto para las intenciones entrenadas, es decir va aprendiendo y mejorando el entendimiento en la medida que va interactuando con los usuarios, cuenta con un modelo de entrenamiento supervidado. Y Cerrado para nuevos corpus de conocimiento, para los cuales no esta entrenado y requiere que sea entrenado en estos nuevos dominios de información.

Be-PRO



CHATBOT Chocolate

AGENCIA DE TECNOLOGÍA CONVERSACIONAL

Madrid (HQ) · Barcelona · Bogotá · México DF · Santiago de Chile · Lima · Panamá

PROYECTO CHATBOT Y CHATCENTER

Octubre 2020

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Creamos experiencias conversacionales para conectar empresas y marcas con consumidores

CREAMOS CONVERSACIONES

CHATBOT Chocolate

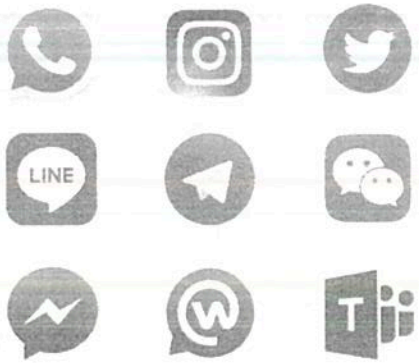
Creamos soluciones conversacionales mediante Chatbots, Callbots y Voice Apps para conectar empresas y consumidores

Chatbots en páginas web y apps nativas





Chatbots en entornos de mensajería instantánea



Callbots para atención telefónica (no IVR)



Voice apps en home speakers

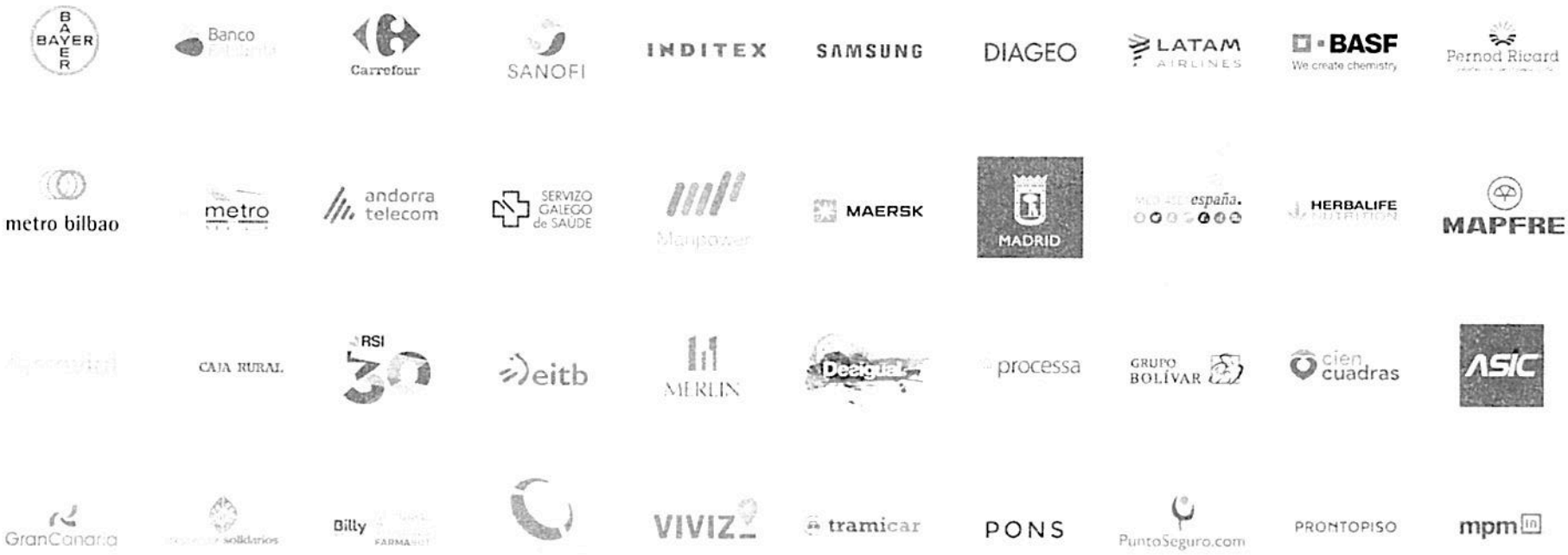
Google Assistant

amazon alexa

LÍDERES EN ESPAÑA Y LATAM

CHATBOT Chocolate

Algunos de nuestros clientes son...



VOICE APPS

CHATBOT Chocolate

Especialistas en diseño, desarrollo y entrenamiento de agentes conversacionales vía voz para Amazon Alexa y Google Home Assistant

Integración con pagos, account linking, user recognition...

amazon alexa

Google Assistant

INTEGRACIÓN CON CRM

CHATBOT Chocolate

Integración de los chatbots con los CRM comerciales más habituales o con CRM custom del cliente





















QUÉ NECESIDADES CUBRIMOS

CHATBOT Chocolate

Disponemos de una suite de soluciones conversaciones para cubrir el ciclo de vida completo de un cliente



Lead Generation

Creamos conversaciones para toma de datos, integradas con tu CRM:

- Leads comerciales
- Candidatos rrhh
- Pacientes
- Concursos
- ...



Asistente de ventas

Un asistente que recomienda productos, guia y atiende a tus clientes en el proceso de venta:

- Catalogo de productos en base a preferencias
- Cierre de la venta
- Integración con pagos



Atención al Cliente

Atención al Cliente, con diálogos guiados o con texto libre (lenguaje natural)

- FAQ
- Procesos complejos
- Capacidad para transmitir la comunicación an un agente



Retención

Una vez que el cliente se ha comunicado con la compañia via chatbot, se genera un canal de comunicacion persistente en el que se muchos más procesos pueden ser automatizados...

...consúltanos!

PROPUESTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE SALUD

PROYECTO CHATBOT Y CHATCENTER

Canal Web Responsive

ALCANCE: SOLUCIÓN PROPUESTA

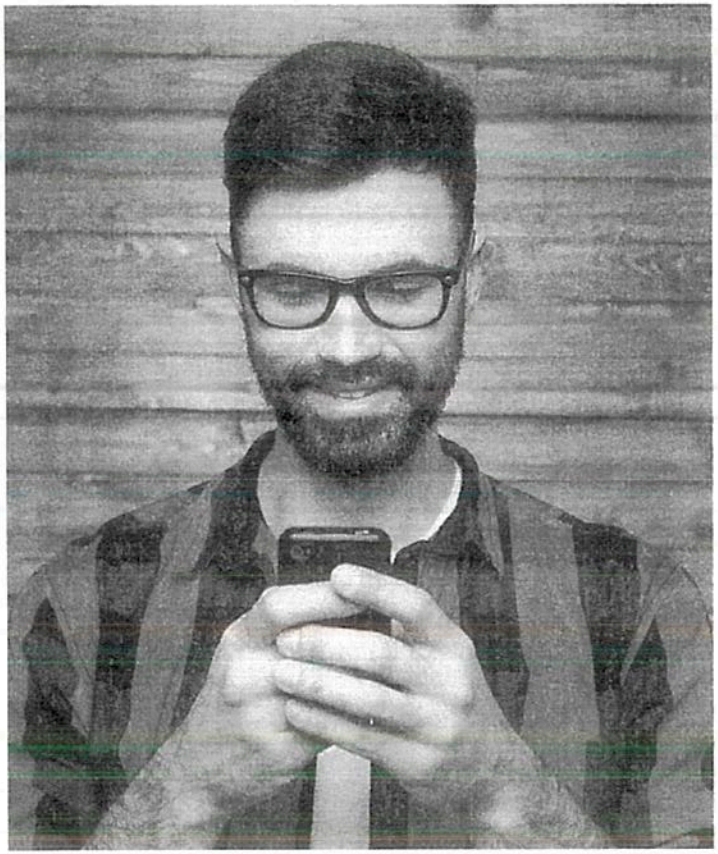
CHATBOT Chocolate

Con el fin de implementar una solución al servicio de un sistema de atención automática de transacciones de chat para atender las peticiones de orientación e información, que solicite la ciudadanía, para así incidir y optimizar el tiempo de respuesta a la ciudadanía por solicitudes de información y orientación a los servicios en salud, trámites y servicios que presta la entidad, se propone al implementación de la Solución Chatbot y Chatcenter provista por Chatbot Chocolate.

Esta solución le da la bienvenida al usuario y le permite

- *Ingresar una solicitud (Formulario datos basicos)*
- *Clasificar la solicitud*

Y con base en lo anterior se le da la orientación, previendo un acceso rápido y automatizado a Tramites y Servicios. El Chatbot estará entrenado para dar respuestas a las multiples consultas, pero en caso de no saber la respuesta lo dirigirá al area encargada.

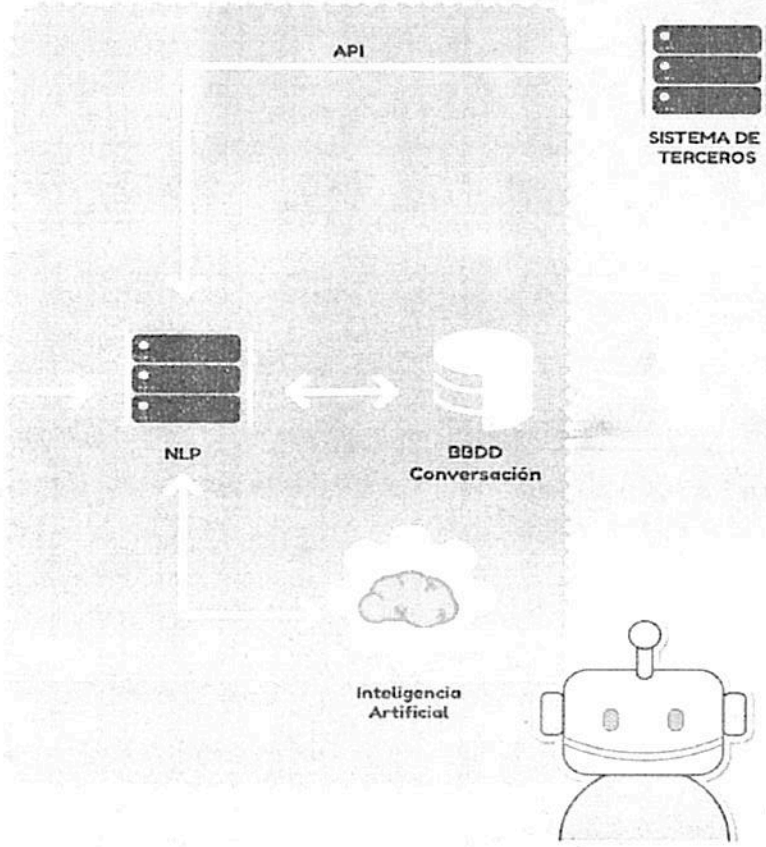


SOLUCION PROPUESTA – POTENCIAL OMNICANAL

CHATBOT Chocolate







ALCANCE: OTRAS FUNCIONALIDADES

CHATBOT Chocolate

- Permitir la personalización del agente de chat en cuanto a estilo, colores, imagenes, fotos de subida, añadir el logotipo
- Permitir el diseño del botón de acceso al chat
- Contar con un panel de control que permita configurar/actualizar la respuesta a posibles preguntas, realizar seguimiento a las conversaciones, manejo de estadísticas (especificar qué tipo de informes, reportes o estadísticas requieren), definir franjas horarias de atención, configuración de agentes entre otras funcionalidades.
- Permitir la intervención de administradores (agentes) en el chat cuando se requiera, o apagar el agente automatizado completamente y manejar todos los visitantes en el chat en vivo.
- El Agente virtual debe ser disponible para los usuarios de Internet en los diferentes navegadores (chrome, explorer, mozilla) y para los visitantes en el iPhone, Android y por tanto debe ser responsive.
- Guardar historial de las conversaciones por un lapso de tiempo determinado (el máximo permitido), siempre y cuando se tenga la autorizacion del usuario.



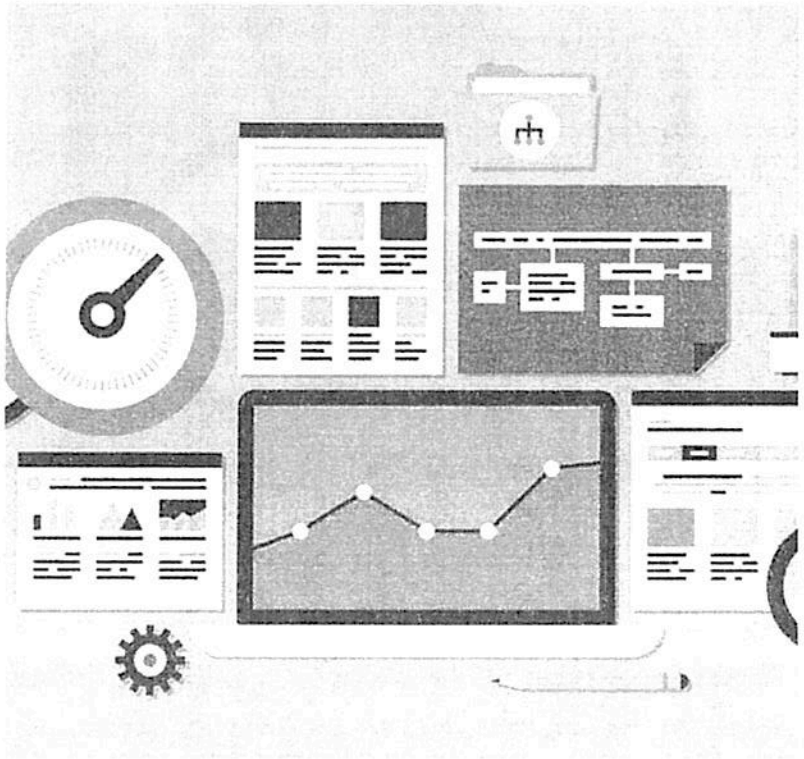
ALCANCE: WEB DE GESTIÓN

CHATBOT Chocolate

*_Web de Gestión_*

Existirá una interfaz web de acceso restringido con password, que mostrará las evolución de las distintas áreas de chatbot:

- *Consultas y Solicitudes*
- *Usuarios y su información registrada*
- *Autorizaciones a política de tratamiento de datos*



SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO

CHATBOT Chocolate

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SOPORTE

Chatbot Chocolate incluye en su servicio mensual todos los trabajos necesarios para el correcto mantenimiento preventivo, correctivo y adaptativo durante la operación del Chatbot:



*- **Mantenimiento preventivo:** revisión por parte del equipo de sistemas del servidor, base de datos de usuarios y conversaciones, a fin de prever y anticipar cualquier problema. así como detectar y solucionar bugs antes que se manifiesten en un entorno real.*

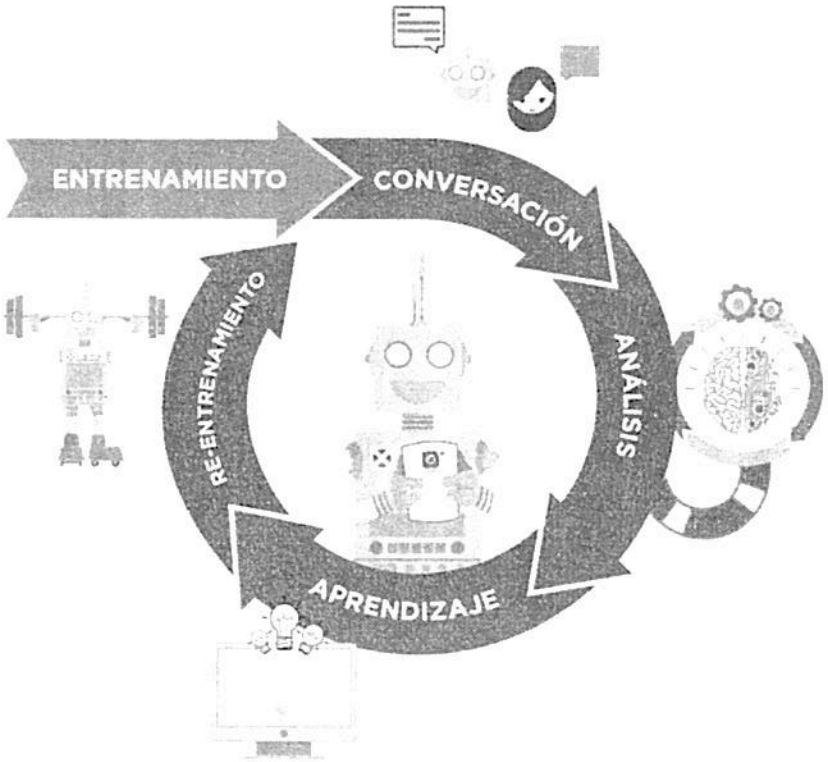
*- **Mantenimiento correctivo:** rápida actuación y solución de bugs una vez se detectan en entorno de producción. Subida a producción y monitorización que asegure que el problema fue resuelto.*

*- **Mantenimiento adaptativo:** trabajos necesarios para adaptar el sistema ante eventuales cambios de API, lanzamiento de nuevos números de WhatsApp.*

ENTRENAMIENTO

Servicio de ***entrenamiento del chatbot,*** *actualizando e incorporando nuevo conocimiento al sistema, intenciones y usos del lenguaje para mejorar la experiencia conversacional.*

Análisis de cohortes, intenciones actuales, tráfico, customer journey...



EQUIPO IMPLICADO EN EL PROYECTO

CHATBOT Chocolate

Dirección de proyecto



Director

Área de desarrollo técnico



Lider Técnico



QA Técnico



Programadores chatbot, front web, Sistemas e Infraestructuras

Área conversacional



Lider Conversacional



Editor nativo Español



QA Conversacional

FASES DEL PROYECTO

CHATBOT Chocolate

Metodología de desarrollo tipo SCRUM, con avances semanales. Se define un cronograma con hitos los cuales debe validar el cliente.





Arquitectura Técnica

Diseño de Experiencia

Prototipo UX





Setup Web Responsive

Desarrollo, Entrenamiento y QA

Despliegue Chatbot



Soporte y Entrenamiento

Metricas y Reportes

Mejoras y evolución

PROPUESTA COMERCIAL

CHATBOT Chocolate

CONCEPTO		Valor
Diseño e Implementación Chatbot y Chatcenter **Entrenamiento inicial de hasta 500 preguntas** Canal: Sitio Web (Responsive)	Una sola vez	$ 60.000.000
Sistema de Administración Web gestión y visualizar registros y consultas Canal: Sitio Web	Una sola vez	$ 15.000.000
	TOTAL	$ 75.000.000

Forma de Pago: un pago del 40% contra entrega de la fase de planeación, 30% con el entrenamiento del Chatbot, y 30% previo a la puesta al aire del Chatbot.
Precios NO Incluyen IVA.

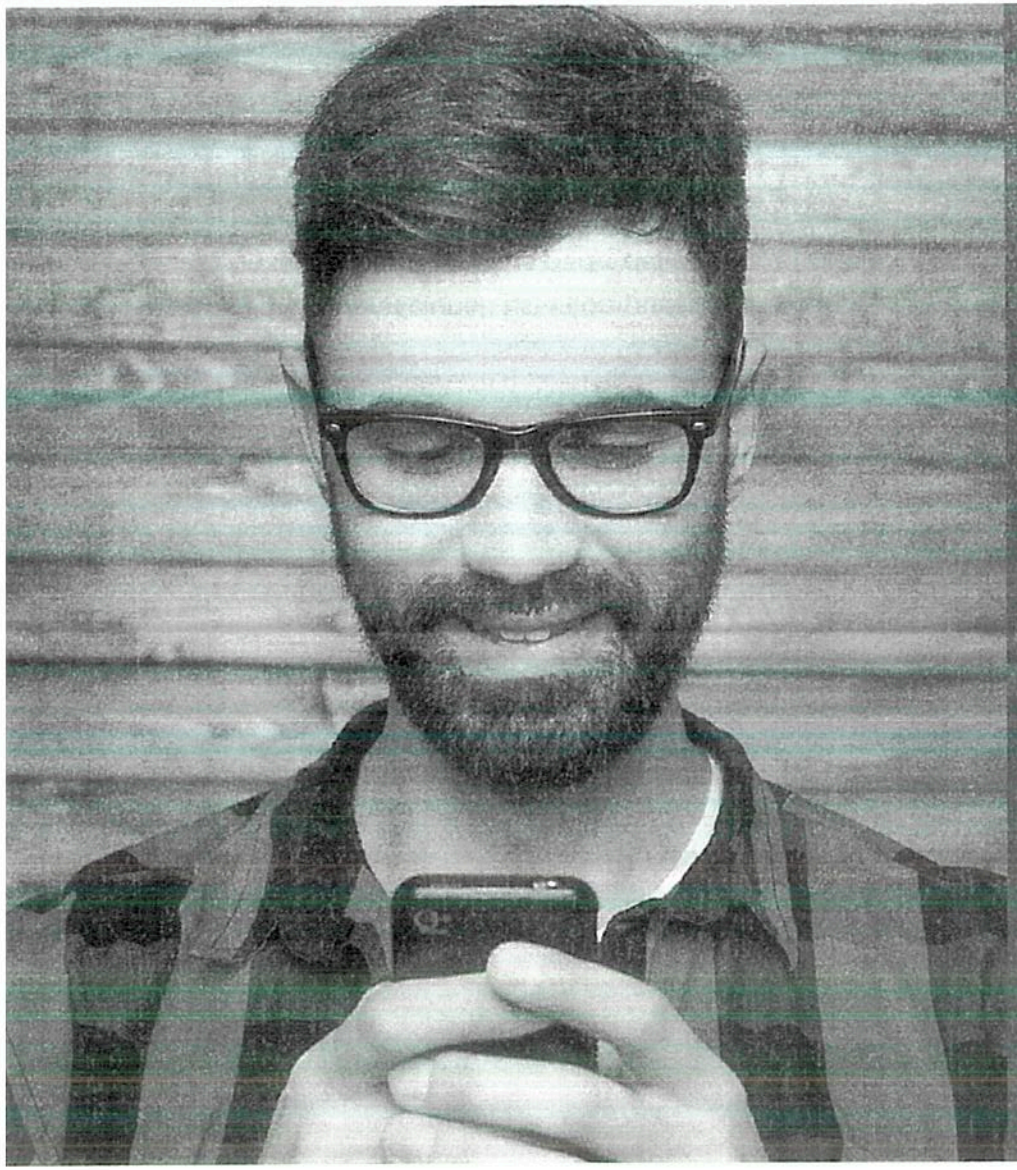
PROPUESTA COMERCIAL – OPERACION

CHATBOT Chocolate

	PLAN BASIC	PLAN PRO	PLAN ENTERPRISE
Sesiones Conversacionales	10.000 / mes	25.000 / mes	Ilimitado / mes
PRECIO	*$ 1.600.000 / mes*	*$ 3.950.000 / mes*	*$ 5.900.000 / mes*
Sesion Adicional	+ $ 170	+ $ 150	NA

Sesión Conversacional: Esta compuesta por el grupo de interacciones entre el usuario y el Chatbot, dentro de un lapso de 24 horas, a partir del momento que esta se inicia.

Forma de Pago: Mes Anticipado.
Precios NO Incluyen IVA



CHATBOT Chocolate

LA AGENCIA GLOBAL DE CHATBOTS

Madrid (HQ) · Barcelona · Bogotá · México DF · Santiago de Chile · Lima

Creamos deliciosos chatbots y asistentes de voz para conectar empresas y marcas con consumidores

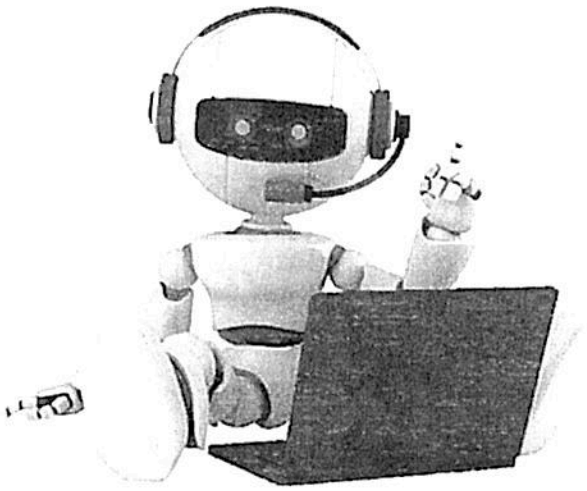
Juan Nates
Managing Partner LATAM
Chatbot Chocolate
+57 312 3060675
juan@chatbotchocolate.com

Fredy Gamez
Director Comercial
Chatbot Chocolate
+57 305 3551199
fredy@chatbotchocolate.com

Oferta Comercial

agenti

Atención Virtual



natura

Tel. 57(1) 338 40 13 / 488 24 35
Cra 13 A # 34 -57 of 201
Bogotá - Colombia
www.agenti.com.co
info@naturasoftware.com

Bogotá, 01 de octubre de 2020

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ
La ciudad

Asunto: **Propuesta Activación, Alojamiento, Soporte y Mantenimiento Sistema Agenti**

Estimados Señores:

Es motivo de agrado para **Natura Software** presentarles la siguiente propuesta comercial para la implantación del nuestro *Sistema de Atención Virtual con Respuesta Automática vía Chat* –**Agenti**. Los aspectos claves de esta propuesta son:

- Descripción del servicio y la plataforma Agenti v1.9, con anexos sobre las características y requerimientos técnicos.
- Oferta comercial en relación al valor de la inversión sobre los servicios de activación del sistema, construcción de la Base de Conocimiento del dominio de la **Secretaría Distrital de Salud**.
- Servicio mensual de soporte y mantenimiento del sistema **Agenti v1.9**

Reciban nuestro agradecimiento por el interés mostrado por los productos y servicios de nuestra compañía. No duden en contactarnos si tiene inquietudes o requieren información adicional.

Cordialmente,

Dolly Chacón
Ejecutiva Comercial
Natura Software SAS
Cel. 320 839 6872
dolly.chacon@naturasoftware.com

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. Perfil Corporativo 3
2. Sistema Agenti: ¿De Qué se Trata? 4
3. Integración del Chatbot con Facebook Messenger 6
4. Integración con Twitter 8
5. Integración con Instagram 9
6. Integración lado a lado entre los Agentes y el Robot (Chat-router-bot) 10
7. Agenti Q&A Community 11
8. Agenti Reports & Analytics 12
9. Alcance 13
10. Valor de la Inversión 16
11. Condiciones 17
12. Confidencialidad 18
13. Anexos 19

    Anexo 1. Módulos del Sistema Agenti 19

    Anexo 2. Procesos del Sistema Agenti 21

    Anexo 3. Características Técnicas 27

    Anexo 4. Roles del Sistema Agenti 31

1. Perfil Corporativo

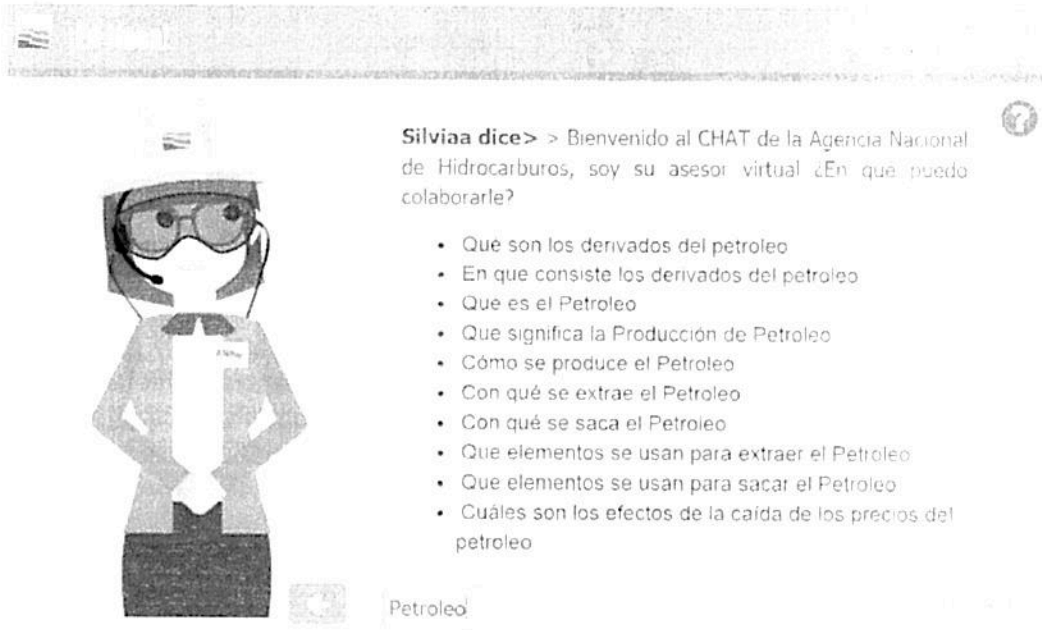
Natura Software es una empresa dedicada a la integración de servicios y desarrollo de aplicaciones en entornos Web. Nuestra filosofía nos distingue, queremos cambiar la forma en que el mundo usa las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), haciendo natural y satisfactoria la interacción entre humanos, sistemas informáticos y las organizaciones. ¡En **Natura Software** estamos haciendo fácil y práctica la Web!

Nuestra empresa, fundada en 2007, ha logrado posicionarse como referente en Colombia en la oferta de aplicaciones y servicios para la atención automatizada al cliente/usuarios mediante canales virtuales, con nuestro producto estrella: **Agenti**. Aunque somos una empresa de joven trayectoria, hemos logrado incursionar con éxito en segmentos del mercado como Educación, Banca y Finanzas, Retail, Salud, Telecomunicaciones y Sector Gubernamental. Entre nuestros clientes se encuentran:

2. Sistema Agenti: ¿De Qué se Trata?

Agenti es una herramienta de software que puede actuar como asistente automatizado para la atención y asesoría a interesados y afiliados a la **Secretaría Distrital de Salud**, a través de canales virtuales (chat en portal Web, Facebook, Twitter, SMS, App), con posibilidad de transferencia de preguntas complejas al personal de soporte.

Agenti funciona como una ventana de conversación que entiende preguntas realizadas por los usuarios en lenguaje natural, y provee respuestas oportunas desde una base de conocimientos especialmente diseñada para tal fin.



Agenti proporciona gestión inteligente de consultas, disponibilidad 24h al día, 7 días a la semana, atención simultanea a cientos de usuarios, ahorro en costos de servicio al usuario, permitiendo brindar una atención de mayor satisfacción al liberar al personal de soporte de las consultas comunes y repetitivas, y permitirles concentrarse en casos realmente complejos.

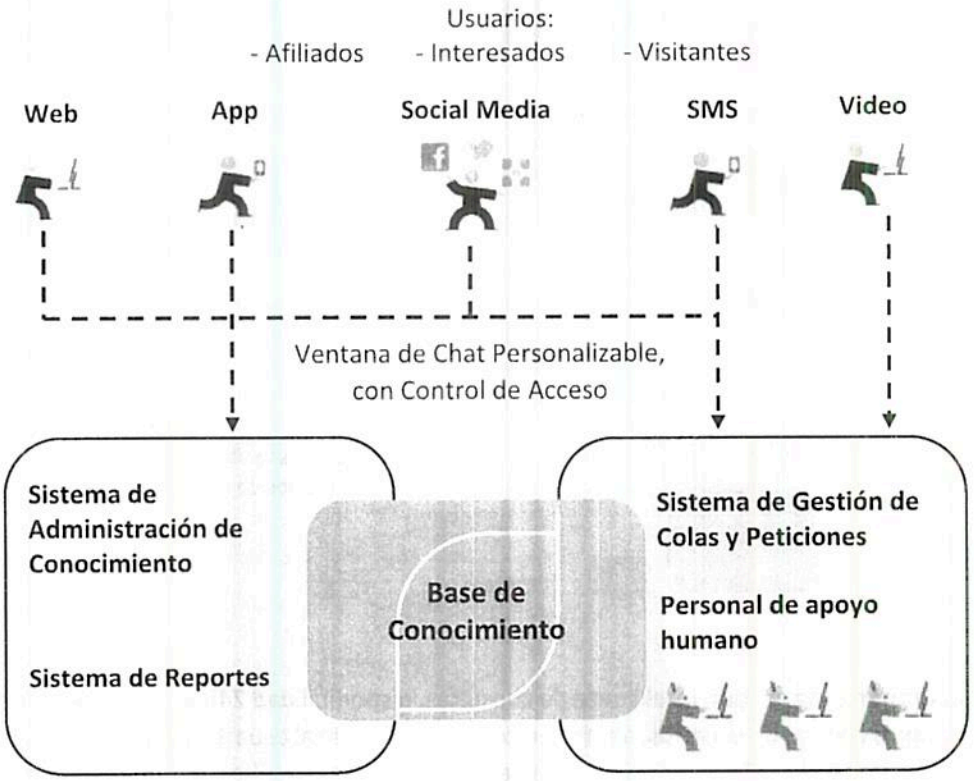
Agenti es una tecnología innovadora, que brindará mayor recordación de la imagen de la **Secretaría Distrital de Salud**, y presencia inteligente en sus canales virtuales (web, redes sociales), o a través del teléfono celular.

Agenti tiene la posibilidad de integrarse con asesores humanos enviándoles las preguntas que automáticamente no pudo resolver para que el asesor humano responda, siendo esta comunicación transparente para el usuario.

Agenti tiene posibilidad de integrarse con su plataforma tecnológica, sean estas bases de datos, canales de ayuda atendidos por personal de soporte, sistemas de quejas, peticiones y solicitudes, servicios de consulta transaccionales (estado de crédito, fechas de pago, etc.), sistemas de gestión de relaciones con el cliente (CRM), y plataformas de mensajería instantánea y correo electrónico.

Agenti permite capturar datos de mercadeo de alta calidad. La información de las conversaciones con sus usuarios puede analizarse para conocer mejor sus patrones de comportamiento y necesidades. Agenti posee un módulo configurable para obtención de reportes e informes operativos y gerenciales.

La arquitectura de Agenti contempla los siguientes subsistemas:

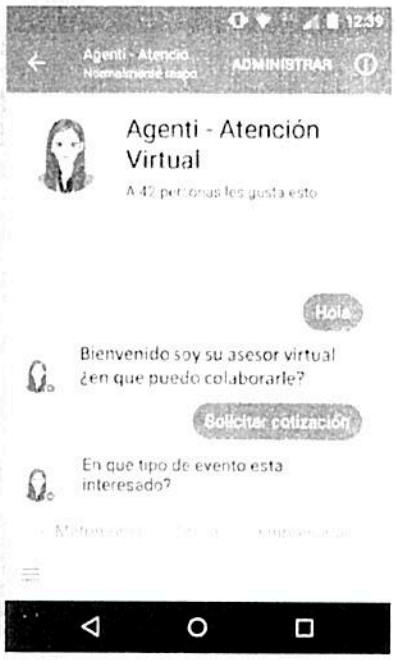


Las características técnicas y la descripción detallada de cada uno de los módulos de Agenti, se pueden consultar en los Anexos 1-4.

3. Integración del Chatbot con Facebook Messenger

Agenti ofrece la posibilidad de habilitar su sistema de Respuesta Automática como Messenger Bot.

Se propone habilitar un chatbot de Facebook Messenger que se conecta con un perfil de Facebook al cual un usuario de la red social le pueda formular preguntas y el sistema le responda en tiempo real a partir de búsquedas en la base de conocimiento.



Chatee con tus clientes como si fueras uno más de sus amigos de Facebook. La única diferencia es que Agenti lo hará por usted, se encargará de resolver sus dudas y ofrecer sus productos y servicios.

En Agenti Facebook Messenger las respuestas tienen una longitud máxima, la cual es excedida por algunas de las respuestas de la base, por lo que en estos casos las respuestas deben ser partidas en dos o más intervenciones consecutivas. En este canal, funcionan las listas de sugerencias, aunque no se presentan de forma vertical, como en la interfaz web, sino de forma horizontal ya que esta es una forma estándar del API correspondiente para ofrecer alternativas a los usuarios.

Interacción por Galerías

Mediante Imágenes y Botones



Enlaces a detalles de productos



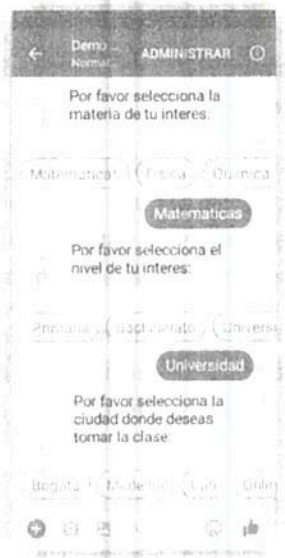
Agregar al carrito y hacer pedido

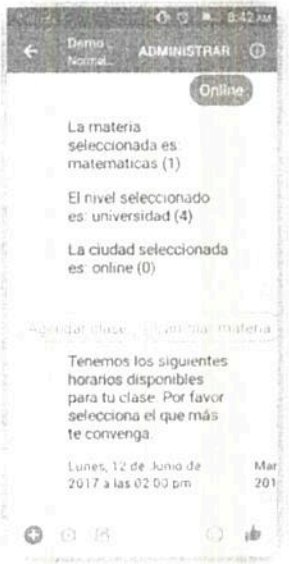


Interacción por Preguntas Encadenadas

Sistema Proactivo:

Preguntas secuenciales para determinar una consulta





Interacción por Preguntas Abiertas

Capacidad conversacional:

Posibilidad de realizar preguntas en medio del proceso de compra.

Se pueden realizar preguntas que no tengan que ver con algún producto específico.

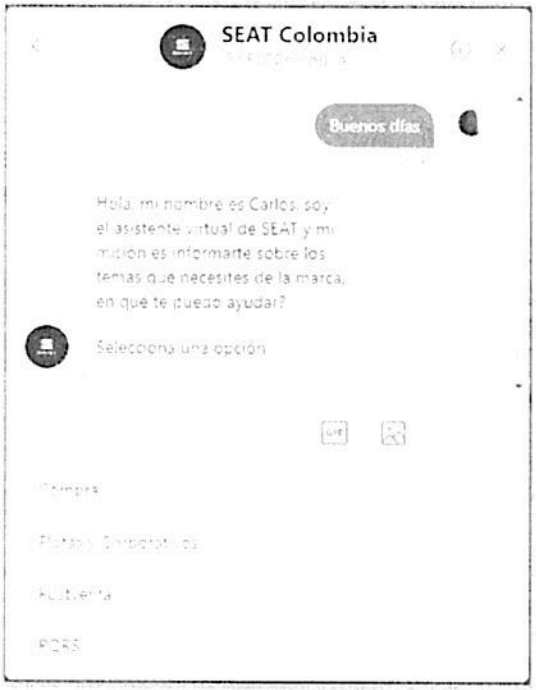




Se considera una sesión por Facebook Messenger la conversación que tiene un usuario por día.

4. Integración con Twitter

Se incorpora como una cuenta de Twitter, donde el usuario inicia una conversación por medio de mensaje directo, el sistema presenta las respuestas a partir de la base de conocimiento utilizando mensajes planos, mensajes con opciones de botones e imágenes con subtítulos.



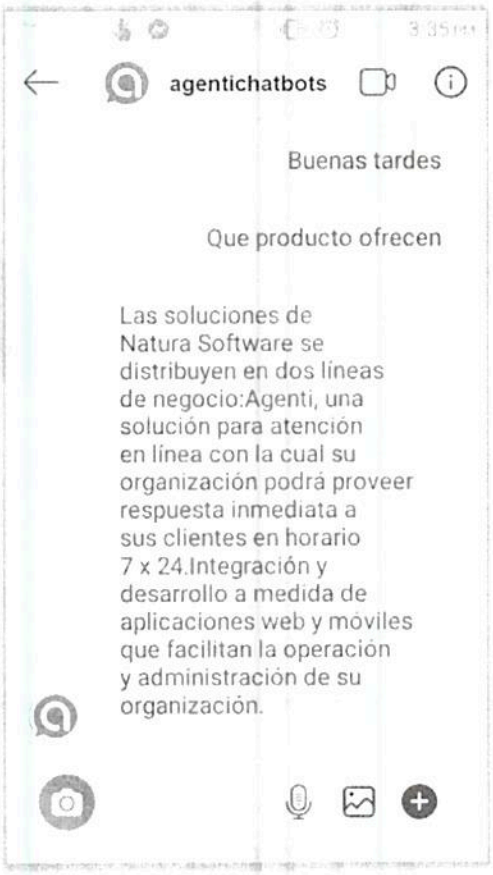


Se considera una sesión por Twitter la conversación que tiene un usuario por día.

Además Agenti tiene la capacidad de monitorizar los trinos, menciones y hashtag, para identificar posibles tendencias o precontactos, enviando alertas al Community Manager o responsable de la cuenta.

5. Integración con Instagram

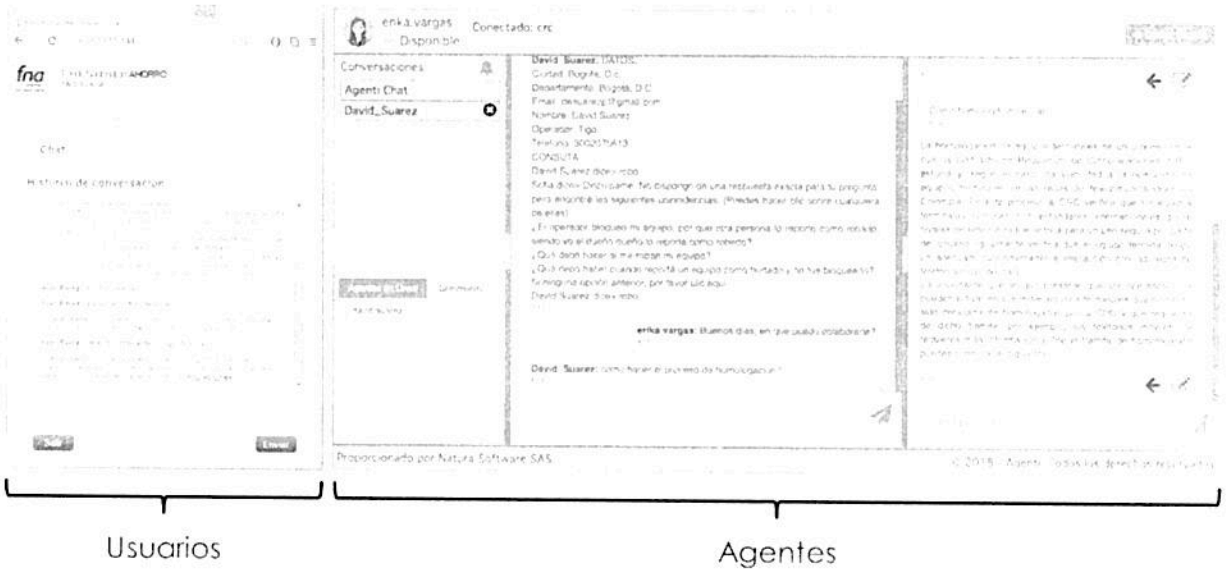
Agenti ofrece la posibilidad de integrar el sistema de Respuesta Automática con Instagram, se incorpora como una cuenta de Instagram, donde el usuario inicia una conversación por medio de mensajes directos, el sistema presenta las respuestas a partir de la base de conocimiento utilizando mensajes planos.



Se considera una sesión por Instagram la conversación que tiene un usuario por día.

6. Integración lado a lado entre los Agentes y el Robot (Chat-router-bot)

Se cuenta con un esquema de integración entre los Asesores y el Robot, que consiste en que ante cada una de las preguntas realizadas por los clientes, en la interfaz que utilizan los Asesores, el robot propone una respuesta, la cual puede ser enviada con un solo clic al cliente, o puede ser actualizada y/o personalizada por parte del Asesor antes de enviarla. De esta manera se realiza una revisión y actualización permanente de la Base de Conocimiento y se tiende a una única respuesta por parte de los asesores



7. Agenti Q&A Community

Es una comunidad en la que se pueden **formular** y **responder** preguntas, así como **votar** y **comentar** las preguntas y respuestas formuladas por otros. Las preguntas y respuestas pueden ser revisadas y mejoradas. Dichas preguntas pueden pasar automáticamente para la base de conocimiento del sistema de resolución automática de preguntas.

Una Comunidad de Preguntas y Respuestas es diferente de un Foro en Línea porque se enfoca en la búsqueda de respuestas a las preguntas de sus miembros. Un Foro en Línea, por el contrario, funciona más como un grupo de discusión.

Las buenas respuestas son votadas "arriba" y ascienden en la visualización. Las mejores respuestas se muestran en primer lugar para que sean fáciles de encontrar. La persona que formuló la pregunta puede marcar una respuesta como "aceptada". La aceptación no significa que sea la mejor respuesta, sólo significa que funciona para la persona que formuló la pregunta.

Al mantener un enfoque en preguntas y respuestas, la Comunidad de Preguntas y Respuestas asegura que la búsqueda de respuestas a las nuevas preguntas se puede hacer sin distracciones.

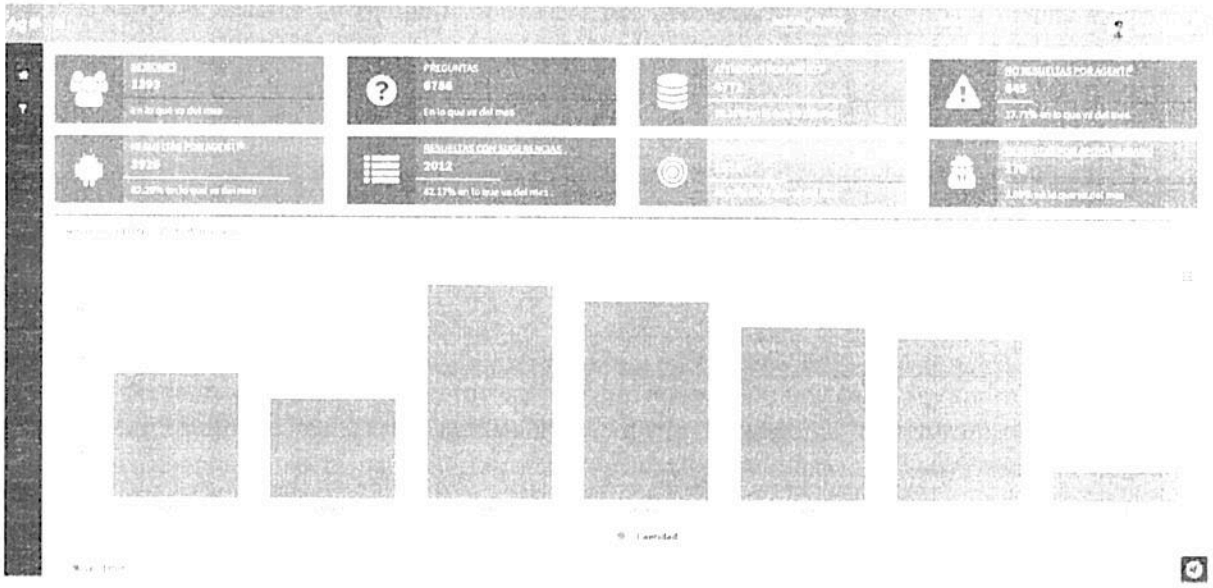
Dichas preguntas pueden pasar automáticamente para la base de conocimiento del sistema de resolución automática de preguntas.



8. Agenti Reports & Analytics

Agenti Reports o Módulo de Reportes es una aplicación web que permite realizar el seguimiento, control y evaluación de los diferentes elementos del sistema, a través de una serie de reportes exportables en diferentes formatos como Excel. Actualmente incluye el historial de conversaciones completo, indicadores, preguntas no resueltas, estadísticas por Cola, estadísticas por Asesor etc. Este módulo se puede personalizar fácilmente para cumplir los requerimientos particulares de la Organización, modificando los reportes existentes o agregando nuevos reportes.

El sistema Agenti también se ofrece integrado con Google Analytics, lo que permite obtener información etnográfica, geográfica y tecnológica de los usuarios que lo acceden a través del canal web.



9. Alcance

El alcance de la presente propuesta abarca los siguientes aspectos:

Características Mínimas

- Se incluye la personalización del Chatbot en cuanto a estilo, colores, imágenes, añadir el logotipo.
- Se incluye la personalización del diseño del botón de acceso al chat.
- Cuenta con un panel de control Agenti Q&A Community que permita configurar/actualizar la respuesta a posibles preguntas. Módulo de Agenti Reports & Analytics que permite realizar seguimiento a las conversaciones, manejo de estadísticas, como, Número total de usuarios alcanzados, Duración media de la sesión, Sesiones por usuario, Interacciones por usuario, Usuarios activos y consumidores, Tasa de satisfacción, etc.
- Dentro de la configuración se permite definir franjas horarias de atención o conexión con apoyo humano y configuración de agentes, como creación, cambios de estado, envío de archivos a los ciudadanos, visualización de conversaciones anteriores del ciudadano y transferencia a otros asesores.
- El sistema permite en su configuración diferentes modos de atención, como, primero atienda el chatbot y si éste no tiene la información pasarlo autimaticamente a un asesor humano. También, configurar que solo sea atendido por los asesores humanos sin intervención del chatbot.
- El sistema de chatbot está disponible y funciona correctamente para los diferentes navegadores (chrome, internet explorer, mozilla y opera), además, es responsive, ajustandose a los diferentes dispositivos móviles.
- Se incluye historial de conversaciones completo, indicadores, preguntas no resueltas, estadísticas por Cola, estadísticas por Asesor etc, durante vigencia del contrato.
- Integración con redes sociales (Facebook, twitter, Instagram) y office 365 para envío de copias de la conversación.

Consideraciones adicionales:

- **Activación del Sistema:** Levantamiento de la información y de procesos, diseño de la base de conocimiento e implementación del robot virtual que preste servicio de respuesta inmediata y auto-atendido para todos las funcione correspondientes a la **Secretaría Distrital de Salud**. Las actividades relacionadas con cada uno de estos elementos son:
  - ***Levantamiento de información*:** Ubicación, catalogación y consolidación de la información sobre servicio y atención al cliente, incluyendo preguntas y respuestas recibidas y entregadas, manuales de procesos y operaciones, listas de preguntas frecuentes, entrevistas al personal de la **Secretaría Distrital de Salud** y demás fuentes de información que se consideren necesarias.
  - ***Diseño de la Base de Conocimientos*:** Apropiación de la información levantada en formatos digitales y arquitecturas informáticas propias del Sistema Agenti.
  - ***Implementación del robot virtual de* Agenti:** Diseño, montaje, pruebas y despliegue de uno agente virtual de la **Secretaría Distrital de Salud** para respuesta inmediata automatizada, incluyendo el diseño gráfico de la ventana de conversación, al diseño gráfico del portal de la **Secretaría Distrital de Salud** y la funcionalidad de soporte simultáneo de múltiples usuarios,

presentación de hiperenlaces al portal Web con mayor información en el caso de respuestas largas, despliegue de preguntas relacionadas o más populares actualizadas dinámicamente, **módulo de gestión de colas de consultas con transferencia a personal humano de preguntas no resueltas** y activación del robot en Facebook Messenger, Twitter e Instagram.

- **Integración lado a lado entre los Agentes y el Robot (Chat-router-bot):** Consiste en que ante cada una de las preguntas realizadas por los clientes, en la interfaz que utilizan los Asesores, el robot propone una respuesta, la cual puede ser enviada con un solo clic al cliente.
- **Agenti Q&A Community:** se pueden formular y responder preguntas, así como votar y comentar las preguntas y respuestas formuladas por otros. Las preguntas y respuestas pueden ser revisadas y mejoradas. Automáticamente ser desplegadas para que los ciudadanos pueden consultar las respuestas.
- **Agenti Reports & Analytics:** El módulo de reportes muestra las estadísticas de uso del sistema, permitiendo visualizar el detalle de las conversaciones con los clientes y consultar reportes consolidados de del chatbot y los asesores.
- **Funciones del Sistema Agenti-LiveChat**
  - Permite la configuración de diferentes campos para la identificación de los usuarios.
  - Permite la administración de los asesores y acceso a cada uno de estos para atender el área asignada.
  - Permite configurar un número ilimitado de colas o áreas.
  - Permite almacenar el historial de las sesiones de chat durante el tiempo del contrato y debe permite exportarlos a excel.
  - Permite acceder desde dispositivos móviles (Mobile Ready).
  - Permite la creación de salas de chats abiertas, en donde en una misma conversación puedan participar diferentes asesores y ciudadanos simultáneamente.
  - Permite notificar al usuario mediante un sonido cuando le llega un mensaje.
  - Permite a los usuarios hacer cola para la atención en el chat.
  - Permite configurar el envío de correo electrónico con una consulta mientras no existan asesores disponibles.
  - Permite la generación de reportes automáticos sobre los contenidos (preguntas y respuestas), tiempos de espera, niveles de atención y niveles de servicio.
  - Permite la creación de asesores desde la consola de administración.
- **Incidentes:** La disponibilidad de la funcionalidad podría verse afectada por Incidentes que se presenten en su operación, los cuales deben ser atendidos bajo los siguientes parámetros de categorización:
  - ✓ Tipo A: Interrupción completa del servicio, tiempo de atención: 1 hora.
  - ✓ Tipo B: Disminución significativa del desempeño, Tiempo de atención: 2 horas.
  - ✓ Tipo C: Falla menor, tiempo de atención: 2 horas.

  En caso de incidente la entidad deberá comunicarse al teléfono 488 2435 / 338 4013 en horario de oficina o enviar un mail al correo soporte@naturasoftware.com
- **Concurrencia:** La cantidad de usuarios que pueden entrar a realizar consultas simultáneamente sin que el asistente colapse es función del hardware de servidor en el que se encuentre desplegado. A continuación, la relación entre usuarios y características de hardware:
  - ✓ 1 a 500 usuarios - Al menos 1 GB de RAM disponible y un procesador de 1.8 Ghz.
  - ✓ 501 a 10.000 usuarios - Al menos 2 GB de RAM disponible y un procesador de 2.6 Ghz.

- ✓ 10.001 a 100.000 usuarios - Al menos 4 GB de memoria RAM disponible y un procesador de 3.2 GHz.

- **Servicio de operación del sistema:** Permiso de operación del sistema y todos sus componentes en la etapa de post-activación según demanda mensual.
- **Alojamiento (Hosting):** Operación y administración del sistema con cobertura 7x24x365 en nuestros servidores dedicados de alto desempeño, con disponibilidad continua del sistema en porcentaje superior al 99.5% (48h al año por mantenimiento de servidores) y con cumplimiento de todos los están estándares de confidencialidad y seguridad de la información.
- **Mantenimiento y Soporte del sistema:** Actualización periódica de la base de conocimiento, mantenimiento de versiones según licencia, soporte técnico con nivel de servicio Premium, reportes mensuales de desempeño del sistema y atención a nuevos requerimientos realizables dentro la cobertura del servicio de soporte.
- **Capacitación:** La Capacitación es un conjunto de actividades, principalmente inducciones, presentaciones y talleres, cuyo objetivo es transferir el conocimiento necesario para que la Organización pueda operar el sistema de la manera más autónoma y eficiente posible. Natura software brindará 10 horas de capacitación que se dividirán en 5 horas durante la implementación del sistema y 5 horas posteriores a la entrega.
- **Integración con aplicación:** Integración a través de web service en formato APIREST o SOAP, para la creación de casos hasta por 20 horas de ingeniería.
- **Otras funcionalidades:**
  - La interacción de los usuarios con el chatbot es mediante texto con la posibilidad de combinar texto con botones e imágenes, y enviar imágenes a los asesores. Además, los asesores pueden enviar documentos adjuntos o mensajes de voz pregrabados.

  - Agenti Chatbot es abierto permite aprender usando inteligencia artificial, es un aprendizaje supervisado por los gestores de conocimiento, para luego ser publicada las respuestas a los usuarios.
    Agenti Chatbots hace uso intensivo de técnicas NLU entendido como un subtema del procesamiento del lenguaje natural (NLP) que se ocupa de la comprensión automática de textos. Se utiliza Machine Learning, específicamente diferentes técnicas de Clustering para analizar las conversaciones y extraer nuevas preguntas frecuentes.

  - El sistema permite la configuración del formulario de identificación inicial, solicitando los datos básicos, por lo menos el nombre y correo. Además, permite listar diferentes opciones para clasificar la solicitud y así tomar decisiones de acuerdo a la base de conocimiento o redirecionar la conversación a los grupos de asesores según la entidad o dependencia.

10. Valor de la Inversión

El valor de la inversión de esta propuesta comercial se refiere al valor de realización y puesta en marcha de los aspectos enunciados en el apartado anterior.

Item	Descripción	Valor único
Activación del Sistema	▪ Consultoría y Activación de canal Web	$ 4.320.000
	▪ Integración con Facebook Messenger Twitter e Instagram	$ 720.000
	▪ Integración con Aranda para la creación de casos. (10 Horas)	$ 720.000
	▪ Integración con BI para la creación de casos. (10 Horas)	$ 720.000

Uso del Sistema Chatbot 2020				
Rangos de Sesiones mes			Valores Chatbot	
Desde	**Hasta**	**Promedio**	**Valor Mensualidad**	**Valor Sesión Adicional**
1	500	250	$ 275.000	$550
501	1000	750	$ 535.000	$535
1.001	2.500	1.750	$ 1.246.000	$498
2.501	5.000	3.750	$ 2.137.500	$428
5.001	**10.000**	**7.500**	**$ 2.932.500**	**$293**
10.001	15.000	12.500	$ 3.562.500	$238
15.001	20.000	17.500	$ 4.375.000	$219
20.001	25.000	22.500	$ 4.792.500	$192
25.001	45.000	35.000	$ 6.230.000	$138
45.001	155.000	100.000	$ 10.600.000	$68

Para la **Secretaría Distrital de Salud** proponemos un esquema de licencia anual basado en un consumo proyectado de **10.000 sesiones mensuales.** Según la tabla anterior el valor de precio por mes es de $2.932.500 por lo tanto para los 12 meses tendría un valor de $35.190.000. Incluye soporte y mantenimiento por año.

En resumen nuestra propuesta económica es la siguiente:

Oferta Económica				
Concepto		Valor Unitario	IVA	Valor Total
Activación del Sistema	▪ Consultoría y Activación de canal web	$ 4.320.000	$ 820.800	$ 5.140.800
	▪ Integración con Facebook Messenger Twitter e Instagram	$ 720.000	$ 136.800	$ 856.800
	▪ Integración con Aranda para la creación de casos. (10 Horas)	$ 720.000	$ 136.800	$ 856.800
	▪ Integración con BI para la creación de casos. (10 Horas)	$ 720.000	$ 136.800	$ 856.800
Uso del Sistema	▪ Servicio 12 meses posterior a la consultoría. Incluye Soporte y Mantenimiento.	$ 35.190.000	$ 0	$ 35.190.000
			Total	**$ 42.901.200**

Servicio excluido de IVA de acuerdo al numeral 24 del artículo 476 del Estatuto Tributario de 2016.

11. Condiciones

Condiciones

- Disponibilidad del personal de la **Secretaría Distrital de Salud** dedicado a los canales actuales de atención, soporte y servicio al cliente para la realización de entrevistas, cuestionarios y asistencia a reuniones programadas buscando cumplir el cronograma acordado.
- Colaboración del personal de las áreas TIC y de mercadeo de la **Secretaría Distrital de Salud**.
- Colaboración del actual proveedor y área de desarrollo del portal web de la **Secretaría Distrital de Salud** para asuntos de integración tecnológica y de contenido.
- Acceso a la información existente de servicio y atención al cliente, casos y consultas frecuentes, consultas y respuestas comunes, asuntos de interés del cliente y bases de datos de respuestas al cliente que la **Secretaría Distrital de Salud** estime sean necesarios dar respuesta inmediata a quienes lo soliciten.
- Aprobación de la base de conocimientos, los árboles conversacionales, los diseños de avatares y diseño gráfico del el ambiente del asistente virtual por parte del director del proyecto de la **Secretaría Distrital de Salud**.
- **Secretaría Distrital de Salud** debe designar a un Supervisor del Proyecto que coordinará todas las actividades del plan de trabajo acordado con nuestro Líder del Proyecto. El Supervisor será la persona encargada de facilitar y gestionar la consecución de la información y recursos necesarios en las áreas internas de la **Secretaría Distrital de Salud** relacionadas con el proyecto.

- **Secretaría Distrital de Salud** o el Supervisor debe designar un(os) administrador(es) s) que reciba(n) la capacitación de uso de los módulos de administración y de informes del sistema, unos asesores que reciban la capacitación para usar eficientemente el servicio de atención y respuesta a consultas del cliente, así como los funcionarios que realicen pruebas al sistema antes de entrar en operación al público.

Forma de Pago

- Pago del valor de la **Activación del Sistema** una (1) cuota a la fecha de terminación y recibo a satisfacción de esta etapa.
- Pago del valor de **Uso del sistema** una vez terminada la fase de Activación del Sistema, pago mensual cuotas mes vencido.
- Los medios de pago a emplear pueden ser por transferencia electrónica banco a banco, y/ó cheque.

Tiempo de Activación: Duración aproximada de 15 días hábiles.

Vigencia de la oferta: 30 días.

12. Confidencialidad

La información contenida en este documento es confidencial y expresamente dirigida a **Secretaría Distrital de Salud**, y no debe ser reproducida, utilizada o divulgada completamente o en parte con propósito distintos a su revisión. **Natura Software SAS.** Se reserva los derechos de autor sobre este documento. A partir de la fecha mostrada, queda sin efecto cualquier documento anterior o información verbal relacionado con lo aquí indicado.

2020 © Natura Software SAS.

13. Anexos

Anexo 1. Módulos del Sistema Agenti

¿Cuáles son los componentes del Sistema de Gestión de Preguntas y Respuestas?	Los componentes que conforman el Sistema de Gestión de Preguntas y Respuestas *Agenti GPR* son: . El módulo de Resolución Automática de Preguntas *Agenti RAP*. . Un Módulo de Enrutamiento Automático de Peticiones *Agenti Core*. Una Consola de Administración de Base de Conocimiento *Agenti Manager*.. Un Cliente Web para los Visitantes *Agenti Webchat*. Un Módulo de Reportes *Agenti Reports*.
¿Cuáles son los componentes del Sistema de Gestión de Colas y Peticiones?	Los componentes que conforman el Sistema de Gestión de Colas y Peticiones *Agenti GCP* son: . Un módulo de Enrutamiento Automático de Peticiones *Agenti Core*. . Un servidor de Mensajería Instantánea opensource*IM Server*. . Un cliente web para los Visitantes *Agenti Webchat*. Un cliente de escritorio para los Agentes opensource*Deskchat*. Una Consola de Administración de Colas *Agenti CAC*. Un módulo de Reportes *Agenti Reports*.
¿En qué consiste el Módulo de Resolución Automática de Preguntas?	El módulo de Resolución Automática de Preguntas *Agenti RAP*, permite encontrar la respuesta a una pregunta formulada en lenguaje natural, por ejemplo español, sin la intervención directa de una persona. En primera instancia, este módulo puede ser descrito como una serie de algoritmos de búsqueda que funciona sobre una estructura de datos denominada *Base de Conocimiento*.
¿En qué consiste el Módulo Enrutamiento Automático de Peticiones?	El módulo de Enrutamiento Automático de Peticiones *Agenti Core*, es el módulo sobre la que se integran el Sistema de Gestión de Preguntas y Respuestas *Agenti GPR* y el Sistema de Gestión de Colas y Peticiones *Agenti GCP*. Entre otras funcionalidades, permite que: . Las preguntas no identificadas por el módulo *Agenti RAP* sean consultadas a un *Asesor*, antes de ofrecer la posibilidad de enviar la consulta por correo o dar una respuesta por defecto al *Visitante*. . Las *Peticiones* sean distribuidas automáticamente a partir de las *Reglas de Enrutamiento*, en función del perfil, disponibilidad y ocupación de los *Asesores*.
¿En qué consiste el Servidor Mensajería Instantánea?	El servidor de Mensajería Instantánea opensource*IM Server* permite la comunicación asíncrona entre los *Visitantes* y los *Asesores*.

¿En qué consiste la Consola de Administración de Base de Conocimiento?	*Agenti Manager* o Consola de Administración de Base de Conocimiento, es una aplicación web que se usa para administrar y realizar el mantenimiento de los diferentes componentes de la *Base de Conocimiento* de *Agenti*.
¿En qué consiste el Cliente Web para los Visitantes?	*Agenti Web Chat* es un Cliente Web de Mensajería Instantánea, utilizado por los *Visitantes* para acceder al sistema. *Agenti Web Chat* funciona sobre un navegador web, como Firefox o Internet Explorer, y no requiere que el *Visitante* instale nada adicional en su equipo para poder utilizarlo. Entre otros, *Agenti Web Chat* contienen el Formulario de Ingreso y la Ventana de Chat.
¿En qué consiste el Cliente de Escritorio para los Asesores?	Agenti está integrado con un Cliente de Escritorio de Mensajería Instantánea opensource*Deskchat*, multiplataforma, escrito en Java, que implementa el protocolo Jabber/XMPP, protocolo utilizado en plataformas de chat ampliamente difundidas como Google Talk, el cual es utilizado por los *Asesores* para responder a las *Solicitudes de Chat* de los *Visitantes*. También puede ser utilizado para realizar sesiones de chat entre *Asesores*.
¿En qué consiste la Consola de Administración de Colas?	En el Sistema de Gestión de Colas y Peticiones *Agenti GCP*, los *Asesores* que tienen las mismas capacidades y/o entrenamiento se agrupan en estructuras denominadas *Colas*. Las *Peticiones* de los *Visitantes* son enrutadas a las *Colas* a partir de *Reglas de Enrutamiento*. La plataforma cuenta con *Agenti CAC* o Consola de Administración de Colas, una aplicación web que permite crear, modificar, eliminar y monitorear en línea a los *Asesores*, *Colas* y *Reglas de Enrutamiento*.
¿En qué consiste el Módulo de Reportes?	*Agenti Reports* o Módulo de Reportes es una aplicación web que permite realizar el seguimiento, control y evaluación de los diferentes elementos del sistema, a través de una serie de reportes exportables en diferentes formatos. Actualmente incluye el historial de conversaciones completo, indicadores, estadísticas por Cola, estadísticas por Asesor etc. Este módulo se puede personalizar fácilmente para cumplir los requerimientos particulares de *la Organización*, modificando los reportes existentes o agregando nuevos reportes.

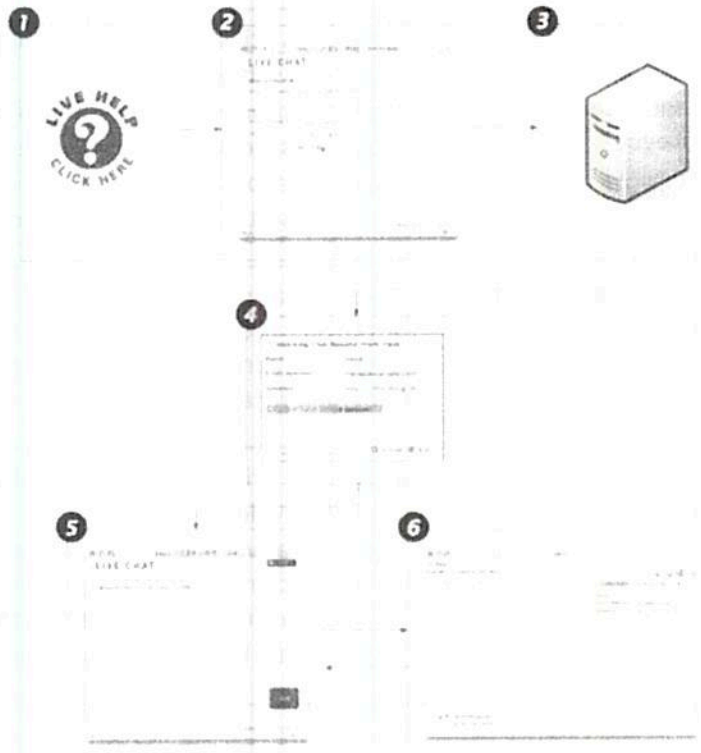
Anexo 2. Procesos del Sistema Agenti

2.1 El Proceso de Desarrollo

¿En qué consiste el Proceso de Desarrollo?	Natura Software cuenta con conocimiento y experiencia en las principales tecnologías web, además, emprende el Proceso de Desarrollo de forma metódica a través de las etapas del proceso de desarrollo de software convencional, adaptándolo a las condiciones particulares de cada proyecto. El proceso de desarrollo es iterativo e incremental, condiciones que permiten hacer entregas parciales que se van complementando según avanza el proyecto, de esta manera se reducen los riesgos y a la vez el cliente puede supervisar el proceso. A continuación los principales flujos de trabajo: • Especificación de Requerimientos. • Análisis y Diseño. • Realización. • Despliegue. • Pruebas
¿En qué consiste la Especificación de Requerimientos?	En la Especificación de Requerimientos se establece qué tiene que hacer exactamente el sistema. En esta línea, los Requerimientos son el contrato que se debe cumplir, de modo que la Organización debe comprender y aceptar los documentos correspondientes. Para capturar los Requerimientos es preciso entrevistar a todos los interesados en el sistema, no sólo a los usuarios finales, y anotar todas sus solicitudes. A partir de ellas hay que descubrir lo que necesitan y expresarlo en forma de Requerimientos.
¿Cuáles son los objetivos de la Especificación de Requerimientos?	Los objetivos principales de la Especificación de Requerimientos son: • Establecer y mantener un acuerdo entre usuarios finales y otros interesados sobre lo que debe hacer el sistema. • Proveer a los desarrolladores un mejor entendimiento de los Requerimientos. • Proveer una base para estimar costos y tiempo de desarrollo de los Requerimientos.
¿En qué consiste el Análisis y Diseño?	El análisis consiste en obtener una visión del sistema que se preocupa de ver qué hace, de modo que sólo se interesa por los requisitos funcionales. Por otro lado el diseño es un refinamiento del análisis que tiene en cuenta los requisitos no funcionales, en definitiva cómo cumple el sistema sus objetivos.

¿Cuáles son los objetivos del Análisis y Diseño?	Los objetivos principales del Análisis y Diseño son: • Traducir las Especificaciones de Requerimientos en descripciones detalladas de cómo implementarlos. • Adaptar el diseño para que sea consistente con el entorno de implementación.
¿En qué consiste la Realización?	En la Realización se implementan las clases y objetos en ficheros fuente, binarios, ejecutables y demás. Además se deben hacer las pruebas de unidad: cada programador es responsable de probar las unidades que produzca. El resultado final de este flujo de trabajo es un sistema ejecutable.
¿Cuáles son los objetivos de la Codificación o Implementación?	Los objetivos principales de la Codificación o Implementación son: • Planificar qué subsistemas deben ser implementados y en que orden deben ser integrados, formando el Plan de Integración. • Probar los subsistemas individualmente. • Elaborar y ejecutar el plan de Integración del sistema.
¿En qué consiste el Despliegue?	El propósito del despliegue es asegurar la aceptación y adaptación sin complicaciones del software por parte de los interesados.
¿Cuáles son los objetivos de la Implantación o Despliegue?	Los objetivos principales de la Implantación o despliegue son: • Instalar el software. • Probar el producto en su entorno de ejecución final. • Proveer asistencia y ayuda a los usuarios. • Capacitar a los usuarios. • Migrar el software existente o convertir bases de datos.
¿En qué consisten las Pruebas?	En las Pruebas se evalúa la calidad del producto desarrollado. No solo se incluyen las pruebas finales para aceptar o rechazar el producto, sino además, un conjunto de pruebas parciales que se realizan en diversos puntos del Proceso de Desarrollo.
¿Cuáles son los objetivos de las Pruebas?	Los objetivos principales de las Pruebas son: • Encontrar y documentar defectos en la calidad del software. • Proveer la validación de los supuestos realizados en el diseño y especificación de requisitos por medio de demostraciones concretas. • Verificar las funciones del producto de software según lo diseñado. • Verificar que los requisitos tengan su apropiada implementación.

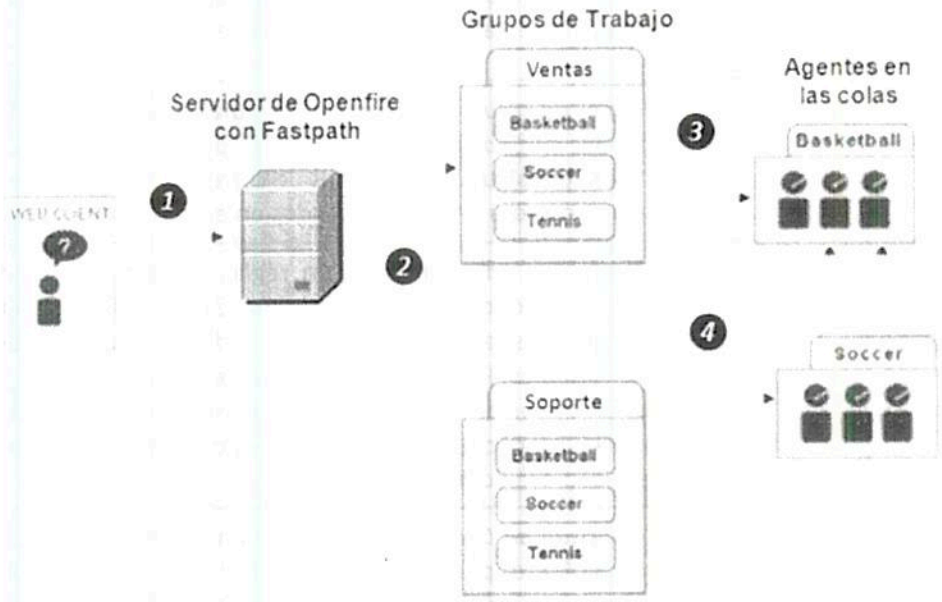
2.2 El Proceso de Atención en Colas

¿Qué es una sesión de chat?	Una sesión de atención es una conversación basada en texto entre un asesor y un usuario.
¿Cómo es el Proceso de Atención en Colas?	1. Un *Visitante* solicita ayuda en el portal web haciendo clic sobre un link, botón o banner. 2. Se despliega el cliente Webchat. El *Visitante* diligencia el formulario inicial y hace clic en "Iniciar". El Webchat envía la solicitud al servidor. 3. En el servidor la solicitud es enrutada a una *Cola* específica según las *Reglas de Enrutamiento* previamente definidas. 4. La *Petición* aparece en la pantalla de uno de los *Asesores* de la *Cola*. El *Asesor* puede aceptar, rechazar o dejar pasar la solicitud. 5. Cuando uno de los *Asesores* acepta la solicitud, al *Visitante* se le despliega la Ventana de chat. 6. El *Visitante* y el *Asesor* inician la conversación. 

2.3 El Proceso de Enrutamiento

¿Cuáles son las estructuras utilizadas en el Proceso de Enrutamiento?	Las estructuras utilizadas en el Proceso de Enrutamiento son los *Grupos de Trabajo*, las *Colas* y las *Reglas de Enrutamiento*.
¿Qué es un Grupo de Trabajo?	Un *Grupo de Trabajo* es un conjunto de *Colas*, y transitivamente, el conjunto de los *Asesores* asociados a dichas *Colas* y se usan para organizar los conjuntos de *Asesores* que atienden las *Solicitudes de Chat*. Los *Grupos de Trabajo* suelen ser organizadas por la función o especialidad de los *Asesores*, por ejemplo, Ventas y Soporte.
¿Qué es una Cola?	Una *Cola* es un conjunto de *Asesores* con perfil y conocimientos similares. Cada *Grupo de Trabajo* puede contener una o varias *Colas*, que se utilizan para enrutar las *Solicitudes de Chat* al conjunto de *Asesores* que se considera más apropiados a partir de las *Reglas de Enrutamiento*. En el caso de una tienda de artículos deportivos por ejemplo el *Grupo de Trabajo* de soporte puede contener las *Colas* Baloncesto y Tenis.
¿Qué son las Reglas de Enrutamiento?	Las *Reglas de Enrutamiento* son estructuras que le permiten al sistema dirigir *Solicitudes de Chat* particulares a *Colas* particulares, de manera similar a la forma en que algunos programas de correo electrónico enrutan un mensaje hacia una carpeta particular basados en el contenido del correo.
¿Cómo están estructuradas las Reglas de Enrutamiento?	Las *Reglas de Enrutamiento* son reglas de tipo "si (condición) entonces (acción)". Las condiciones se definen en términos de las variables de entrada, en principio, las variables del formulario de ingreso, y los valores asignados a dichas variables. Por ejemplo, se puede establecer una regla en la que si la dirección de correo corresponde a un nombre de dominio de un cliente de la compañía, la Solicitud de Chat sea enviada a la *Cola* Baloncesto en lugar de ser enviada a la *Cola* Tenis.
¿Qué es una Solicitud de Chat?	Una *Solicitud de Chat* es una petición entrante de chat que se ofrece a un *Asesor*. El *Asesor* puede aceptarla, rechazarla, o esperar hasta que el tiempo de espera finalice. Si la solicitud no es aceptada, el sistema la enruta hacia otro *Asesor* y/o *Cola*.

¿Cómo es el Proceso de Enrutamiento?	En el diagrama de la parte inferior se muestra el enrutamiento de *Solicitudes de Chat* para una tienda de artículos deportivos. La compañía ha dividido a sus *Asesores* en *Grupos de Trabajo* sobre la base de las funciones de ventas y soporte, y las *Colas*, dentro de cada *Grupo de Trabajo*, por deporte. 1. Un *Visitante* envía una *Solicitud de Chat* para encontrar unos zapatos para baloncesto. 2. El servidor identifica que la *Solicitud de Chat* está relacionada con ventas y baloncesto y la enruta hacia la *Cola* de baloncesto en el *Grupo de Trabajo* de ventas. 3. La *Solicitud de Chat* se dirige al *Asesor* disponible con menor nivel de ocupación en la *Cola* de baloncesto. Si este *Asesor* rechaza la *Solicitud de Chat* o la deja pasar, la *Solicitud de Chat* será dirigida al siguiente *Asesor* disponible con menor nivel de ocupación en la *Cola*. 4. Si no hay *Asesores* disponibles en la *Cola* de baloncesto, entonces la solicitud podría dirigirse al primer *Asesor* disponible en la siguiente *Cola* del *Grupo de Trabajo* de ventas.



2.4 El Proceso de Implementación del Sistema de Gestión de Colas y Peticiones - Agenti GCP

¿En qué consiste la Implementación típica del Sistema de Gestión de Colas y Peticiones?	La implementación del Sistema de Gestión de Colas y Agentes se realiza a través de diferentes actividades que se agrupan en cinco flujos de trabajo: Capacitación, Análisis y Diseño, Realización, Despliegue y Pruebas. Una implementación típica (de cuatro instancias) toma alrededor de 18 días calendario que se distribuyen como se indica en la Lista de Actividades por días.
¿En qué consiste la Capacitación?	La Capacitación es un conjunto de actividades, principalmente inducciones, presentaciones y talleres, cuyo objetivo es transferir el conocimiento necesario para que *la Organización* pueda operar el sistema de la manera más autónoma y eficiente posible.
¿En qué consiste el Análisis y Diseño?	El análisis consiste en obtener una visión del sistema que se preocupa de ver qué hace, de modo que sólo se interesa por los requisitos funcionales. Por otro lado el diseño es un refinamiento del análisis que tiene en cuenta los requisitos no funcionales, en definitiva cómo cumple el sistema sus objetivos.
¿En qué consiste la Realización?	En la Realización se implementan las clases y objetos en ficheros fuente, binarios, ejecutables y demás. Además se deben hacer las pruebas de unidad: cada programador es responsable de probar las unidades que produzca. El resultado final de este flujo de trabajo es un sistema ejecutable.
¿En qué consiste el Despliegue?	El propósito del despliegue es asegurar la aceptación y adaptación sin complicaciones del software por parte de los interesados.
¿En qué consisten las Pruebas?	En las Pruebas se evalúa la calidad del producto desarrollado. No solo se incluyen las pruebas finales para aceptar o rechazar el producto, sino además, un conjunto de pruebas parciales que se realizan en diversos puntos del Proceso de Desarrollo.

Anexo 3. Características Técnicas

3.1 Características de los servicios de software ofrecidos

Agenti DextraCore (DCR) Versión: 1.2	Es el núcleo del sistema y es la plataforma sobre la que se integran los demás módulos. Incluye los siguientes módulos: . La base de conocimiento . Los algoritmos de búsqueda . Reglas de operación . El motor de base de datos de la base de conocimiento . Proveedor de contenidos
Agenti Web Chat (WCH) Version: 1.2	Es el canal de atención Agenti vía Chat en el portal Web de la institución de forma que pueda ser utilizado por su público objetivo. Sobre una plataforma Core (DCR) pueden funcionar varias instancias, independientes o interrelacionadas, cada una especializada en un área o conjunto de temas específico, con una imagen y configuración propia que responde a una base de conocimiento especializada., incluyendo acceso y visualización a diferentes tipos de formatos y medios visuales frecuentemente empleados. Incluye los siguientes módulos: . Avatar . Cliente de Mensajería . Diseño Corporativo de la Presentación . Espacio para Banners y formato de contenido publicitario . Enlaces con links internos y externos.
Agenti Dextra Panel Manager (DPM) Versión: 1.2	El Dextra Panel Manager (DPM) es una aplicación Web que se usa para administrar y realizar el mantenimiento de las bases de conocimiento de Agenti, permitiendo agregar nuevas preguntas, modificar preguntas y respuestas existentes y realizar procesos propios de la gestión de conocimiento. Incluye os siguientes módulos: . Acceso al sistema y validación de usuarios . Selección de conjunto de conocimiento . Administración de temas . Administración de sustituciones . Administración de categorías . Administración de meta-información . Aprobaciones de categorías . Historial modificación categorías . Filtros de estado de categorías . Búsqueda de categorías . Importación y exportación en CSV . Importación y exportación en SQL . Administración de propiedades . Administración de árboles

Agenti Dextra Panel Reports (DPR) Versión: 1.2	El Dextra Panel Reports (DPR) es una aplicación web que se permite evaluar el comportamiento del sistema Agenti - Atención virtual a través de una serie de Reportes e Informes exportables a Excel. Incluye los siguientes módulos: . Historial de consultas . Historial de consultas Asistidas . Historial de respuestas inadecuada . Historial de preguntas no resueltas . Informe de Frecuencia e Informe de Agentes . Informe de Estadísticas . Informe de Concurrencia . Informe de Visitantes . Informe de Eficiencia . Reportes Personalizados
Agenti Gestión de Colas y Peticiones (GCP) Versión: 1.1	Gestión de Colas y Peticiones (GCP) Es un sistema que permite el manejo de colas de visitantes y su enrutamiento a asesores que pueden ser configurados por grupos según temas, segmentos de clientes u otros parámetros establecidos por la organización. La aplicación permite integrarse con el servicio de respuesta automatizada para transferir las conversaciones con preguntas no identificadas a los asesores humanos. Incluye los siguientes módulos: • Integración con el sistema de Respuesta Virtual Automatizada • Manejo de colas y su enrutamiento a grupos expertos • Configuración de grupos expertos de atención a colas de visitantes • Módulo de administración • Conferencias entre asesores y cliente • Capacitación a administradores del módulo • Cliente de IM Spark • Configuraciones a medida del proceso definido por el cliente • Módulo de Reportes de la operación

3.2 Características de los servicios de alojamiento (Hosting) ofrecidos

Proveedor y tipo de alojamiento	ServerPronto, subsidiaria de Infolink, que es una de las compañías de data de internet más grandes del mundo. El hosting dedicado, el cual consiste en el alquiler de servidores completos, y por tanto tiene el control total de la máquina y la responsabilidad de administrarlas. El hardware y de la conectividad a Internet son responsabilidad de ServerPronto.
Características del DataCenter	Equipado con generador de electricidad, sistema de prevención contra incendios, gas FM 200, sistemas Liebert, cámaras y personal de seguridad las 24 horas del día los 7 días de la semana, garantía de continuidad de servicio del 99.9%.
Especificaciones técnicas	. CPU: Intel Xeon Quad-Core X3220 2.4GHz . Operating System: CentOS 6.0 64-bit . Control Panel: cPanel/WHM . RAM: 8GB DDR3 RAM . Primary Hard Drive: 500GB HDD SATA2 . Bandwidth: 10TB . Port: 100Mbps . Managed Server: Advanced 24/7 Technical Support . Managed Firewall . ManagedBackup

3.3 Características de los servicios de soporte y mantenimiento ofrecidos

Horario de Oficina	El horario de oficina es el comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 PM y las 6:00 PM y los sábados entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m.
Canales de Soporte Técnico	Los canales habilitados para solicitar Soporte Técnico son teléfono fijo, teléfono celular y correo electrónico.
Disponibilidad del Servicio	La Plataforma debe estar disponible para el uso de los usuarios en un esquema 7x24x365 (siete días de la semana, veinticuatro horas al día, 365 días al año). Con un Tiempo de Inactividad Programado de 72 horas no consecutivas al año.
Tiempo de respuesta del servicio de atención virtual con respuesta automática en cada pregunta	Después de que el Visitante haya ingresado la pregunta, la Plataforma tardará en promedio 1 segundo y máximo 15 segundos en entregar una respuesta automática al Visitante.
Tiempo de ingreso al servicio Chat	Después de suministrar los datos solicitados para el ingreso a la Plataforma, el inicio de la atención tardará máximo 5 segundos.

Tipos de incidentes	La disponibilidad de la funcionalidad podría verse afectada por Incidentes que se presenten en su operación, los cuales deben ser atendidos bajo los siguientes parámetros de categorización: Tipo A: Interrupción completa del servicio (afecta a todos los Usuarios de una aplicación o módulo crítico de la Plataforma). Tipo B: Disminución significativa del desempeño (tiempos de respuesta o concurrencia). Tipo C: Falla menor.
Tiempos de atención y solución a incidentes	Incidentes tipo A: Tiempo de atención es de 1 hora; tiempo de solución es 2 horas. Incidentes tipo B: Tiempo de atención es de 2 horas; tiempo de solución es 4 horas. Incidentes tipo C: Tiempo de atención es de 4 horas; tiempo de solución es 8 horas.

Anexo 4. Roles del Sistema Agenti

¿Qué roles se identifican en el Sistema?	Los roles que se identifican en el Sistema son los *Administradores*, los *Asesores*, los *Visitantes* y los *Gestores de Conocimiento*.
¿Quiénes son los Administradores?	Los *Administradores* son *Usuarios* que pueden acceder a la *Consola QA Manager* para configurar y administrar el Sistema.
¿Quiénes son los Asesores?	Los *Asesores* son *Usuarios* que se añaden a un *Grupo de Trabajo,* que acepta las *Solicitudes de Chat* y atienden a los *Visitantes*.
¿Quiénes son los Visitantes?	Los *Visitantes* son los clientes, ciudadanos, etc, que ingresan al sitio web de la organización a solicitar información.
¿Quiénes son los Gestores de Conocimiento?	Los *Gestores de Conocimiento* son los encargados de construir y realizar el mantenimiento de las *Bases de Conocimiento*.

FIN DEL DOCUMENTO

2020 © Natura Software SAS.

Colombia Compra Eficiente

ACUERDO MARCO NUBE PÚBLICA
FORMATO RFI
OPERACIÓN SECUNDARIA

Tabla de contenido

GLOSARIO 2
1. CONTEXTO 4
2. OBJETO 4
3. PUNTOS DE CONTACTO 4
4. TIPIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 5
5. EXPANSIÓN DE SERVICIOS CLOUD 5
6. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS 5

6.1.1.1. Plataformas y software requeridos para la necesidad 5

6.1.1.2. Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad 6

6.1.1.3. Requisitos de seguridad para la necesidad 6

6.1.1.4. Requisitos de privacidad para la necesidad 6

6.1.1.5. Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad 6
7. AMBIENTES REQUERIDOS PARA LA NECESIDAD. 7

Glosario

Concepto y/o Sigla	Definición
Nube	Se refiere a un servicio de computación que procesa y almacena datos por medio de una red de servidores a través de la internet. El término proviene del inglés (Cloud Computing).
Nube pública	Es la forma más común de implementar la informática en la nube. Los recursos de la nube (como servidores, software y almacenamiento) son propiedad de otro proveedor de servicios en la nube, que los administra y ofrece sus servicios a través de Internet.
PaaS	Plataforma como servicio (PaaS) es un entorno de desarrollo e implementación completo en la nube, con recursos que permiten entregar todo, desde aplicaciones sencillas basadas en la nube hasta aplicaciones empresariales sofisticadas habilitadas para la nube, a los que accede a través de una conexión segura a Internet, pero solo paga por el uso que hace de ellos. Incluye infraestructura (servidores, almacenamiento y redes), pero también incluye middleware, herramientas de desarrollo, servicios de inteligencia empresarial (BI), sistemas de administración de bases de datos, entre otros. Está diseñado para sustentar el ciclo de vida completo de las aplicaciones web: compilación, pruebas, implementación, administración y actualización.
Framework	es una estructura conceptual y tecnológica de soporte definido, normalmente con artefactos o módulos de software concretos, que puede servir de base para la organización y desarrollo de software, haciendo más fácil su programación.
Software	Término informático que hace referencia a un programa o conjunto de programas de cómputo, así como datos, procedimientos y pautas que permiten realizar distintas tareas en un sistema informático.
On Premise	El término (En Local) se refiere al tipo de instalación de una solución de software cuando se lleva a cabo dentro del servidor y la infraestructura (TIC) de la empresa. Es el modelo tradicional de aplicaciones empresariales.
Datacenter	Es un centro de procesamiento de datos, empleado para albergar servidores que contienen un sistema de información de componentes asociados, como telecomunicaciones, sistemas de procesamiento, almacenamientos, y alimentación.
ExpressRoute	Servicio que permite crear conexiones privadas entre los centros de datos de Nube y la infraestructura de un entorno local o de coubicación. Las conexiones ExpressRoute no utilizan la Internet pública y ofrecen más confiabilidad y velocidad y menor latencia que las conexiones habituales a través de Internet. En algunos casos, el uso de conexiones ExpressRoute para transferir datos entre sistemas locales y Plataforma proporciona beneficios económicos importantes.

Concepto y/o Sigla	Definición
VPN	Red Privada Virtual (Virtual Private Network), es un tipo de red en el que se crea una extensión de una red privada para su acceso desde Internet.
Token	En el mundo de la tecnología blockchain, un token es una ficha virtual cuyo valor es emitido por una organización. Los tokens son unidades de valor, son la representación de un valor financiero o activo digital. Los tokens pueden representar desde monedas (criptomonedas), hasta cualquier activo fungible o negociable.

1. Contexto

Teniendo en cuenta que el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, dictó las normas básicas de estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, el Concejo de Bogotá, reorganizó la estructura general de la Administración Distrital y como consecuencia de lo anterior señaló como misión del Sector Salud: dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Y que por su parte, el Acuerdo 641 de 2016, efectuó la organización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, estableciendo como misión del sector salud: formular, adoptar, dirigir, planificar, coordinar, ejecutar, y evaluar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud, e integra el sector salud en entidades adscritas; Fondo Financiero Distrital de Salud, Empresas Sociales del Estado: Subred Integrada de Servicios de Salud, Norte, Sur Occidente, Sur, Centro Oriente, y entidades vinculadas; Sociedad de Economía Mixta Capital Salud EPS – SAS, entidades sin ánimo de lucro mixta: Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica, Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud, y Organismos; Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y Comité Directivo de la Red.

Conforme a lo anterior, la Secretaría Distrital de Salud es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación, adaptación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Distrito Capital. Como organismo rector de la salud ejerce su función de dirección, coordinación, vigilancia y control de la salud pública en general del Sistema General de la Seguridad Social y del régimen de excepción, en particular.

2. Objeto

Adquirir los servicios de infraestructura y Software para el Chat Bot de Servicio a la ciudadanía de la secretaria Distrital de Salud.

3. Puntos de contacto

Nombre del contacto	Sebastián Ordoñez Rubiano
Cargo	Contratista oficia TICs
Email	s1ordonez@saludcapital.gov.co

Nombre del contacto	Daniela Bernal Gomez
Cargo	Contratista Subsecretaria Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía.
Email	D1Bernal@saludcapital.gov.co

4. Tipificación de la Necesidad

La Secretaría requiere disponer de nuevos servicios tecnológicos con las ventajas que ofrece la computación en la nube, para poder implementar servicios y trámites que ofrezca la Secretaria Distrital de Salud a los ciudadanos y funcionarios de la entidad, en cumplimiento de las políticas y estrategias que se está desarrollando el Gobierno Nacional, hacia la transformación digital, que acerque el Estado a los ciudadanos, quienes deben ser el eje central de esta transformación.

5. Expansión de servicios cloud

Como parte de la estimación se deben contemplar la propuesta de los servicios desplegados en la suscripción productiva del ministerio. De acuerdo con el consumo de estos componentes el proveedor debe proponer un contrato en modalidad Open tipo token con un cargo de 244 Unidades Azure.

	Consumo a contratar
Unidades Azure	244 Unidades

La distribución del consumo se realizará a través de:

	Consumo a contratar
Token 1	61 Unidades
Token 2	61 Unidades
Token 3	61 Unidades
Token 4	61 Unidades

6. Descripción de los servicios requeridos

A continuación, se definen los siguientes requisitos que el proponente debe cumplir para la implementación de la solución.

6.1.1.1. Plataformas y software requeridos para la necesidad

La plataforma Cloud debe contar con la infraestructura y soporte que permita la operación en Ambientes híbridos o heterogéneos, así como la integración con los servicios actuales de la entidad, a través de conexiones tipo VPN (punto a punto) o ExpressRoute entre el datacenter de la entidad y el datacenter en nube. También se deberá incluir como mínimo un punto de acceso inicial (front de networking) por medio de unos servicios contenerizados, Igualmente se deben proveer conexiones por medio de APIs y la premisa del proyecto garantizando una arquitectura moderna, fácil de implementar y flexible.

6.1.1.2. Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad

La solución propuesta debe incluir una capa de supervisión de tal manera que permita un seguimiento a dichos servicios desplegados.

A nivel de identidad se deben extender las características de directorio activo on premise, adicionalmente contemplar el despliegue de manera nativa características como:

- Autenticación de doble factor.
- Características de B2B y B2C para autenticación de terceros.
- Federación de aplicaciones de terceros (Único inicio de sesión con SAML).
- Self service password.

6.1.1.3. Requisitos de seguridad para la necesidad

La plataforma debe proporcionar una base de confianza desde las actividades de instalación hasta aplicación, la capa de seguridad debe incluir como mínimo el control de acceso, la encriptación y no repudio de la información, siendo el control de acceso y no repudio las principales por el tipo de información que se va a manejar en estos sistemas de información.

6.1.1.4. Requisitos de privacidad para la necesidad

Todos los servicios de la plataforma deben estar verificados de forma independiente para cumplir con los requisitos legales y de cumplimiento, estar respaldados financieramente y ofrecer información transparente sobre su disponibilidad. Y que estén acogidos a la ISO 27018 e ISO 22301.

6.1.1.5. Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad

En el contexto de esta modernización cobra vida la estrategia de implementación de la política pública de catastro multipropósito, cuyo Derrotero se presenta en el documento CONPES 3859, de conformidad con lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1753[1] de 2015, estableciendo para ello dos fases: (i) la realización de un piloto en un conjunto de municipios para ajustar y planificar las metodologías, tecnologías, instrumentos y operativos de campo para implementar la fase posterior de expansión del proceso y (ii) la expansión progresiva a todo el territorio nacional. Posterior al desarrollo de la fase piloto el gobierno nacional aprobó el inicio de la fase de implementación del proceso, lo que implica cambios estructurales y actualizaciones tecnológicas de las principales entidades del orden nacional

---

[1] Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo País".

relacionadas con la implementación, así como una fase de expansión en un conjunto de municipios financiada con recursos del crédito.

De igual manera, el desarrollo del presente proyecto debe estar alineado con los CONPES 3920 Big Data y 3975 Transformación digital e Inteligencia Artificial, y demás regulación expuestas en el capítulo de antecedentes.

Así mismo, la solución Cloud, debe perseguir el objetivo de lograr una transformación digital para una gestión pública efectiva basada en los lineamientos generales del uso y operación de los servicios ciudadanos digitales del MINTIC (Decreto No 620 del 2 de mayo del 2020).

7. Ambientes requeridos para la necesidad.

Se requiere una infraestructura funcional en nube productiva, desarrollo y pruebas, operativa mediante el uso de tokens y acceso por demanda.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION FINANCIERA **TIPO: CT**

201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD **UNICO**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DISPB. No: 4065 **FECHA: SEPTIEMBRE 16 de 2020.** **PAG: 1**

La DIRECCION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, CERTIFICA: Que en el Presupuesto del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD de la vigencia del año 2020 existe disponibilidad presupuestal libre de afectacion para el siguiente compromiso, en:

1 PRESUPUESTO DE INVERSION	
3-3	INVERSION
3-3-1	DIRECTA
3-3-1-16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
3-3-1-16-05	Construir Bogotá Región con gobierto abirto, transparente y ciudadania consciente.
3-3-1-16-05-51	Gobierno Abierto
3-3-1-16-05-51-77500000	Construcción de confianza, participación, datos abiertos para el Buen Vivir Bogotá
3-3-1-16-05-51-77500000-029	Otras Actividades del Concepto del Gasto

Valor Rubro 100,000,000.00

TIPO DE GASTO	02 DOTACION
COMPONENTE DEL GASTO:	01 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR
CONCEPTO DEL GASTO	0397 Capacitacion, comunicacion, asesoria y asistencia tecnica para el fomento de la participacion social y comunitaria en el Sector Salud

Fte	Dtlle	Codigo de Ingreso		Valor Fuente
01	12	2-5-01-01-01-00-00000000-0C	12 Aporte Ordinario-Otros del Distrito para compremeter en 2020	100,000,000.00

Producto :

TOTAL: 100,000,000.00 **01 - Recursos Del Distrito** **100,000,000.00**

SON : CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE.

A FAVOR DE POR DEFINIR CC/NIT: -

CON EL OBJETO : 004-032000_7750 Adquisicion de servicios de infraestructura y sofware para el Chatbot de Servicio a la Ciudadania de la Secretaria Distrital de Salud de Bogota.

SOLICITADO POR JULIAN ALFONSO ORJUELA BENAVIDES
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUD/

OFICIO 2020IE223980 1 del 11/09/2

Expedido en Bogotá, el 16 de SEPTIEMBRE de 2020.

Marilo Vergara V.
M1VERGARA
Elaboro / Reviso

CARLOS A. RODRIGUEZ SARMIENTO
Responsable del Presupuesto

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS: EVENTO 97163

OBJETO: "Adquirir los servicios de infraestructura y Software para el Chat Bot de Servicio a la ciudadanía de la secretaria Distrital de Salud".

Se da apertura al evento No. 97163 el día 17 de noviembre de 2020 y se cierra el día 01 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que se cumplen las condiciones de la guía de compra de productos de Microsoft de la Plataforma de Colombia Compra Eficiente en el numeral D. Finalizar Evento de Cotización:

D. Finalizar evento de cotización

La Entidad Compradora puede concluir el evento antes del plazo estipulado en el Instrumento de Agregación de Demanda, solamente si se cumplen las dos siguientes condiciones:

(i) Todos los Proveedores han enviado cotización.
(ii) La Entidad Compradora ha enviado mensaje a todos los Proveedores a través de la Tienda Virtual, solicitando confirmación de que estas cotizaciones son definitivas, y ha recibido respuesta positiva de todos los Proveedores.

Una vez finalizado el evento de cotización, la Entidad Compradora puede ver las cotizaciones recibidas para analizarlas y compararlas.

Una vez revisadas las propuestas, se pudo evidenciar que las cotizaciones de los proveedores cumplen con los requisitos técnicos requeridos por la Entidad, por lo anterior el resultado de este análisis evidencia que la cotización que presenta el menor valor es la firma **UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019**, con el valor de $85.542.170,08 tal como se muestra a continuación:

DIRECCION DE TECNOLOGIASS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TIC								
Adquirir los servicios de infraestructura y Software para el Chat Bot de Servicio a la ciudadanía de la secretaria Distrital de Salud								
ACUERDO MARCO DE PRECIOS EVENTO 97163								
No.	Proponente	CUMPLE / NO CUMPLE PRODUCTOS	CUMPLE / NO CUMPLE CABTIDAD DE PRODUCTOS	CUMPLE / NO CUMPLE GRAVAMEN	PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL PROPUESTA	AHORRO	OBSERVACIONES
1	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A	SI	SI	SI	$ 100.000.000,00	$ 99.789.459,61		
2	COLSOFT S A	SI	SI	SI	$ 100.000.000,00	$ 85.824.728,00	$ 14.175.272,00	
3	COMCEL S A	SI	SI	SI	$ 100.000.000,00	$ 102.955.591,54	[illegible]	
4	CONTROLES EMPRESARIALES	SI	SI	SI	$ 100.000.000,00	$ 112.480.756,81	[illegible]	
5	IVERCANET S A S	SI	SI	SI	$ 100.000.000,00	$ 99.044.649,57	$ 955.350,43	
6	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	SI	SI	SI	$ 100.000.000,00	$ 85.542.170,08	$ 14.457.829,92	cotizacion de menor valor

Nota: El presupuesto establecido por la Entidad corresponde a la suma de $100.000.000, lo anterior teniendo en cuenta que los elementos cotizados se encuentran exentos de IVA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda realizar la orden de compra con la UNION **TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019** toda vez que fue el proveedor que cotizo el menor valor.

HÉCTOR GERMÁN PÁRAMO URREA
Director Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Sebastian Ordoñez Rubiano
03/12/2020

DIRECCION DE TECNOLOGIASS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TIC								
Adquirir los servicios de infraestructura y Software para el Chat Bot de Servicio a la ciudadanía de la secretaria Distrital de Salud								
ACUERDO MARCO DE PRECIOS: EVENTO 97163								
No.	**Proponente:**	**CUMPLE / NO CUMPLE PRODUCTOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE CABTIDAD DE PRODUCTOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE GRAVAMEN**	**PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ENTIDAD**	**VALOR TOTAL PROPUESTA**	**AHORRO**	**OBSERVACIONES**
1	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	SI	SI	SI	$ 100.000.000,00	$ 89.589.689,63		
2	COLSOFT S.A	SI	SI	SI	$ 100.000.000,00	$ 85.924.708,00	$ 14.075.292,00	
3	COMCEL S.A	SI	SI	SI	$ 100.000.000,00	$ 103.955.591,14	-$ 3.955.591,14	
4	CONTROLES EMPRESARIALES	SI	SI	SI	$ 100.000.000,00	$ 112.480.758,81	-$ 12.480.758,81	
5	MERCANET S.A.S	SI	SI	SI	$ 100.000.000,00	$ 99.044.649,37	$ 955.350,63	
6	**UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019**	**SI**	**SI**	**SI**	**$ 100.000.000,00**	**$ 85.542.170,08**	**$ 14.457.829,92**	Cotización de menor valor

62

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS
N.I.T. 800246953
ORDEN DE COMPRA

Unión Temporal Nube Pública 2019
N.I.T. 901328065
Carrera 16 # 11A Sur 100
Medellín, Antioquia
Cook Islands
Atte: José Serrano
atencionCCE@tigo.com.co
Teléfono: ++57 3012790239

Número de Orden **60789**
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión **04/12/20**
Fecha de Vencimiento **03/01/21**
Comprador **Alejandro Gomez Lopez**
Ordenador del gasto **Alejandro Gomez Lopez**
Supervisor **Directora de Servicio a la Ciudadanía y Director TIC**
Teléfono **3649090**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **El proveedor debe tener en cuenta todos los impuestos, gastos, costos y contribuciones así como el valor de las estampillas que corresponde a: Estampilla universidad Distrital 1.1%, Estampilla pro adulto mayor 2% y estampilla pro cultura 0.5% para un total de gravámenes adicionales de 3.6%, si hay lugar a ello.**
Justificación **Adquisición de ChatBot para la subsecretaria de servicio a la ciudadanía a través de la nube publica**

Enviar a
Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS
Cra 32 N° 12-81
Bogota cundinamarca
Colombia
Atte: SDS

Facturar a
Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS
Cra 32 N° 12-81
Bogota, cundinamarca
Colombia
Atte: Alejandro Gomez Lopez

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	4065	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	1.0	Unidad	85.334.927,39	85.334.927,39
2	4065	npu03--CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	1.0	Unidad	0,00	0,00
3	4065	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	2.0	Hora	87.076,76	174.153,52
4	4065	npu03--IVA	1.0	Unidad	33.089,17	33.089,17

85.542.170,08 COP

BOGOTÁ

0201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS

UNIDAD EJECUTORA 01

63

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ SARMIENTO CARLOS AUGUSTO
Fecha y hora: 15.12.2020 11:21:45

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 4931

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ SARMIENTO

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011605510000007750	CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA, PARTICIPACIÓN, DATOS ABIERTOS PARA EL BUEN VIVIR BOGOTÁ	1020103972 Capacitación, comunicación, asesoría y asistencia técnica para el fomento de la participación social y comunitaria en el sector Salud	1-100-F001 VA-Recursos distrito	85.542.170
			Total	**85.542.170**

CDP :4065

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 60789

Objeto:

004-032000_7750 Adquisicion de servicios de infraestructura y sofware para el Chatbot de Servicio a la Ciudadania de la Secretaria Distrital de Salud de Bogota.

Beneficiario : 1011822296 NIT 901328065 UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 15 DE 2020

Documento firmado por:CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ SARMIENTO / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: CARODRIGUEZ 15.12.2020

Elaboró: ABRAVO 15.12.2020

Impresión: 15.12.2020-10:33:01 CARODRIGUEZ 5000089726 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

64

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 07 DE DICIEMBRE DE 2020	2813915-0		13449930
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS S A	7928	2840	01213449930

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos
9013280656	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019

Dirección	Ciudad	Teléfono
CARRERA 16 #11A SUR 100	MEDELLIN	5157575

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9013280656	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8002469532	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PARTICIPANTES DEL CONSORCIO/ UNIÓN TEMPORAL

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PARTICIPACIÓN
NIT	9013280656	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	0
NIT	9000923859	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	50
NIT	9002378442	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A	50

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	04-DIC-2020	03-ENE-2022	17.108.434,00	34.131,74
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04-DIC-2020	03-ENE-2022	12.831.326,00	25.598,80
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04-DIC-2020	03-ENE-2024	4.277.109,00	24.303,06

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
de	Hasta	Días	Desde	Hasta			
-DIC-2020	03-ENE-2024	1125	04-DIC-2020	03-ENE-2024	$84.034	$15.966	$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$34.216.869	$47.904	$34.216.869,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

104 - NEGOCIOS PERSONALES Y FAMILIAR

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2841	56408	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
7928	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUR	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100,00	84.034

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

ORDEN 60789 ACUERDO MARCO CCE-908-1-AMP-2019

OBJETO ADQUISICIÓN DE CHATBOT PARA LA SUBSECRETARIA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍAA TRAVÉS DE LA NUBE PUBLICA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2813915-0 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019** y Asegurado y/o Beneficiario es **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** y su documento 13449930 expedida el día 07 de Diciembre de 2020 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$84,034
Impuestos	$	$15,966
Total	$	$100,000

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 07 días del mes de Diciembre de 2020.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2813915-0 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019** y Asegurado y/o Beneficiario es: **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** y su documento 13449930 expedida el día 07 de Diciembre de 2020 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 07 días del mes de Diciembre de 2020.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL APROBACIÓN DE GARANTÍAS Código: SDS-CON - FT- 025 V.4	Elaborado por: Daniel Ricardo Leon Cepeda Jhon Henry Bohorquez Revisado y Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	

LA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

CERTIFICA:

I. Que imparte su aprobación a la póliza de CUMPLIMIENTO No. 2813915 ORDEN DE COMPRA No. 60789 – 2020.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
ASEGURADO O BENEFICIARIO:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD– SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
TOMADOR:	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019 NIT: 901.328.065-6
N° ORDEN DE COMPRA:	60789 - 2020
PLAZO:	Un (1) mes.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($85.542.170)

AMPAROS POLIZA DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Calidad del Suministro	20% del valor de la Orden de Compra	04/12/2020	03/01/2022	$ 17.108.434.00
Cumplimiento del Contrato	15% del valor de la Orden de Compra	04/12/2020	03/01/2022	$ 12.831.326.00
Pago de Salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	5% del valor de la Orden de Compra	04/12/2020	03/01/2024	$4.277.109,00

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de 2020.

PILAR ALEXON CONTRERAS ERAZO
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Laura Valentina Florez – Subdirección de Contratación
Revisó: Leidy Janeth Salazar – Profesional Subdirección de Contratación

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 17 DE DICIEMBRE DE 2020	2813915-0		13461952
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS S A	7928	2840	01213461952

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9013280656	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CARRERA 16 #11A SUR 100		MEDELLIN	5157575

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9013280656	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8002469532	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PARTICIPANTES DEL CONSORCIO/ UNIÓN TEMPORAL

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PARTICIPACIÓN
NIT	9013280656	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	0
NIT	9000923859	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	50
NIT .	9002378442	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A	50

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	15-DIC-2020	14-ENE-2022	17.108.434,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15-DIC-2020	14-ENE-2022	12.831.326,00	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15-DIC-2020	14-ENE-2024	4.277.109,00	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
15-DIC-2020	14-ENE-2024	1125	15-DIC-2020	14-ENE-2024	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$47.904	$34.216.869,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

104 – NEGOCIOS PERSONALES Y FAMILIAR

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2841	56408	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
7928	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUR	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

ORDEN 60789 ACUERDO MARCO CCE-908-1-AMP-2019
.
OBJETO ADQUISICIÓN DE CHATBOT PARA LA SUBSECRETARIA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍAA TRAVÉS DE LA NUBE PUBLICA
..SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15/12/2020 SE ACTUALIZA VIGENCIA

VIGILADO SUPERFINANCIERA

G8

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

LEGALIZACION ORDEN DE COMPRA 60789

Florez Carrero, Laura Valentina
Mar 15/12/2020 16:12

Para: Matamoros Perdomo, Cindy Marjury; Paramo Urrea, Hector German
CC: Bernal Gomez, Daniela; Contreras Erazo, Pilar Alexon; Salazar Sierra, Leidy Janneth

PARA Dra. CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO
Directora de Servicio a la Ciudadanía

Dr. HÉCTOR GERMÁN PÁRAMO URREA
Director de la Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC

DE SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO **Legalización Orden de Compra No. 60789**

Objeto contractual: "Adquirir los servicios de infraestructura y Software para el Chat Bot de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaria Distrital de Salud **".**

Nos permitimos informar que el acto contractual citado en el asunto, suscrito entre FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y **UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019** se ha legalizado.

- Fecha Aprobación de la Garantía de cumplimiento (Póliza): 15 de diciembre de 2020.
- Fecha Expedición Certificado Registro Presupuestal: 15 de diciembre de 2020
- Fecha cumplimiento de trámites: 15 de diciembre de 2020

Según lo establecido en la Circular 0020 del 02 de septiembre del 2019 - lineamientos de buenas prácticas en la gestión contractual:

La supervisión y la interventoría consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, bien sea esta ejercida por la misma entidad estatal en cabeza de uno de sus servidores o por un tercero contratado para el efecto, cuando se requieran conocimientos especializados.

Por favor enviar copia del acta de inicio de Orden de Compra 60789 de vuelta a este correo para llevar el registro correspondiente y que la misma sea anexada a la carpeta física del mencionado proceso.

Cordialmente,

Laura Valentina Florez

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 22-12-2020 11:15:11
Al Contestar Cite Este No.:2020IE33326 O 1 Fol:2 Anex:0 Rec:1
ORIGEN: 032000.DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA -
DESTINO: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/CON
TRAMITE: MEMORANDO-REMISION
ASUNTO: RADICACIÓN ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA 6

032000

MEMORANDO

PARA SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Pilar Alexon Contreras Erazo

DE DIRECTOR DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

ASUNTO: Radicación acta de inicio Orden de compra No 60789 de 2020.

Respetada doctora:

Mediante el presente documento me permito radicar documento de acta de inicio y modificación de la póliza de la orden de compra ampliando el plazo de conformidad con los tiempos del acta de inicio, para que hagan parte del expediente físico y de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Cordialmente,

DAGOBERTO GOMEZ CONDE
Director de servicio a la ciudadanía (E)

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
8:00 M Plaza
24 DIC 2020
REPARTO

Proyectó: Ángela Hernández E.
Se anexan 2 folios.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE INICIO Código: SDS-CON -FT-005 V.3	Elaborado por: Haidy Yadira Franco Revisado por: Flover Moreno Aprobado por: Zamadha Gelvez -Subdirectora de Contratación.	

ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA No. 60789 DE 2020

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA- NIT: 901328065-6

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de servicios de infraestructura y software para el Chatbot de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: $85.542.170,08

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (01) mes

FECHA DE INICIACION: Quince (15) de Diciembre de 2020.

FECHA DE TERMINACION: Catorce (14) de enero de 2021.

CLASE DE CONTRATO: Suministro mediante Acuerdo Marco de Precios "NUBE PÚBLICA III" CCENEG-015-1-2019

DATOS DE LA PÓLIZA			
NÚMERO	**ASEGURADORA**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO**
2813915-0	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	07/12/2020	$34.216.869

SUPERVISORES: Directora de Servicio a la Ciudadanía y Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Nota: Se deberá verificar por parte de los Supervisores que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (03) días hábiles. Conforme a lo anterior, se deja constancia por parte de los supervisores que la vigencia de la garantía por los tres amparos debe ser ampliada por parte del contratista, de conformidad con la fecha de la presente acta y allegarse dentro de los tres (03) días siguientes.

SUPERVISORES

CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO
Directora de Servicio a la Ciudadanía

HECTOR GERMAN PARAMO URREA
Director de TIC

CONTRATISTA

HECTOR MARTIN RODRIGUEZ ACEVEDO
Representante Legal Suplente Unión Temporal Nube Pública 2019

Elaboro: Angela Hernández E.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 11-02-2021 04:21:35
Al Contestar Cite Este No.:2021IE3688 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:4
ORIGEN: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/CON
DESTINO: 030000.SUBSECRETARIA DE GESTION TERRITORIAL
TRAMITE: MEMORANDO-SEGUIMIENTO
ASUNTO: INFORMES MENSUALES DE EJECUCION Y SUPERVIS

052100

MEMORANDO

PARA: JULIAN ORJUELA BANAVIDES
SUBSECRETARIO GESTIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

DE: SUBDIRECCION DE CONTRATACION

ASUNTO: Seguimiento Informes Mensuales de Ejecución y Supervisión SECOP I - II

Cordial saludo,

Con ocasión a los Planes de mejoramiento internos y externos, y con el fin de dar cumplimiento al articulo 2.2.1.1.1.7.1 "Publicidad en el SECOP" del Decreto 1082 de 2015; respetuosamente se solicita enviar y publicar los informes mensuales, parciales y/o finales de ejecución y supervisión de los contratos que se relacionan a continuación; se aclara que los informes de contratos que quedaron suscritos por la plataforma SECOP I serán publicados por la Subdirección de Contratación y la publicación de los contratos suscritos por la plataforma SECOP II deberán ser cargados por el supervisor, de todas formas, los informes originales deberán enviarse a esta subdirección para que sean archivados en el expediente contractual.

Es necesario tener en cuenta las versiones de los formatos para "Informes de Supervisión" publicados en Isolución para que el informe se realice en el formato adecuado; se recuerda que los informes deben ser enviados a la Subdirección de Contratación debidamente firmados:

RAZÓN SOCIAL O CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	INFORME FALTANTE EN EL EXPEDIENTE
UNION TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019	ORDEN DE COMPRA 60789	LOS INFORMES PARA EVIDENCIAR LA EJECUCIÓN DE ESTE

Atentamente,

PILAR ALEXON CONTRERAS ERAZO
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Sandra M. Montoya
Revisó: Essy Arévalo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA Código: SDS-CON-FT-070 V.2	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Karin Cáceres O. Juan Carlos Vincos U. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ORDEN DE COMPRA* No. 60789 del 2020 SUSCRITO CON *UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 15/12/2020
Hasta: 14/01/2021

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019

IDENTIFICACION:	Nit. No. 901328065-6
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04 de diciembre de 2020
OBJETO:	ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE PARA EL CHATBOT DE SERVICIO A LA CIUDADANÌA DE LA SECRETARÌA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÀ
VALOR INICIAL:	$ 85.542.170,00
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES
SUPERVISOR	CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO DIRECTORA DE SERVICIO A LA CIUDADANÌA DIRECCIÒN DE SERVICIO A LA CIUDADANÌA HECTOR GERMAN PÀRAMO URREA DIRECTOR TIC DIRECCIÒN TIC
FECHA DE INICIO:	15 de diciembre de 2020

NOVEDADES CONTRACTUALES: N.A.

FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de enero de 2021
VALOR FINAL:	$ 85.542.170,00

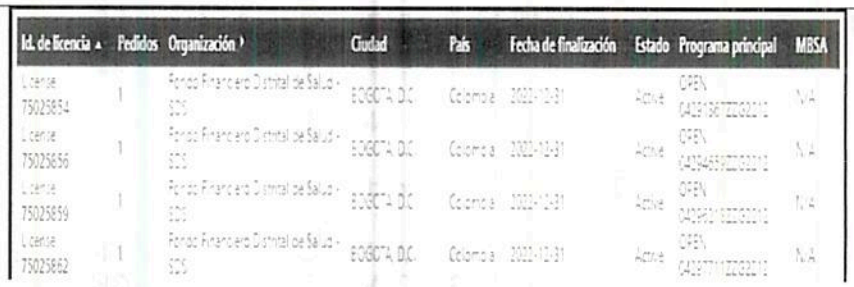
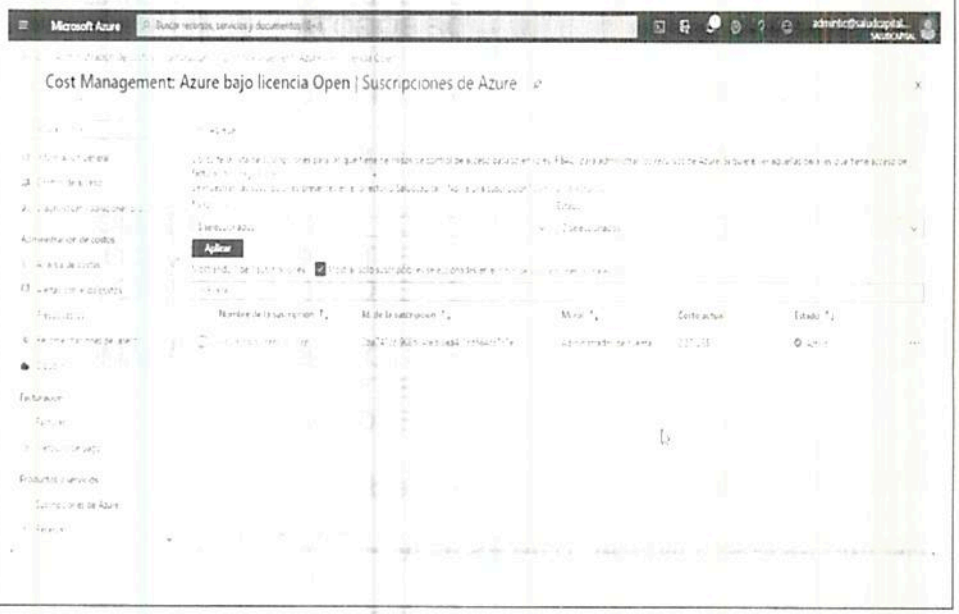
RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se recibió a satisfacción el servicio de infraestructura y software para el CHATBOT de la dirección de servicio a la ciudadanía de la secretaria distrital de salud de Bogotá.

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de las mismas

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES: *Las estipuladas en la minuta del contrato/convenio*	**PRODUCTOS ENTREGADOS, *si hay lugar***
1 4065 npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NANA - 1 Unidad 2 4065 npu03--CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa 3 4065 npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA – 1 4 4065 npu03--IVA	 

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Se deja constancia que la ***UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019,*** recibirá la suma de *ochenta y cinco millones quinientos cuarenta y dos mil ciento setenta pesos (85.542.170)* por concepto de la ejecución de la orden de compra No. *60789*, y que el pago se encuentra en trámite en la Dirección Financiera.

No. de pago	valor a pagar	Observaciones
Primer pago	$ *85.542.170,00*	Pago realizado
Segundo pago *etc.*	$ NA	
Total	$ *85.542.170,00*	Pago realizado

. Fuente: ESTADO DE CUENTA FFDS de fecha 10/03/2021
Presupuesto y Contabilidad – Dirección Financiera

Anticipo y forma de amortización: *N.A.*

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con el Estado de Cuenta anexo, emitido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a *UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019,* arroja los siguientes términos:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 85.542.170,00
VALOR ADICIÓN No.1 *(Si aplica)*	$0.0
VALOR ADICION No.2 (Si aplica)	$0.0
VALOR TOTAL	$ 85.542.170,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 85.542.170,00
VALOR TOTAL PAGADO *(incluidos los anticipos si aplica)*	$ 85.542.170,00
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS-*SDS*	$0.0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS-*SDS*	$0.0

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA *UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019,* ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal __x_ Representante Legal ___, presentadas por el CONTRATISTA UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019 para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la (s) garantía (s) que ampararon el presente contrato/convenio, con los respectivos amparos constituidos:

Garantía N° 2813915-0 Expedida por: SURAMERICANA

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento del Contrato	desde 15/12/2020 hasta 14/01/2022	$12.831.326,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	desde 15/12/2020 hasta 14/01/2024	$4.277.109,00
Calidad del servicio	desde 15/12/2020 hasta 14/01/2022	$17.108.434,00

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES
N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS, según corresponda:

Que el objeto contratado fue cumplido por el CONTRATISTA UNION TEMPORAL *NUBE PÙBLICA 2019* y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de ejecución, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES:

N.A

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN

Estado de cuenta e informe final de supervisión.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Este canal quedó en operación desde la Nube, por tanto, certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

- *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los 10 días, del mes de mayo de 2021

CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO
DIRECTORA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

HECTOR GERMAN PÀRAMO URREA
DIRECTOR TIC

Elaboró: Olga Lucia Gualdron
Reviso. Mirjam Bustamante y Andrés Rojas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA Código: SDS-CON-FT-070 V.2	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Karin Cáceres O. Juan Carlos Vincos U. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ORDEN DE COMPRA No. 60789 del 2020 SUSCRITO CON *UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019*

PERIODO DEL INFORME:

Desde: *15/12/2020*
Hasta: *14/01/2021*

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: ***UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019***

IDENTIFICACION:	Nit. No. 901328065-6
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	*04/12/2020*
OBJETO:	ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE PARA EL CHATBOT DE SERVICIO A LA CIUDADANÌA DE LA SECRETARÌA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÀ
VALOR INICIAL:	*$ 85.542.170,00*
PLAZO INICIAL:	*UN (1) MES*
SUPERVISOR	*CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO* ***DIRECTORA DE SERVICIO A LA CIUDADANÌA*** *DIRECCIÒN DE SERVICIO A LA CIUDADANÌA* *HECTOR GERMAN PÀRAMO URREA* ***DIRECTOR TIC*** *DIRECCIÒN TIC*
FECHA DE INICIO:	*15/12/2020*
NOVEDADES CONTRACTUALES:	*N.A.*
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/01/2021
VALOR FINAL:	*$ 85.542.170,00*

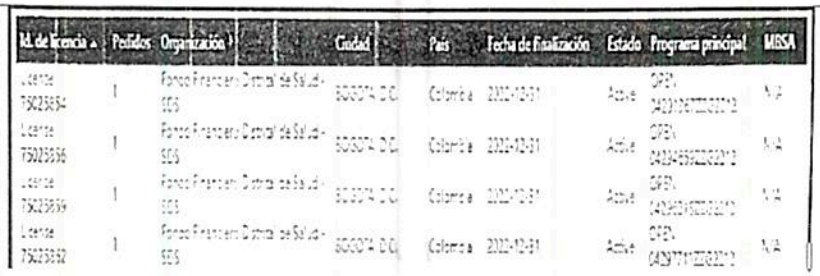
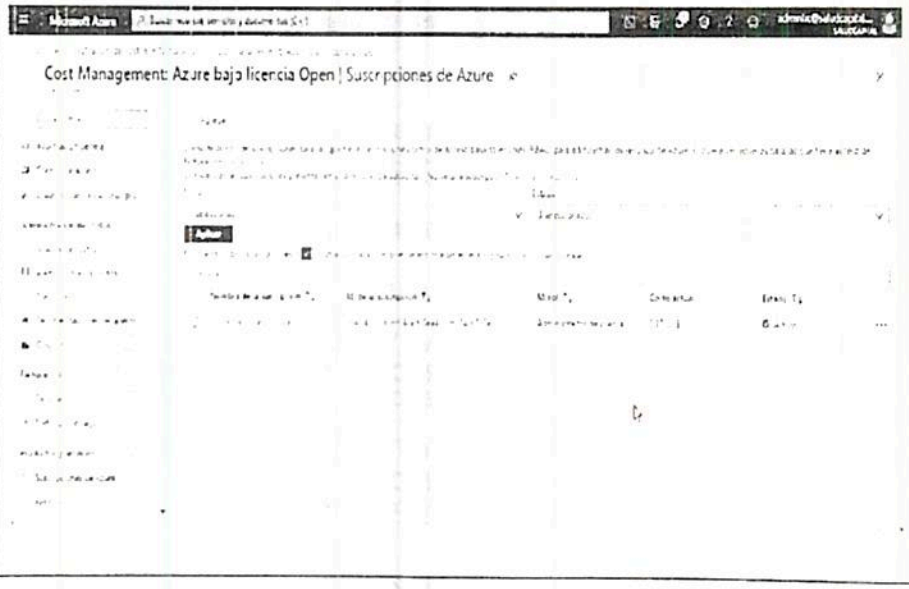
RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se recibió a satisfacción el servicio de infraestructura y software para el CHATBOT de la dirección de servicio a la ciudadanía de la secretaria distrital de salud de Bogotá.

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de las mismas

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES: *Las estipuladas en la minuta del contrato/convenio*	**PRODUCTOS ENTREGADOS, *si hay lugar***
1 4065 npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NANA - 1 Unidad 2 4065 npu03--CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa 3 4065 npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA – 1 4 4065 npu03--IVA	 

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Se deja constancia que la ***UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019,*** recibirá la suma de *ochenta y cinco millones quinientos cuarenta y dos mil ciento setenta pesos (85.542.170)* por concepto de la ejecución de la orden de compra No. *60789*, y que el pago se encuentra en trámite en la Dirección Financiera.

No. de pago	valor a pagar	Observaciones
Primer pago	$ *85.542.170,00*	Pago se encuentra en trámite
Segundo pago *etc.*	$ NA	
Total	$ *85.542.170,00*	Pago se encuentra en trámite

Anticipo y forma de amortización: *N.A.*

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con el Estado de Cuenta que será tramitado en su momento para la liquidación de contrato con la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a *UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019,* arroja los siguientes términos:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 85.542.170,00
VALOR ADICIÓN No.1 *(Si aplica)*	$0.0
VALOR ADICION No.2 (Si aplica)	$0.0
VALOR TOTAL	$ 85.542.170,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 85.542.170,00
VALOR TOTAL PAGADO *(incluidos los anticipos si aplica)*	$0.0
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS-*SDS*	$0.0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS-*SDS*	$0.0

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA *UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019,* ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

*El FFDS-*SDS* adeuda las sumas relacionadas en el Balance Financiero y por ende existe un saldo a favor de la UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019, sobre las cuales se efectuarán las retenciones de Ley, y se realizarán los trámites correspondientes para efectuar el pago respectivo ante la Dirección Financiera.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal __x_ Representante Legal ___, presentadas por el CONTRATISTA UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019 para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la (s) garantía (s) que ampararon el presente contrato/convenio, con los respectivos amparos constituidos:

Garantía N° *2813915-0* **Expedida por:** SURAMERICANA

Amparo	Vigencia	Valor
Buen manejo y correcta inversión del	desde __/__/____ hasta __/__/____	$ NA

anticipo		
Devolución del pago anticipado	desde __/__/____ hasta __/__/____	$ NA
Cumplimiento del Contrato	desde 15/12/2020 hasta 14/01/2022	$12.831.326,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	desde 15/12/2020 hasta 14/01/2024	$4.277.109,00
Estabilidad y calidad de la obra	desde __/__/____ hasta __/__/____	$ NA
Calidad del servicio	desde 15/12/2020 hasta 14/01/2022	$17.108.434,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	desde __/__/____ hasta __/__/____	$ NA

Póliza N° *número completo* **Expedida por:** xxx

Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	Vigencia	Valor
	desde __/__/____ hasta __/__/____	$ NA

Incluir los demás amparos y garantías conforme al contrato/convenio tales como el de Protección de los Bienes.

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES

N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS, según corresponda:

Que el objeto contratado fue cumplido por el CONTRATISTA *UNION TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019* y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de ejecución, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES:

N.A

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN

N.A.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

- *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los 29 del mes de enero de 2021

CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO
DIRECTORA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

HECTOR GERMAN PÀRAMO URREA
DIRECTOR TIC

Elaboró: Olga Lucia Gualdron

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 201 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD EJECUTORA PRINCIPAL
VIGENCIA: 2020

ESTADO: AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 4931 **NRO DISPONIBILIDAD:** 4065 **VALOR REGISTRO:** 85,542,170.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	16936	05-FEB-21	05-FEB-21	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	60789	VIGENTE	85,542,170.00	
				Gran Total:	**********		85,542,170.00	0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCION FINANCIERA TIPO: CT

201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD UNICO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DISPB. No: 4065 FECHA: SEPTIEMBRE 16 de 2020. PAG: 1

La DIRECCION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. CERTIFICA: Que en el Presupuesto del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD de la vigencia del año 2020 existe disponibilidad presupuestal libre de afectacion para el siguiente compromiso, en:

1 PRESUPUESTO DE INVERSION	
3-3	INVERSION
3-3-1	DIRECTA
3-3-1-16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
3-3-1-16-05	Construir Bogotá Región con gobierto abirto, transparente y ciudadania consciente
3-3-1-16-05-51	Gobierno Abierto
3-3-1-16-05-51-77500000	Construcción de confianza, participación, datos abiertos para el Buen Vivir Bogotá
3-3-1-16-05-51-77500000-029	Otras Actividades del Concepto del Gasto

Valor Rubro 100,000,000.00

TIPO DE GASTO	02 DOTACION
COMPONENTE DEL GASTO:	01 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR
CONCEPTO DEL GASTO	0397 Capacitacion, comunicacion, asesoria y asistencia tecnica para el fomento de la participacion social y comunitaria en el Sector Salud

Fte	Dille	Codigo de Ingreso		Valor Fuente
01	12	2-5-01-01-01-00-00000000-0(	12 Aporte Ordinario-Otros del Distrito para compremeter en 2020	100,000,000.00

Producto :

TOTAL: 100,000,000.00 01 - Recursos Del Distrito 100,000,000.00

SON : CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE.

A FAVOR DE POR DEFINIR CC/NIT: -

CON EL OBJETO : 004-032000 7750 Adquisicion de servicios de infraestructura y sofware para el Chatbot de Servicio a la Ciudadania de la Secretaria Distrital de Salud de Bogota.

SOLICITADO POR JULIAN ALFONSO ORJUELA BENAVIDES
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUD/

OFICIO 2020IE22398O1 del 11/09/2

Expedido en Bogotá, el 16 de SEPTIEMBRE de 2020

Flor Vergara V

FLOR VERGARA
Elaboro / Reviso

CARLOS A. RODRIGUEZ SARMIENTO
Responsable del Presupuesto

BOGOTÁ

0201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ SARMIENTO CARLOS AUGUSTO
Fecha y hora: 15.12.2020 11:21:45

Número : 4931

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ SARMIENTO
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
3011605510000007750	CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA, PARTICIPACIÓN, DATOS ABIERTOS PARA EL BUEN VIVIR BOGOTÁ	1020103972 Capacitación, comunicación, asesoría y asistencia técnica para el fomento de la participación social y comunitaria en el sector Salud	1-100-F001 VA-Recursos distrito	85.542.170
			Total	**85.542.170**

P :4065

o y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 60789

jeto:

1-032000_7750 Adquisicion de servicios de infraestructura y sofware para el Chatbot de Servicio a la Ciudadania de la Secretaria Distrital de Salud de gota.

neficiario : 1011822296 NIT 901328065 UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019

dalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

D.C. DICIEMBRE 15 DE 2020

cumento firmado por:CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ SARMIENTO / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

ebo: CARODRIGUEZ 15.12.2020

ABRAVO 15.12.2020

resión:15.12.2020-10:33:01 CARODRIGUEZ 5000089726 0001

conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la enticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento

☆ Confirmación de orden de compra de licencias Open de Microsoft

Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS
Hector German Paramo Urre
Cra 32 N° 12-81
BOGOTA, D.C., DC N/A, Colombia

- Información del Acuerdo: MOLP-Z Government
- Número de autorización: 04291367ZZG2212
- Nombre del cliente indirecto: THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S A Y/O BEXTECHNOLOGY SA
- Fecha de licencia: 2020-12-17
- Número de licencia: 75025854
- Número de factura de Microsoft: 9275025854
- Fecha de finalización de nuevos pedidos / actualizaciones: 2022-12-31

Artículos de línea

Nombre del artículo	Número de parte	Versión	Cantidad
Microsoft®AzureSubscriptionServicesOpen ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	5S2-00006	Non-specific	63

** La descripción del producto muestra el nombre y la versión más recientes, aunque posiblemente no la versión que adquirió. Si adquirió derechos perpetuos para los productos enumerados a continuación de conformidad con la cobertura de Software Assurance que caducó antes del 1 de noviembre de 2006, entonces tiene licencia para utilizar el producto indicado en la columna izquierda (o una versión anterior del mismo). Si adquirió este producto de conformidad con la cobertura de Software Assurance que caduca después de noviembre de 2006, entonces reúne los requisitos para utilizar el producto indicado en la columna derecha sujeto a los términos y condiciones de su contrato.

Nombre anterior de la familia de productos	Nombre nuevo de la familia de productos
SharePoint Portal Server 2003	Office SharePoint Server 2007
SharePoint Portal 2003 CAL	Office SharePoint 2007 CAL
SPS External Connector 2003 Non Employee	SharePoint 2007 Internet
Office Professional 2003	Office Professional Plus 2007
FrontPage 2003	Office SharePoint Designer 2007
Office Small Business 2003	Office Small Business 2007
Office SB Accounting 2003	Office Accounting Professional 2007

Información general

Esta confirmación de pedido no es válida como comprobante de propiedad de ninguna licencia de software. Usted es responsable de pagar a su revendedor las licencias solicitadas. Los derechos de uso del software para las licencias adquiridas se harán permanentes una vez haya realizado el pago completo. El registro oficial de esta transacción y el acuerdo de Microsoft Open License (el "acuerdo de licencia") que rige su uso de los productos de software indicados anteriormente se exponen en https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter/ (el sitio "VLSC").

Acceso a VLSC

Volume License Service Center (VLSC) ofrece a los clientes una experiencia de autoadministración única y coherente para administrar de forma segura y sencilla todos los aspectos de las licencias de software. Como medida de seguridad mejorada, el rol de administrador de VLSC se asigna de forma automática al contacto del cliente cuya dirección de correo electrónico figura en el pedido de Open License. Un socio o cualquier individuo de la organización puede administrar las licencias de su organización una vez que el administrador lo haya aprobado.

Tras el registro en VLSC, se le presentarán los términos y condiciones del acuerdo de licencia cuando seleccione el idioma del contrato. Antes de poder usar los productos del software, debe aceptar los términos y condiciones del acuerdo de licencia. Si no está de acuerdo con los términos y condiciones del acuerdo de licencia, no copie, instale, use ni ejecute los productos de software, ni obtenga acceso a ellos; en su lugar, envíe la devolución por escrito al punto de compra. Al ejercer los derechos concedidos en el acuerdo de licencia, queda obligado por sus términos y condiciones.

Puede recibir todo el software de Microsoft, así como las actualizaciones de software futuras mediante las descargas desde VLSC. Si actualmente compra un software en discos, le invitamos a unirse a la campaña "Digital by Choice" de Microsoft para eliminar envíos innecesarios de software en kits de CDs/DVDs. Si elige descargar el software desde VLSC, puede obtener las actualizaciones de software más rápido que con los envíos de kits, ahorrar tiempo y esfuerzo en la administración de los soportes, reducir el gasto y contar con un futuro más

sostenible. Obtenga más información en http://www.digitalbychoice.com/es-es/ o haga clic en el vínculo de la sección "Software Downloads" (Descargas de software) de Volume Licensing Service Center: https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter/.

Código de producto de Volume License

Para instalar algunos productos con licencia será necesario utilizar un código de producto de Volume License (VLK). Este VLK se proporciona a su empresa sólo para su uso exclusivo en cada adquisición de licencia específica. Usted acepta hacer todo lo posible por garantizar la seguridad de esta clave de producto, así como no revelarla a ninguna persona no autorizada. Puede que vea VLK de versiones de productos anteriores. De esta forma, se permite el cambio a una versión anterior según el acuerdo de licencia en el que los clientes pueden adquirir la versión más actualizada de un producto y usar la versión anterior. Para obtener más información acerca de las claves de producto Volume License, incluida la información adicional acerca de los tipos de claves, prácticas recomendadas y opciones de implementación, diríjase a la sección "Volume License Product Key" (Clave de producto de Volume License) de http://www.microsoft.com/licensing.

Sólo para clientes de MSDN

La suscripción a MSDN adquirida a través de Volume License proporciona acceso al sitio web de suscripción a MSDN http://msdn.microsoft.com/subscriptions y a las claves de producto. Los clientes de MSDN pueden utilizar las claves de producto obtenidas del sitio web de VLSC o MSDN para propósitos de prueba y desarrollo. Diríjase a la sección "Subscription" (Suscripción) de VLSC en https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter/Subscriptions.aspx para administrar su suscripción a MSDN.

Obligaciones de confidencialidad de los socios

TODA LA INFORMACIÓN DEL CLIENTE; INCLUIDOS EL NÚMERO DE ACUERDO Y EL NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE OPEN LICENSE QUE SE ADJUNTAN, ES ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL. LOS SOCIOS NO PUEDEN TRANSFERIR ESTA INFORMACIÓN A TERCEROS SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO DEL CLIENTE. ADEMÁS, LOS SOCIOS NO PUEDEN USAR EL NÚMERO DE AUTORIZACIÓN NI EL NÚMERO DE ACUERDO DE OPEN LICENSE PARA VER LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE OPEN LICENSE DEL CLIENTE EN EL SITIO WEB DE VLSC SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE ÉSTE.

☆ Confirmación de orden de compra de licencias Open de Microsoft

Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS
Hector German Paramo Urre
Cra 32 N° 12-81
BOGOTA, D.C., DC N/A, Colombia

- Información del Acuerdo: MOLP-Z Government
- Número de autorización: 04297711ZZG2212
- Nombre del cliente indirecto: THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S A Y/O BEXTECHNOLOGY SA
- Fecha de licencia: 2020-12-17
- Número de licencia: 75025862
- Número de factura de Microsoft: 9275025862
- Fecha de finalización de nuevos pedidos / actualizaciones: 2022-12-31

Artículos de línea

Nombre del artículo	Número de parte	Versión	Cantidad
Microsoft®AzureSubscriptionServicesOpen ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	5S2-00006	Non-specific	62

** La descripción del producto muestra el nombre y la versión más recientes, aunque posiblemente no la versión que adquirió. Si adquirió derechos perpetuos para los productos enumerados a continuación de conformidad con la cobertura de Software Assurance que caducó antes del 1 de noviembre de 2006, entonces tiene licencia para utilizar el producto indicado en la columna izquierda (o una versión anterior del mismo). Si adquirió este producto de conformidad con la cobertura de Software Assurance que caduca después de noviembre de 2006, entonces reúne los requisitos para utilizar el producto indicado en la columna derecha sujeto a los términos y condiciones de su contrato.

Nombre anterior de la familia de productos	Nombre nuevo de la familia de productos
SharePoint Portal Server 2003	Office SharePoint Server 2007
SharePoint Portal 2003 CAL	Office SharePoint 2007 CAL
SPS External Connector 2003 Non Employee	SharePoint 2007 Internet
Office Professional 2003	Office Professional Plus 2007
FrontPage 2003	Office SharePoint Designer 2007
Office Small Business 2003	Office Small Business 2007
Office SB Accounting 2003	Office Accounting Professional 2007

Información general

Esta confirmación de pedido no es válida como comprobante de propiedad de ninguna licencia de software. Usted es responsable de pagar a su revendedor las licencias solicitadas. Los derechos de uso del software para las licencias adquiridas se harán permanentes una vez haya realizado el pago completo. El registro oficial de esta transacción y el acuerdo de Microsoft Open License (el "acuerdo de licencia") que rige su uso de los productos de software indicados anteriormente se exponen en https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter/ (el sitio "VLSC").

Acceso a VLSC

Volume License Service Center (VLSC) ofrece a los clientes una experiencia de autoadministración única y coherente para administrar de forma segura y sencilla todos los aspectos de las licencias de software. Como medida de seguridad mejorada, el rol de administrador de VLSC se asigna de forma automática al contacto del cliente cuya dirección de correo electrónico figura en el pedido de Open License. Un socio o cualquier individuo de la organización puede administrar las licencias de su organización una vez que el administrador lo haya aprobado.

Tras el registro en VLSC, se le presentarán los términos y condiciones del acuerdo de licencia cuando seleccione el idioma del contrato. Antes de poder usar los productos del software, debe aceptar los términos y condiciones del acuerdo de licencia. Si no está de acuerdo con los términos y condiciones del acuerdo de licencia, no copie, instale, use ni ejecute los productos de software, ni obtenga acceso a ellos; en su lugar, envíe la devolución por escrito al punto de compra. Al ejercer los derechos concedidos en el acuerdo de licencia, queda obligado por sus términos y condiciones.

Puede recibir todo el software de Microsoft, así como las actualizaciones de software futuras mediante las descargas desde VLSC. Si actualmente compra un software en discos, le invitamos a unirse a la campaña "Digital by Choice" de Microsoft para eliminar envíos innecesarios de software en kits de CDs/DVDs. Si elige descargar el software desde VLSC, puede obtener las actualizaciones de software más rápido que con los envíos de kits, ahorrar tiempo y esfuerzo en la administración de los soportes, reducir el gasto y contar con un futuro más

sostenible. Obtenga más información en http://www.digitalbychoice.com/es-es/ o haga clic en el vínculo de la sección "Software Downloads" (Descargas de software) de Volume Licensing Service Center: https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter/.

Código de producto de Volume License

Para instalar algunos productos con licencia será necesario utilizar un código de producto de Volume License (VLK). Este VLK se proporciona a su empresa sólo para su uso exclusivo en cada adquisición de licencia específica. Usted acepta hacer todo lo posible por garantizar la seguridad de esta clave de producto, así como no revelarla a ninguna persona no autorizada. Puede que vea VLK de versiones de productos anteriores. De esta forma, se permite el cambio a una versión anterior según el acuerdo de licencia en el que los clientes pueden adquirir la versión más actualizada de un producto y usar la versión anterior. Para obtener más información acerca de las claves de producto Volume License, incluida la información adicional acerca de los tipos de claves, prácticas recomendadas y opciones de implementación, diríjase a la sección "Volume License Product Key" (Clave de producto de Volume License) de http://www.microsoft.com/licensing.

Sólo para clientes de MSDN

La suscripción a MSDN adquirida a través de Volume License proporciona acceso al sitio web de suscripción a MSDN http://msdn.microsoft.com/subscriptions y a las claves de producto. Los clientes de MSDN pueden utilizar las claves de producto obtenidas del sitio web de VLSC o MSDN para propósitos de prueba y desarrollo. Diríjase a la sección "Subscription" (Suscripción) de VLSC en https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter/Subscriptions.aspx para administrar su suscripción a MSDN.

Obligaciones de confidencialidad de los socios

TODA LA INFORMACIÓN DEL CLIENTE; INCLUIDOS EL NÚMERO DE ACUERDO Y EL NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE OPEN LICENSE QUE SE ADJUNTAN, ES ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL. LOS SOCIOS NO PUEDEN TRANSFERIR ESTA INFORMACIÓN A TERCEROS SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO DEL CLIENTE. ADEMÁS, LOS SOCIOS NO PUEDEN USAR EL NÚMERO DE AUTORIZACIÓN NI EL NÚMERO DE ACUERDO DE OPEN LICENSE PARA VER LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE OPEN LICENSE DEL CLIENTE EN EL SITIO WEB DE VLSC SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE ÉSTE.

UT NUBE PUBLICA 2019
Nit. 901.328.065-6

Factura Electrónica de Venta
NUM.DOC.: FEUT61
FECHA EMISIÓN: 2020-12-18 16:41:27
FECHA VALIDACIÓN: 2020-12-18 16:47:16-05:00
FEC.VENC: 2021-01-17

N°.Resolución: 18764000730151 **Prefijo:** FEUT **Consecutivo:** 1 hasta 1000 **Fecha:** 2020-07-09 **hasta** 2022-01-09

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	**Razón social/Nombre:** FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
NIT: 901328065-6	**NIT:** 800246953-2
Actividad Económica: 6202	**Actividad Económica:** 8413
Dirección: CR 16 11 A SUR 100 - MEDELLÍN - - Antioquia - CO	**Dirección:** CR 32 12 81 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO
Teléfonos: 17442967	**Teléfonos:** 573649537
Contacto: BEXTECHNOLOGY S.A.	**E-mail:** Facturas_SDS@saludcapital.gov.co
E-mail: administracion@bextsa.com	

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	130	1.00	94	Servicio - npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NANA-NA - 1 Unidad	85,334,927.39					85,334,927.39
2	124	2.00	94	Servicio - npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migraciónNA-NA - 1 Precio por hora	87,076.76	IVA	19.00	33,089.17		207,242.69

Total Items 2

Impuestos

Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA : 19.00%	174,153.52	33,089.17

Retenciones

Tipo de Retención	Monto Base	Porcentaje	Total
ReteFuente	85,509,080.91	3.50	2,992,817.83

Totales

SUBTOTAL:	85,509,080.91
TOTAL Base Imponible:	174,153.52
IVA	33,089.17
TOTAL:	85,542,170.08

TOTAL en letras: Ochenta Y Cinco Millones Quinientos Cuarenta Y Dos Mil Ciento Setenta Con Cero Ocho COP

Campos Extras

DATOS	DEPENDENCIAS O AREAS RESPONSABLES: Servicio a la Ciudadanía-TIC
DATOS	SUPERVISORES:CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO
DATOS	SUPERVISORES:HECTOR GERMAN PARAMO URREA
DATOS	# RESOLUCION DE DIAN: 18764000730151

Para todos los efectos tributarios, la Unión Temporal Nube Pública 2019 esta conformada asi:

50% - **THE BEXT EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. con NIT. 900.237.844-2 / RESPONSABLE DE IVA - NO ES GRAN CONTRIBUYENTE NI AUTORRETENEDOR**

50% - **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. con Nit. 900.092.385-9 / RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE Y AUTORRETENEDOR**

CUFE: b0c867f08f2718fd0343e81e8932ffb8ab5d7368c3d87619412ef06afb2c7767e690a6bd782a2e201ba2fd677db7f837

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

UT NUBE PUBLICA 2019
Nit. 901.328.065-6

Factura Electrónica de Venta
NUM.DOC.: FEUT61
FECHA EMISIÓN: 2020-12-18 16:41:27
FECHA VALIDACIÓN: 2020-12-18 16:47:16-05:00
FEC.VENC: 2021-01-17

Medios de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Crédito ACH	2021-01-17	17700000122						

Ordenes de Compra

Código Cliente	Número de Orden	Número de Pedido	Tipo de Orden	Fecha
	60789			

Para todos los efectos tributarios, la Unión Temporal Nube Pública 2019 esta conformada asi:

50% - **THE BEXT EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. con NIT. 900.237.844-2 / RESPONSABLE DE IVA - NO ES GRAN CONTRIBUYENTE NI AUTORRETENEDOR**

50% - **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. con Nit. 900.092.385-9 / RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE Y AUTORRETENEDOR**

CUFE: b0c867f08f2718fd0343e81e8932ffb8ab5d7368c3d87619412ef06afb2c7767e690a6bd782a2e201ba2fd677db7f837

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

UT NUBE PUBLICA 2019
Nit. 901.328.065-6

Nota Crédito de la factura electrónica de venta
NUM.DOC.: NCUT9
FECHA EMISIÓN: 2021-01-06 11:12:09
FECHA VALIDACIÓN: 2021-01-06 11:17:30-05:00
FACTURA AFECTADA:FEUT61
MOTIVO NOTA: Otros

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	**Razón social/Nombre:** FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
NIT: 901328065-6	**NIT:** 800246953-2
Actividad Económica: 6202	**Actividad Económica:** 8413
Dirección: CR 16 11 A SUR 100 - MEDELLÍN - - Antioquia - CO	**Dirección:** CR 32 12 81 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO
Teléfonos: 17442967	**Teléfonos:** 573649537
Contacto: BEXTECHNOLOGY S.A.	**E-mail:** Facturas_SDS@saludcapital.gov.co
E-mail: administracion@bextsa.com	

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	130	1.00	94	Servicio - npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NANA-NA - 1 Unidad	0.08					0.08
	Total Items	1								

Impuestos

Tipo de Impuestos	Monto Base	Total

Totales

SUBTOTAL:	0.08
TOTAL Base Imponible:	0.00
TOTAL:	0.08

TOTAL en letras: Cero Con Cero Ocho COP

Documentos Referenciados

Número de Documento	CUFE Referenciado	Tipo de CUFE	Fecha
FEUT61	b0c867f08f2718fd0343e81e8932ffb8ab5d7368c3d87619412ef06afb2c7767e690a6bd782a2e201ba2fd677db7f837	CUFE-SHA384	2020-12-18

Medios de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Crédito ACH	2021-01-17	17700000122						

Ordenes de Compra

Código Cliente	Número de Orden	Número de Pedido	Tipo de Orden	Fecha
	60789			1969-12-31

Para todos los efectos tributarios, la Unión Temporal Nube Pública 2019 esta conformada asi:

50% - **THE BEXT EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. con NIT. 900.237.844-2 / RESPONSABLE DE IVA - NO ES GRAN CONTRIBUYENTE NI AUTORRETENEDOR**

50% - **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. con Nit. 900.092.385-9 / RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE Y AUTORRETENEDOR**

CUDE: 5ad1ad3017d7d8eaf62a5d00db649543d67ddd13a4f35303f99b4f6a5f6e1f055e3e928d7660213c3278842945b833f5

Representación impresa de Nota Crédito de la factura electrónica de venta

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS
N.I.T. 800246953
ORDEN DE COMPRA

Unión Temporal Nube Pública 2019
N.I.T. 901328065
Carrera 16 # 11A Sur 100
Medellín, Antioquia
Cook Islands
Atte: José Serrano
atencionCCE@tigo.com.co
Teléfono: ++57 3012790239

Número de Orden **60789**
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión **04/12/20**
Fecha de Vencimiento **03/01/21**
Comprador **Alejandro Gomez Lopez**
Ordenador del gasto **Alejandro Gomez Lopez**
Supervisor **Directora de Servicio a la Ciudadanía y Director TIC**
Teléfono **3649090**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **El proveedor debe tener en cuenta todos los impuestos, gastos, costos y contribuciones así como el valor de las estampillas que corresponde a: Estampilla universidad Distrital 1.1%, Estampilla pro adulto mayor 2% y estampilla pro cultura 0.5% para un total de gravámenes adicionales de 3.6%, si hay lugar a ello.**
Justificación **Adquisición de ChatBot para la subsecretaria de servicio a la ciudadanía a través de la nube publica**

Enviar a
Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS
Cra 32 N° 12-81
Bogota cundinamarca
Colombia
Atte: SDS

Facturar a
Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS
Cra 32 N° 12-81
Bogota, cundinamarca
Colombia
Atte: Alejandro Gomez Lopez

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	4065	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	1.0	Unidad	85.334.927,39	85.334.927,39
2	4065	npu03--CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	1.0	Unidad	0,00	0,00
3	4065	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	2.0	Hora	87.076,76	174.153,52
4	4065	npu03--IVA	1.0	Unidad	33.089,17	33.089,17

85.542.170,08 COP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN FINANCIERA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR Código: SDS-FIN-FT-039 V.4	ELABORÓ: Nairo Sandoval M. REVISÓ: Elsa Rincon Buenhombre APROBÓ: Raúl Alberto Bru Vizcaino	

EL (LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA(N)

El cumplimiento del objeto del contrato o convenio para el trámite de pago, bajo las siguientes condiciones:

Número y vigencia del contrato o convenio:	*ORDEN DE COMPRA Nº. 60789 DE 2020*		**Número (s) del Proyecto:**	*7750*	
Plazo de ejecución:	*1 MES*		**Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaría:**	*DIRECCIÓN DE SERVICIO DE LA CIUDADANÍA - DIRECCIÓN TIC*	
Nombre / razón social del Contratista:	*UNION TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019*		**Número de Nit o cédula:**	*901329065-6*	
Periodo Certificado (Fechas):	*UNICO DESEMBOLSO*		**Porcentaje de pago:**	*100%*	
Condiciones que se cumplen para este pago:	*La entrega de los siguientes 4 ítems:* *1 4065 npu03–CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NANA - 1 Unidad* *2 4065 npu03–CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa* *3 4065 npu03–CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1* *4 4065 npu03–IVA*				
Objeto contractual:	*ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE PARA EL CHATBOT DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ*				
Valor total :	***85.542.170,00***	**Cofinanciación:**	***$0***	**FFDS:**	***$85.542.170,00***
Valor a cancelar:	*OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE*			***$85.542.170,00***	
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio):	***15/12/2020***		**Fecha terminación Contrato o Convenio:**	***14/01/2021***	
Número y valor de las adiciones del contrato / convenio:	*No aplica*				
Número y tiempo de las prórrogas del contrato / convenio :	*No aplica*				
Valor ejecutado:	***$85.542.170,00***		**Saldo por ejecutar:**	***$0,0***	
Porcentaje de ejecución:	***100%***	**Número de Factura o cuenta de cobro:**	***FEUT61***	**Número de pago:**	*UNICO*
Número (s) de CDP y registro (s) presupuestal (es) que amparan este pago:	*CDP 4055 y RP 4931 / 2020 por valor de: $ 85,542,170*			**Fuente de financiación:**	*Aporte Ordinario*
Cuenta Bancaria	*Banco: BANCOLOMBIA*	*Tipo de Cuenta - Ahorros*	*No. Cuenta Bancaria*	***177-000001-22***	
Anexos:	*1. Certificación del Supervisor* *2. Certificación Bancaria* *3. Certificación de aportes parafiscales* *4. Acta de Inicio* *5. Factura* *6. RIT* *7. RUT* *8. CAMARA DE COMERCIO*			**¿Se tienen las garantías actualizadas?:**	Marcar con una equis (X) [X] [NO]
Observaciones :					

La presente certificación se expide a los: *26/01/2021*

CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO
DIRECTOR DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

HECTOR GERMAN PÁRAMO URREA
DIRECTOR TIC

	Nombres completos	Firma	Teléfono o Ext.	Fecha
Referente(s) Técnico(s)	*OLGA LUCIA GUALDRON PACHECO*		3212068624	26/01/2021
Referente(s) Financiero(s)	*ANDRES FELIPE ROJAS 354*			26/01/2021

UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019
Nit.: 901.328.065-6 - Régimen Común

OFICIO DE PRESENTACIÓN FACTURA FEUT 61 ORDEN DE COMPRA 60789

ORDEN DE COMPRA: 60789

ENTIDAD: Fondo Financiero Distrital de Salud

NIT: 800.246.953

DEPENDENCIAS O AREAS RESPONSABLES:

- Servicio a la Ciudadanía
- TIC

SUPERVISORES:

- CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO
- HECTOR GERMAN PARAMO URREA

RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR: UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019

NIT 901.328.065-6

NUMERO DE FACTURA ELECTRONICA: FEUT61

RESOLUCION DE DIAN: 18764000730151

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo **ROBERT SANABRIA CUBIDES** Identificado con cedula de ciudadanía No **79.600.261** y con Tarjeta Profesional No **63584-T** de la Junta Central de Contadores en mi condición de Revisor Fiscal de **THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.** identificada con Nit. 900.237.844-2, Luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago del CREE, de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Articulo 7 de la ley 1562 de 2012 y demás normas legales vigentes

Dada en Bogotá D.C. a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de 2020.

Atentamente,

ROBERT SANABRIA CUBIDES
Revisor Fiscal
T.P. 63584-T

ÍA MAYOR
GOTÁ D.C.
CIENDA
de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:26/12/2018

RIBUYENTE	N.I.T. 900237844	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.

INFORMACIÓN BÁSICA

ción: CL 56 7 85 OF 302 Teléfonos: 4781749

ción electrónica: carolinar@bextsa.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

uraleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

rícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

dad 1: 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

dad 2: 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

dad 3: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

dad 4:

dad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

19

ÍA MAYOR
GOTÁ D.C.
IENDA
de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:30/04/2020

RIBUYENTE	N.I.T. 900092385	EPM TELECOMUNICACIONES SA ESP

INFORMACIÓN BÁSICA

ión: KR 16 11A 100 SUR Teléfonos: 3143830841

ión electrónica: d-0234@tigoune.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

uraleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

ícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/07/2006 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

lad 1: 6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas

lad 2: 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones

lad 3: 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

lad 4: 6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

lad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
23/05/2009	1805026	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	AV EL DORADO 69B 45 PI 3	6065555

REPRESENTANTES ACTIVOS

ÍA MAYOR
GOTÁ D.C.
IENDA
de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:30/04/2020

RIBUYENTE | N.I.T. 900092385 | EPM TELECOMUNICACIONES SA ESP

cha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
)/06/2019	C.C.	39782657	ANA MARINA JIMENEZ POSADA	REPRESENTANTE LEGAL
)/06/2018	C.E.	417196	JOSE LEOPOLDO GUTIERREZ	REPRESENTANTE LEGAL

ÍA MAYOR
GOTÁ D.C.
CIENDA
de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/07/2020

RIBUYENTE	N.I.T. 901328065	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019

INFORMACIÓN BÁSICA

ción: KR 16 11 A SUR 100 Teléfonos: 3124499668

ción electrónica: atencionCCE@tigo.com.co Ciudad: MEDELLIN Municipio: ANTIOQUIA

a de Inscripción: 21/07/2020 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

uraleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

rícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 14/08/2019 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

dad 1: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

dad 2:

dad 3:

dad 4:

dad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14691165010

(415)7707212489984(8020) 000001469116501 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 7 8 4 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	BEXTECHNOLOGY S.A

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0

41. Dirección principal
56 7 85 OF 302

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
administracion@bextsa.com		7 4 4 2 9 6 7	7 4 4 2 9 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 0 8 0 9 0 1	6 2 0 1	2 0 0 8 0 9 0 1	4 6 5 1	6 2 0 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	0	1	4	1	8	2	6	4	2	4	8											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
[illegible] Informante de exogena
[illegible] Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 2 0 0 5 0 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ACEVEDO HECTOR MARTIN
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14691165010

(415)7707212489984(8020) 000001469116501 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900237844	2	Impuestos de Bogotá	32

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	05	05
72. Número:	4150	1880
73. Fecha:	20080820	20140804
Número de Notaría:	63	33
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro:	20080901	20140908
No. Matrícula mercantil:	1832419	01832419
78. Departamento:	11	11
79. Ciudad/Municipio:	4	4

Vigencia:

80. Desde:	20080820
81. Hasta:	20280820

Composición del Capital

82. Nacional:	100 %
83. Nacional público:	0
84. Nacional privado:	100
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0
87. Extranjero privado:	0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	48	20100504	
-	80	20150101	
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14691165010

(415)7707212489984(8020) 000001469116501 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900237844	2	Impuestos de Bogotá 32	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 18	20120808

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadaní 13	41190655		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	ACEVEDO	HECTOR	MARTIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL SUPL 19	20080901

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadan 13	4119147		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PATIÑO	FIGUEROA	LUIS	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14691165010

(415)7707212489984(8020) 000001469116501 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900237844	2	Impuestos de Bogotá 32	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudadana 13	51857462	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	ARANGO	ADRIANA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20080901	20130221

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	12748318	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUÑOZ	MEZA	PABLO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20080901	

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudadana 13	23581980	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	GUAIDIA	CILIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20080901	20130221

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	79577466	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	TURIZO	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20090327	

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	98393733	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUÑOZ	MEZA	JUAN	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20090327	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 5 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14691165010

(415)7707212489984(8020) 000001469116501 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900237844	2	Impuestos de Bogotá 32	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudada 13	1010175168	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PATIÑO	GOMEZ	LUIS	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20090327	

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	41191447	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ATIÑO	FIGUEROA	LUIS	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20130221	

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudada 13	23581960	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	ACEVEDO	MARIA	EUGENIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20130221	

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	1019091382	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	ROMO	ANDRES	NICOLAS

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20130221	

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	1051588268	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOSSOS	RODRIGUEZ	OSCAR	IVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20130221	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14691165010

(415)7707212489984(8020) 000001469116501 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900237844	2	Impuestos de Bogotá	32

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126. DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadanía 13	79600261	-	63584T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SANABRIA	CUBIDES	ROBERT	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
	-	

135. Fecha de nombramiento: 2009 03 27

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
		-	

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
	-	

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadanía 13	52396596	-	103172T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:
	-	

159. Fecha de nombramiento: 2013 02 26

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14689262397

(415)7707212489981(8020) 000001468926239 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 2 3 8 5	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

36. Nombre comercial:
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A

37. Sigla:
UNE TELCO

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0

41. Dirección principal
.6 11 A SUR 100

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
d-0234@tigoune.com	4 0 4 0	5 1 5 3 3 8 2	5 1 5 8 4 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 1 0	2 0 0 6 0 6 2 3	6 1 9 0	2 0 0 6 0 6 2 3	6 2 0 9	6 3 1 1		6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	1 9	2 6	3 3	3 7	4 1	4 2	4 8									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
[illegible] Retención en la fuente en el impuesto
Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
33- Impuesto nacional al consumo
37- Obligado a Facturar Electrónicamente
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:	2 2	2 3	4 4	3 7						
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	2	4	3
58. CPC	8 4	8 2	7 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2 0 2 0 0 3 3 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CADAVID ISAZA MARCELA
985. Cargo: Gestor I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689262397

(415)7707212489984(8020) 000001468926239 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900092385	9	Impuestos de Medellín 11	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados:	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	05	05
72. Número:	2183	4588
73. Fecha:	20060623	20161223
Número de Notaría:	26	25
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro:	20060629	20161230
No. Matrícula mercantil:	2136517204	2136517204
78. Departamento:	05	05
79. Ciudad/Municipio:	021	021
Vigencia:		
80. Desde:	20060623	20100512
81. Hasta:	99991231	30001231

Composición del Capital

82. Nacional:	50.0001 %
83. Nacional público:	100
84. Nacional privado:	0
85. Extranjero:	49.9999 %
86. Extranjero público:	0
87. Extranjero privado:	100

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 24

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	20	20070723	8110129205
2	82	20150101	
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
2	GRUPO EMPRESARIAL CONJUNTO MILLICOM SPAIN S.L,PEAK RECORD S.L,PEAK FIVE S.L	85166072	

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

MILLICOM SPAIN S.L,PEAK RECORD S.L,PEAK FIVE S.L, GLOBAL ALBION S.L Y GLOBAL LOCRONAN S.L.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689262397

(415)7707212489984(8020) 000001468926239 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900092385	9	Impuestos de Medellín 11	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 18	20160801

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Extranjerí 22	426572		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CATALDO	FRANCO	MARCELO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL SUPL 19	20191219

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Extranjer 22	1016500	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERNAL	CHAROTTI	CAROLINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL SUPL 19	20140814

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadan 13	39782657	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	POSADA	ANA	MARINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
APOD. GENERAL 07	20150423

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadan 13	19268501	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	CABALLERO	LUIS	GERARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
APOD. GENERAL 07	20171027

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudada 13	79269585	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SERRANO	PARDO	JOSE	VICENTE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

IDENTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 4 de 9 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689262397

(415)7707212489984(8020) 000001468926239 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900092385	9	Impuestos de Medellín 11	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudadanía 13	16768669	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMOS	BORRERO	MAURICIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20150928	

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
NIT 31	82806766	- 8	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RANGO	TORO	FEDERICO	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20140814	

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
NIT 31	71601249	- 4	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RESTREPO	ISAZA	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20170913	

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
NIT 31	70564579	- 7	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LONDOÑO	DE LA CUESTA	JORGE	ALBERTO JULIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20160208	

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
NIT 31	79777503	- 5	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PUNGILUPPI	LEYVA	JUAN	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20140814	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 5 de 9 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689262397

(415)7707212489984(8020) 000001468926239 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900092385	9	Impuestos de Medellín 11	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
NIT 31	71787918	- 1	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORENO	MUNERA	MIGUEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20150504	

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Pasaporte 41	510594671	-	REINO UNIDO 628

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ENNINGTON		TIMOTHY	LINCOLN

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20150123	

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Documento de Ident 42	415616	-	ARGENTINA 63

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IRIARTE		ESTEBAN	CRISTIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20160902	

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
NIT 31	71695188	- 6	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TABARES	ANGEL	JORGE	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20190703	

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Pasaporte 41	467017241	-	ESTADOS UNIDOS 249

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCALON		SALVADOR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20140814	

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 6 de 9 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689262397

(415)7707212489984(8020) 000001468926239 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900092385	9	Impuestos de Medellín 11	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
NIT 31	1589909095	- 2	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GRANADA	GIRALDO	JHON	JAIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20190703	

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Pasaporte 41	549865554	-	ESTADOS UNIDOS 249

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
UZMAN		PAOLA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20170606	

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Pasaporte 41	AAC563628	-	ARGENTINA 63

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARINO		LUCIANO	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20150928	

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Pasaporte 41	13032	-	PARAGUAY 586

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BENITEZ	ALDANA	MARCELO	DANIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20150409	

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689262397

(415)7707212489984(8020) 000001468926239 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900092385	9	Impuestos de Medellin 11	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126.DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadanía 13	1014177016	-	183027T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORALES	CORTES	ANDRES	CAMILO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
860008890	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

135. Fecha de nombramiento: 20190528

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadanía 13	1036948708	-	257300T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BUILES	MORENO	VALENTINA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
860008890	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

147. Fecha de nombramiento: 20200310

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadanía 13	79532692	-	219273T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PLAZAS	AMORTEGUI	GUILLERMO	ANTONIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:
	-	

159. Fecha de nombramiento: 20191231

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689262397

(415)7707212489984(8020) 000001468926239 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 2 3 8 5	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Actividades de telecomunicacione 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: EPM TELECOMUNICACIONES
163. Departamento: Antioquia 0 5
164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1
165. Dirección: CR 16 11 A SUR 100
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 4 2 0 8 2 6 0 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 6 0 1 2 4
168. Teléfono: 5 1 5 8 8 3 0
169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689262397

(415)7707212489984(8020) 000001468926239 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900092385	-	Impuestos de Medellín 11	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1	20	20090101	810000597	3
2	20	20090101	890405982	6
3	20	20090101	804010392	1
4	20	20120619	830032160	9
	20	20161223	816002018	1
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
15				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2 Concepto [0 1] Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14662311255

(415)7707212389984(8020) 000001466231125 5

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
9 0 1 3 2 8 0 6 5	6	Impuestos de Medellín [1 1]	

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de Identificación	27 Fecha expedición
Persona jurídica [1]			

Lugar de expedición 28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres

35 Razón social
UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019

36 Nombre comercial	37 Sigla

UBICACION

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA [1 6 9]	Antioquia [0 5]	Medellín [0 0 1]

41 Dirección principal
CL 6 11 A SUR 100

42 Correo electrónico	43 Código postal	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
atencionCCE@tigo.com.co		5 1 5 7 5 7 5	3 1 2 4 4 9 9 6 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código 1	2	51 Código	52 Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 9 0 8 1 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código	7	4	8																							

07 - Retención en la fuente a título de rent

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55 Forma	56 Tipo

Servicio	1	2	3
57 Modo			
58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [X] NO [ ] 60 No de Folios [3 5] 61 Fecha 2 0 1 9 1 0 0 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre RAMIREZ PARRA DEYANIRA

985 Cargo Analista 1

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

EY
Building a better working world

MA-3728-20

Señores
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
Medellín, Antioquia

He auditado, de acuerdo con normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019, no incluidos aquí, de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. identificado con NIT 900.092.385-9. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables, no auditados, por el período de un mes comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2020 de las subcuentas auxiliares 242518 "Aportes a fondos pensionales", 242519 "Aportes a seguridad social salud", 242520 "Aportes ICBF, SENA y Cajas compensación", 242532 "Aporte Riesgos Profesionales" y las planillas de autoliquidación de aportes incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 828 de 2003, los pagos anteriormente indicados fueron efectuados conforme a los plazos establecidos por normatividad y ante las entidades administradoras correspondientes.

La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la administración de la Empresa.

Mi auditoría la llevé a cabo con el propósito de formarme una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en conjunto y no sobre partidas individuales; sin embargo, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la administración de la Empresa y en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito

VALENTINA BUILES MORENO
Firmado digitalmente por VALENTINA BUILES MORENO
Fecha: 2020.12.15 09:35:03 -05'00'

Valentina Builes Moreno
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 257300-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
15 de diciembre de 2020

EY
Building a better working world

MA-3729-20

Señores
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
Medellín, Antioquia

He auditado, de acuerdo con normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019, no incluidos aquí, de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. identificado con NIT 900.092.385-9. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables, no auditados, por el período de seis meses comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2020 de las subcuentas auxiliares 242518 "Aportes a fondos pensionales", 242519 "Aportes a seguridad social salud", 242520 "Aportes ICBF, SENA y Cajas compensación", 242532 "Aporte Riesgos Profesionales" y las planillas de autoliquidación de aportes incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 828 de 2003, los pagos anteriormente indicados fueron efectuados conforme a los plazos establecidos por normatividad y ante las entidades administradoras correspondientes.

La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la administración de la Empresa.

Mi auditoría la llevé a cabo con el propósito de formarme una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en conjunto y no sobre partidas individuales; sin embargo, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la administración de la Empresa y en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

VALENTINA BUILES MORENO
Firmado digitalmente por VALENTINA BUILES MORENO
Fecha: 2020.12.15 09:34:40 -05'00'

Valentina Builes Moreno
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 257300-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
15 de diciembre de 2020

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (1) 484 7000
Fax. +57 (1) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (4) 369 8400
Fax: +57 (4) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (2) 485 6280
Fax: +57 (2) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (5) 385 2201
Fax: +57 (5) 369 0580

A member firm of Ernst & Young Global Limited

MODIFICACIÓN N° 1 AL ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019

Entre los suscritos: **HÉCTOR MARTÍN RODRÍGUEZ ACEVEDO,** mayor de edad y domiciliado en Medellín, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.119.065 de Firavitoba, en su calidad de Representante Legal, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Comercio de Bogotá, quien actúa a nombre de de la sociedad denominada **THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.,** empresa identificada con el NIT 900.237.844-2, en adelante **BEXT**; y por otro lado **ANA MARINA JIMÉNEZ POSADA**, mayor de edad y domiciliada en Medellín, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.782.657 de Usaquén, en su calidad de Representante Legal Suplente, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Medellín, quien actúa a nombre de **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.,** con Nit. 900.092.385-9, en adelante **UNE**, hemos convenido en celebrar el mismo, de acuerdo con las siguientes cláusulas, previos los siguientes:

Consideraciones:

1. El 14 de agosto de 2019 BEXT y UNE conformaron la UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019 para los efectos de presentar la oferta dentro del Proceso de Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios CCENEG-015-01-2019 convocado por CCE y para la celebración y ejecución del Acuerdo Marco de Precios.

2. Que en el acuerdo se determinó que la facturación sería presentada en forma separada por cada uno de los integrantes de la Unión temporal.

3. Que en la ejecución del contrato marco de precios mencionado y de acuerdo con las características particulares de los eventos que se han ido presentando, los miembros de la Unión Temporal consideran que es más conveniente que la facturación la realice la unión temporal a nombre propio y en representación de sus miembros.

4. Que la autorización para modificar la forma de facturación contenida en el acuerdo de constitución de la unión temporal fue elevada a CCE y los mismos indicaron expresamente que la forma de facturación es de completa autonomía de la Unión Temporal.

En ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad las partes han convenido efectuar algunas modificaciones contractuales, las cuales más adelante se detallan.

Las partes acuerdan lo siguiente:

PRIMERA. Modificar la cláusula OCTAVA del Acuerdo de constitución de la UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019 conformado por THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. de la siguiente manera:

> ***OCTAVA***.- *La facturación será presentada a nombre y número de identificación tributaria NIT de la unión temporal y en representación de sus miembros, conforme a la participación indicada en la Cláusula Quinta del presente documento.*

SEGUNDA. En todo aquello que no sea contrario a lo aquí estipulado, el acuerdo de constitución de la UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019 permanece vigente en todas y cada una de sus condiciones.

SEPTIMO. PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se perfecciona con el acuerdo de voluntades entre las Partes, lo cual se manifiesta con la firma del presente documento.

Para constancia se firma el 12 de febrero de 2020 (2) ejemplares del mismo tenor.

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Ana Jimenez

Firmado digitalmente por Ana Jimenez
Fecha: 2020.06.25 16:13:14 -05'00'

ANA MARINA JIMÉNEZ POSADA
C.C. 39.782.657 de Usaquén
Representante legal suplente

THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.

HÉCTOR MARTÍN RODRÍGUEZ ACEVEDO
C.C. 4.119.065 de Firavitoba
Gerente

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 05-11-2021 02:36:24
Al Contestar Cite Este No.:2021IE31259 O 1 Fol:1 Anex:0 Rec:3
ORIGEN: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/CIRC
DESTINO: 054000.DIRECCION TIC - N/PARAMO URREA HECTOI
TRAMITE: MEMORANDO-DEVOLUCION
ASUNTO: SOLICITUD LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA 6078

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

052100

MEMORANDO

PARA: HÉCTOR GERMAN PÁRAMO URREA
Director TIC

DE: SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Devolución Solicitud Liquidación Orden de Compra 60789-2020

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de liquidación de la Orden de Compra No. 60789 de 2020 suscrita entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019 remitido a esta Subdirección mediante memorando radicado bajo el cordis No. 2021IE14260 del 25/05/2021; me permito realizar la devolución de la misma debido a las siguientes razones:

1. Se evidenció que se trata de una Orden de Compra que no presentó saldo a liberar, según el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud, con fecha diez (10) de marzo de 2021.

2. Adicionalmente, cabe mencionar respecto al trámite de liquidación, que según lo establecido en el numeral 11.3.4. "*Contratos o Convenios que deben ser Liquidados*" del Manual de Contratación de la SDS, se estableció lo siguiente: "*1. Contratos o convenios de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo (ej. Contratos de suministro, prestación de servicios distintos de los profesionales y de apoyo a la gestión, obra, mantenimiento, consultoría, interventoría). 2. Los contratos o convenios terminados anormalmente (ej. Terminación anticipada, terminación unilateral) 3. Los contratos o convenios que hayan sido objeto de multas, sanciones o incumplimientos. 4. Los contratos o convenios que reporten a su terminación obligaciones pendientes de ejecución. 5. Los contratos o convenios que a su terminación presenten saldos a liberar. 6. Los contratos o convenios, que siendo de ejecución instantánea, se hayan prolongado en el tiempo.*"

   De igual manera, en el numeral 11.3.5. "*Contratos y Convenios que no requieren Liquidación*" se estableció lo siguiente: "*(…) 2. Los de ejecución instantánea en los que*

no concurran los eventos descritos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 arriba enunciados y que no esté prevista la liquidación en el clausulado (...)".

3. Por las razones expuestas, el presente Orden de Compra, al no tener saldos a favor, ni controversias y cumplirse los supuestos normativos antes mencionados, no es objeto de liquidación.

4. Por lo anterior solicitamos comedidamente allegar formato diligenciado de Acta de Cierre del Expediente Contractual, debidamente diligenciada según la última versión publicada en ISOLUCION, una vez se encuentre vencido el amparo de "Calidad del Suministro" de la Garantía Contractual No. 2813915-0 expedida por la Compañía Seguros Generales Suramericana S.A. Respecto al Informe Final de Supervisión, el Estado de Cuenta y demás documentos anexos a la solicitud, serán archivados en el Expediente Contractual.

Atentamente,

LUZ MYRIAM CIRO FLÓREZ
Anexo: Un (01) folio.

Proyectó: Ricardo Betancur Ortiz – Abogado – Subdirección de Contratación.
Revisó: Edna Ramírez – Abogada – Subdirección de Contratación
Revisó: Luz Ángela Garzón Rojas– Abogada – Subdirección de Contratación.

8/5

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 10-05-2021 10:32:31
Al Contestar Cite Este No.:2021IE12582 O 1 Fol:3 Anex:0 Rec:1
ORIGEN: 032000.DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA -
DESTINO: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/GUE
TRAMITE: MEMORANDO-REMISION
ASUNTO: INFORME UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019

032000

MEMORANDO

PARA FRANCISCO JOSÉ GUERRERO LOAIZA
Subdirector de Contratación (E)

DE DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

ASUNTO Remisión Informe Unión Temporal Nube Publica 2019

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir informe del Unión Temporal Nube Publica 2019.

ITEM	CONTRATISTA Y/O CONVENIO	NÙMERO DE CONTRATO	FOLIOS
1	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	ORDEN COMPRA 60789 DE 2020	3

Cordialmente,

CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO

Anexo: 3 folios

Proyecto: Olga L. Gualdrón R.

11 MAY 2021 11:30

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN FINANCIERA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR Código: SDS-FIN-FT-039 V.4	ELABORÓ: Nairo Sandoval M. REVISÓ: Elsa Rincon Buenhombre APROBÓ: Raúl Alberto Bru Vizcaino	

EL (LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA(N)

El cumplimiento del objeto del contrato o convenio para el trámite de pago, bajo las siguientes condiciones:

Número y vigencia del contrato o convenio:	*ORDEN DE COMPRA Nº. 60789 DE 2020*		**Número (s) del Proyecto:**	*7750*	
Plazo de ejecución:	*1 MES*		**Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaría:**	*DIRECCIÓN DE SERVICIO DE LA CIUDADANÍA - DIRECCIÓN TIC*	
Nombre / razón social del Contratista:	*UNION TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019*		**Número de Nit o cédula:**	*901329065-6*	
Periodo Certificado (Fechas):	*UNICO DESEMBOLSO*		**Porcentaje de pago:**	*100%*	
Condiciones que se cumplen para este pago:	*La entrega de los siguientes 4 Rems:* *1 4065 npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NANA - 1 Unidad* *2 4065 npu03--CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa* *3 4065 npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1* *4 4065 npu03--IVA*				
Objeto contractual:	*ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE PARA EL CHATBOT DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ*				
Valor total :	***85.542.170,00***	**Cofinanciación:**	***$0***	**FFDS:**	***$85.542.170,00***
Valor a cancelar:	*OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE*			***$85.542.170,00***	
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio):	*15/12/2020*		**Fecha terminación Contrato o Convenio:**	*14/01/2021*	
Número y valor de las adiciones del contrato / convenio:	*No aplica*				
Número y tiempo de las prórrogas del contrato / convenio :	*No aplica*				
Valor ejecutado:	***$85.542.170,00***		**Saldo por ejecutar:**	***$0,0***	
Porcentaje de ejecución:	*100%*	**Número de Factura o cuenta de cobro:**	*FEUT61*	**Número de pago:**	*UNICO*
Número (s) de CDP y registro (s) presupuestal (es) que amparan este pago:	*CDP 4065 y RP 4931 / 2020 por valor de: $ 85,542,170*			**Fuente de financiación:**	*Aporte Ordinario*
Cuenta Bancaria	*Banco: BANCOLOMBIA*	*Tipo de Cuenta - Ahorros*	*No. Cuenta Bancaria*	***177-000001-22***	
Anexos:	*1. Certificación del Supervisor* *2. Certificación Bancaria* *3. Certificación de aportes parafiscales* *4. Acta de Inicio* *5. Factura* *6. RIT* *7. RUT* *8. CAMARA DE COMERCIO*			**¿Se tienen las garantías actualizadas?:**	*Marcar con una equis (X)* X NO
Observaciones :					

La presente certificación se expide a los: *26/01/2021*

CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO
DIRECTOR DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

HECTOR GERMAN PÁRAMO URREA
DIRECTOR TIC

	Nombres completos	Firma	Teléfono o Ext.	Fecha
Referente(s) Técnico(s)	*OLGA LUCIA GUALDRON PACHECO*		3212068624	26/01/2021
Referente(s) Financiero(s)	*ANDRES FELIPE ROJAS ZEA*		3003094282	26/01/2021

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ORDEN DE COMPRA No. 60789 del 2020 SUSCRITO CON *UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019*

PERIODO DEL INFORME:

Desde: *15/12/2020*
Hasta: *14/01/2021*

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: ***UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019***

IDENTIFICACION:	Nit. No. 901328065-6
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	*04/12/2020*
OBJETO:	ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE PARA EL CHATBOT DE SERVICIO A LA CIUDADANÌA DE LA SECRETARÌA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÀ
VALOR INICIAL:	$ *85.542.170,00*
PLAZO INICIAL:	*UN (1) MES*
SUPERVISOR	*CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO* ***DIRECTORA DE SERVICIO A LA CIUDADANÌA*** *DIRECCIÒN DE SERVICIO A LA CIUDADANÌA* *HECTOR GERMAN PÀRAMO URREA* ***DIRECTOR TIC*** *DIRECCIÒN TIC*
FECHA DE INICIO:	*15/12/2020*
NOVEDADES CONTRACTUALES:	*N.A.*
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/01/2021
VALOR FINAL:	$ *85.542.170,00*

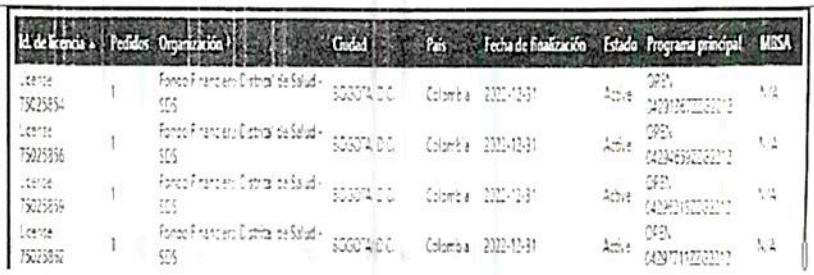
RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se recibió a satisfacción el servicio de infraestructura y software para el CHATBOT de la dirección de servicio a la ciudadanía de la secretaria distrital de salud de Bogotá.

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de las mismas

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES: *Las estipuladas en la minuta del contrato/convenio*	**PRODUCTOS ENTREGADOS, *si hay lugar***
1 4065 npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NANA - 1 Unidad 2 4065 npu03--CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa 3 4065 npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA – 1 4 4065 npu03--IVA	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Se deja constancia que la ***UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019,*** recibirá la suma de *ochenta y cinco millones quinientos cuarenta y dos mil ciento setenta pesos (85.542.170)* por concepto de la ejecución de la orden de compra No. *60789*, y que el pago se encuentra en trámite en la Dirección Financiera.

No. de pago	valor a pagar	Observaciones
Primer pago	$ *85.542.170,00*	Pago se encuentra en trámite
Segundo pago *etc.*	$ NA	
Total	$ *85.542.170,00*	Pago se encuentra en trámite

Anticipo y forma de amortización: *N.A.*

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con el Estado de Cuenta que será tramitado en su momento para la liquidación de contrato con la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a *UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019,* arroja los siguientes términos:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 85.542.170,00
VALOR ADICIÓN No.1 *(Si aplica)*	$0.0
VALOR ADICION No.2 (Si aplica)	$0.0
VALOR TOTAL	$ 85.542.170,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 85.542.170,00
VALOR TOTAL PAGADO *(incluidos los anticipos si aplica)*	$0.0
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS-*SDS*	$0.0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS-*SDS*	$0.0

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA *UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019,* ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

*El FFDS-*SDS* adeuda las sumas relacionadas en el Balance Financiero y por ende existe un saldo a favor de la UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019, sobre las cuales se efectuarán las retenciones de Ley, y se realizarán los trámites correspondientes para efectuar el pago respectivo ante la Dirección Financiera.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal __x_ Representante Legal ___, presentadas por el CONTRATISTA UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019 para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la (s) garantía (s) que ampararon el presente contrato/convenio, con los respectivos amparos constituidos:

Garantía N° *2813915-0* **Expedida por:** SURAMERICANA

Amparo	Vigencia	Valor
Buen manejo y correcta inversión del	desde __/__/____ hasta __/__/____	$ NA

anticipo		
Devolución del pago anticipado	desde __/__/____ hasta __/__/____	$ NA
Cumplimiento del Contrato	desde 15/12/2020 hasta 14/01/2022	$12.831.326,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	desde 15/12/2020 hasta 14/01/2024	$4.277.109,00
Estabilidad y calidad de la obra	desde __/__/____ hasta __/__/____	$ NA
Calidad del servicio	desde 15/12/2020 hasta 14/01/2022	$17.108.434,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	desde __/__/____ hasta __/__/____	$ NA

Póliza N° *número completo* **Expedida por:** xxx

	Vigencia	Valor
Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	desde __/__/____ hasta __/__/____	$ NA

Incluir los demás amparos y garantías conforme al contrato/convenio tales como el de Protección de los Bienes.

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES

N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS, según corresponda:

Que el objeto contratado fue cumplido por el CONTRATISTA *UNION TEMPORAL NUBE PÙBLICA 2019* y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de ejecución, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES:

N.A

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN

N.A.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

- *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los 29 del mes de enero de 2021

CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO
DIRECTORA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

HECTOR GERMAN PÀRAMO URREA
DIRECTOR TIC

Elaboró: Olga Lucia Gualdron

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 05-11-2021 03:12:09
Al Contestar Cite Este No.:2021IE31269 O 1 Fol:1 Anex:0 Rec:3
ORIGEN: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/CIRC
DESTINO: 032000.DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA -
TRAMITE: MEMORANDO-DEVOLUCION
ASUNTO: LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA 60789 DE 2020

052100

MEMORANDO

PARA: CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO
Directora de Servicio a la Ciudadanía

DE: SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Devolución Solicitud Liquidación Orden de Compra 60789-2020

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de liquidación de la Orden de Compra No. 60789 de 2020 suscrita entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019 remitido a esta Subdirección mediante memorando radicado bajo el cordis No. 2021IE14260 del 25/05/2021; me permito realizar la devolución de la misma debido a las siguientes razones:

1. Se evidenció que se trata de una Orden de Compra que no presentó saldo a liberar, según el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud, con fecha diez (10) de marzo de 2021.

2. Adicionalmente, cabe mencionar respecto al trámite de liquidación, que según lo establecido en el numeral 11.3.4. "*Contratos o Convenios que deben ser Liquidados*" del Manual de Contratación de la SDS, se estableció lo siguiente: "*1. Contratos o convenios de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo (ej. Contratos de suministro, prestación de servicios distintos de los profesionales y de apoyo a la gestión, obra, mantenimiento, consultoría, interventoría). 2. Los contratos o convenios terminados anormalmente (ej. Terminación anticipada, terminación unilateral) 3. Los contratos o convenios que hayan sido objeto de multas, sanciones o incumplimientos. 4. Los contratos o convenios que reporten a su terminación obligaciones pendientes de ejecución. 5. Los contratos o convenios que a su terminación presenten saldos a liberar. 6. Los contratos o convenios, que siendo de ejecución instantánea, se hayan prolongado en el tiempo.*"

   De igual manera, en el numeral 11.3.5. "*Contratos y Convenios que no requieren Liquidación"* se estableció lo siguiente: "*(…) 2. Los de ejecución instantánea en los que*

no concurran los eventos descritos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 arriba enunciados y que no esté prevista la liquidación en el clausulado (...)".

3. Por las razones expuestas, el presente Orden de Compra, al no tener saldos a favor, ni controversias y cumplirse los supuestos normativos antes mencionados, no es objeto de liquidación.

4. Por lo anterior solicitamos comedidamente allegar formato diligenciado de Acta de Cierre del Expediente Contractual, debidamente diligenciada según la última versión publicada en ISOLUCION, una vez se encuentre vencido el amparo de "Calidad del Suministro" de la Garantía Contractual No. 2813915-0 expedida por la Compañía Seguros Generales Suramericana S.A. Respecto al Informe Final de Supervisión, el Estado de Cuenta y demás documentos anexos a la solicitud, serán archivados en el Expediente Contractual.

Atentamente,

LUZ MYRIAM CIRO FLÓREZ
Anexo: Un (01) folio

Proyectó: Ricardo Betancur Ortiz – Abogado – Subdirección de Contratación.
Revisó: Edna Ramírez – Abogada – Subdirección de Contratación.
Revisó: Luz Ángela Garzón Rojas– Abogada – Subdirección de Contratación.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 23-11-2021 05:04:09
Al Contestar Cite Este No.:2021IE33104 O 1 Fol:1 Anex:0 Rec:1
ORIGEN: 032000.DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA -
DESTINO: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/CIRC
TRAMITE: MEMORANDO-RESPUESTA
ASUNTO: RTA MEMORANDO NO 2021IE31269 DEL 05/11/2021 R

032000

MEMORANDO

PARA LUZ MYRIAM CIRO FLÓREZ
Subdirectora de Contratación

DE DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

ASUNTO Respuesta al memorando No 2021IE31269 del 05/11/2021, relacionado con el contrato No 60789 de 2020.

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos volver a radicar el memorando en original con radicado No 2021IE14260 del 25/05/2021, devuelto con el oficio No 2021IE31269 del 05/11/2021; en razón a que el mismo soporta la radicación de los documentos e informes donde consta la ejecución del contrato del asunto, lo anterior acorde con las funciones que nos asiste como supervisores y que con la devolución del mismo no evidenciaría la gestión de la supervisión, por lo anterior consideramos que debe reposar en el expediente contractual.

Cordialmente,

CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO
Directora de Servicio a la Ciudadanía
Supervisora

HECTOR GERMAN PARAMO URREA
Director TIC de la SDS
Supervisor

Aprobó: Cindy Marjury Matamoros Perdomo y Héctor German Paramo Urrea
Proyectó: Angela Hernández E.

Se anexa (01) folio.

SUBDIRECCION DE CONTRATACION
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
10:30am
24 NOV 2021
REPARTO Edra / Ricardo B

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 25-05-2021 11:52:40
Al Contestar Cite Este No.:2021IE14260 O 1 Fol:42 Anex:0 Rec.2
ORIGEN: 032000.DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA -
DESTINO: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/GUE
TRAMITE: MEMORANDO-SOLICITUD
ASUNTO: FINALIZAR Y LIQUIDAR LA ORDEN DE COMPRA 6078

032000

MEMORANDO

PARA FRANCISCO JOSE GUERRERO LOAIZA
Subdirector de Contratación (E)

DE DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

ASUNTO Solicitud de finalizar y liquidar la orden de compra No 60789 de 2020, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que en la Cláusula 12 del Acuerdo Marco - CCE-908-1-AMP-2019, denominada Obligaciones de las Entidades Compradoras que se vinculen, numeral 12.32 establece: "Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta", se solicita finalizar y liquidar la orden de compra del asunto en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Aunado a lo anterior, mediante el presente se radica informe final No 1 y No 2 de Supervisión de la orden de compra y el estado de cuenta expedido por la dirección financiera, con el fin de que obren en el expediente contractual y sean cargados a la plataforma de la Tienda Virtual. Demás documentos que soportan el informe como: Certificación de pago parafiscales, RP, CDP Orden de pago, Factura Electrónica, Nota Crédito, Orden de Compra, Certificación del Supervisor, Certificado de aportes al sistema de S.S.

Cordialmente,

CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO
DIRECTORA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA
Supervisora

HECTOR GERMAN PÀRAMO URREA
DIRECTOR TIC
Supervisor

Aprobó: Cindy Matamoros Perdomo y Héctor German Paramo Urrea.
Proyectó: Angela Hernández E.
Revsio . Andres Rojas, Miriam Bustamante

Se anexan (42) folios

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
27 MAY 2021 8:35 am
Hugo Lopez
REPARTO

814

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 04-02-2021 10:27:49
Al Contestar Cite Este No.:2021IE2765 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:2
ORIGEN: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/CON
DESTINO: 054000.DIRECCION TIC - N/PARAMO URREA HECTOI
TRAMITE: MEMORANDO-SOLICITUD
ASUNTO: SOLICITUD DE LIQUIDACION CONTRATOS

052100

MEMORANDO

PARA: HÉCTOR GERMAN PÁRAMO URREA
Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC

DE: SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Solicitud de Liquidación.

Respetado Doctor,

Con toda atención, me permito solicitar tener en cuenta las fechas de finalización de los contratos que a continuación se relacionan, con el fin que proceda a la liquidación de los mismos, en su calidad de supervisor del contrato y la misma sea tramitada a ésta Subdirección para lo de su competencia.

N° CONTRATO/ CONVENIO	CONTRATISTA	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	PROYECTO DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	INFORME FINAL DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	ESTADO DE CUENTA
55381 – 2020	ESRI COLOMBIA SAS (Profesional Especializado 222-24 DIR TIC)	24/01/2021	X	X	X
60789 – 2020	Unión Temporal Nube Pública 2019 (Supervisión compartida con el Director (a) de Servicio a la Ciudadanía)	14/01/2021	X	X	X
2049020 – 2020	Creangel Ltda (Profesional Universitario 219-14 DIR TIC)	17/01/2021	X	X	X
2068527 – 2020	Blunet Comunicaciones S A S (Profesional Especializado 222-27 DIR TIC)	30/01/2021	X	X	X
2071117 – 2020	Software Shop De Colombia S.A.S (Profesional Especializado 222-27 DIR TIC)	30/01/2021	X	X	X
1641840 – 2020	Tandem S.A.S (Profesional Especializado 222-27 DIR TIC)	13/01/2021	X	X	X

Para el caso de los contratos de compraventa cuyo saldo sea cero (0), y no se hayan acordado obligaciones postcontractuales, sólo se remitirá el informe final de supervisión y el estado de cuenta.

Cordialmente,

Original firmado por:
Dra Pilar Alexon Contreras Erazo
Subdirectora de Contratación.

PILAR ALEXON CONTRERAS ERAZO

Proyectó: Andrés Felipe Vega – Contratista – Subdirección de Contratación.
Revisó: Essy Ximena Arévalo – Contratista – Subdirección de Contratación.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

3/5

052100

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 04-02-2021 07:34:47
Al Contestar Cite Este No.:2021IE2705 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:1
ORIGEN: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/CON
DESTINO: 032000.DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA -
TRAMITE: MEMORANDO-SOLICITUD
ASUNTO: LIQUIDACION

MEMORANDO

PARA: CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO
Directora De Servicio A La Ciudadanía

DE: SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Solicitud de Liquidación.

Respetada Doctora,

Con toda atención, me permito solicitar tener en cuenta las fechas de finalización de los contratos que a continuación se relacionan, con el fin que proceda a la liquidación de los mismos, en su calidad de supervisor del contrato y la misma sea tramitada a ésta Subdirección para lo de su competencia.

N° CONTRATO/ CONVENIO	CONTRATISTA	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	PROYECTO DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	INFORME FINAL DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	ESTADO DE CUENTA
60789 – 2020	Unión Temporal Nube Pública 2019 (Supervisión compartida con el Director (a) de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TIC)	14/01/2021	X	X	X

Para el caso de los contratos de compraventa cuyo saldo sea cero (0), y no se hayan acordado obligaciones postcontractuales, sólo se remitirá el informe final de supervisión y el estado de cuenta.

Cordialmente,

Original firmado por:
Dra Pilar Alexon Contreras Erazo
Subdirectora de Contratación

PILAR ALEXON CONTRERAS ERAZO

Proyectó: Andrés Felipe Vega – Contratista – Subdirección de Contratación.
Revisó: Essy Ximena Arévalo – Contratista – Subdirección de Contratación.